

Diana Arelí Morales García

**Mòdulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del
Instituto de Educación Bàsica de Telesecundaria Gualòm, Sa´
Xyanq Tzuul. Cobàn, Alta Verapaz.**

Asesora: M.A. Conchita Isabel Cristina Sierra Loaiza de Ponce



FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Guatemala, abril de 2019

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, abril de 2019

INDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO.	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico.	1
1.1.2 Económico.	3
1.1.3 Social.	10
1.1.4 Político.	15
1.1.5 Competitividad.	17
1.1.6 Filosófico.	19
1.1.7 Histórico.	20
1.2 Institucional	32
1.2.1 Localización Geográfica.	33
1.2.2 Desarrollo Histórico.	37
1.2.3 Los Usuarios.	40
1.2.4 Infraestructura.	41
1.2.5 Proyección Social.	43
1.2.6 Finanzas.	44
1.2.7 Política Laboral.	47
1.2.8 Administración.	48
1.2.9 El Ambiente Institucional.	51
1.3 Listado de carencias identificadas.	51
1.4 Conexión con la Institución.	52
INSTITUCION AVALADA	53
1.5 Análisis Institucional	53
1.5.1 Nombre de la institución avalada.	53
1.5.2 Desarrollo Histórico.	58
1.5.3 Usuarios	59
1.5.4 Infraestructura.	60

1.5.5 Proyección Social.	61
1.5.6 Finanzas.	61
1.5.7 Política Laboral.	62
1.5.8 Administración.	62
1.5.9 Ambiente Institucional.	66
1.5.10 Otros Aspectos.	66
1.6 Listado de deficiencias, carencias identificadas.	68
1.7 Problematización de las carencias y enunciados	69
1.8 Selección del problema y sus respectiva hipótesis -acción.	72
1.8.1 Descripción opcional por indicadores del Problema.	72
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	76
2.1 Elementos teóricos.	76
2.2 Fundamentos Legales.	95
CAPÍTULO III: PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN	102
3.1 Tema/ título del proyecto.	102
3.2 Hipótesis acción.	102
3.3 Problema Seleccionado.	102
3.4 Ubicación geográfica de la intervención.	102
3.5 Gerente/ejecutor de la intervención = epesista.	102
3.6 Unidad Ejecutora.	103
3.7 Descripción de la intervención.	103
3.8 Justificación de la intervención: general y específico.	103
3.9 Objetivos de la intervención: general y específicos.	104
3.10 Actividades para el logro de objetivos.	105
3.11 Cronograma.	117
3.12 Recursos.	118
3.13 Presupuesto.	119
CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	122
4.1 Descripción de las actividades realizadas	122
4.2 Productos, logros y evidencias.	124

4.3 Sistematización de la experiencia.	223
4.3.1 Actores	223
4.3.2 Acciones	224
4.3.3 Resultados	224
4.3.4 Implicaciones	224
4.3.5 Lecciones aprendidas.	225
CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO.	230
5.1 Del diagnóstico.	230
5.2 De la fundamentación teórica.	230
5.3 Del diseño del plan de intervención.	230
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención.	230
CAPÍTULO VI: EL VOLUNTARIADO.	231
CONCLUSIONES	263
RECOMENDACIONES	263
BIBLIOGRAFÍA	264
E-GRAFÍA	269
APÉNDICE	270
ANEXOS	303

RESUMEN

El Ejercicio Profesional Supervisado EPS es una práctica técnica de gestión profesional, ligada a planes de estudio, con el propósito de confrontar la teoría con la práctica en el campo real de aplicación.

El EPS se realizó al finalizar el cierre de pensum de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, promoviendo de esta manera a la Facultad de Humanidades y realizando un proyecto relativo a la profesión, en beneficio de las instituciones involucradas durante el proceso.

El Informe contiene la ejecución e intervención durante el estudio contextual de la institución Avaladora, siendo La Secretaria de Asuntos Agrarios de la Republica (SAA), Región Norte, con sede en Cobán, A.V, ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4, y de la institución Avalada, el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del municipio. En las que se evidenciaron diferentes problemáticas y necesidades que afectan a las mismas, en cuestiones institucionales, administrativas, infraestructurales, financieras y educativas.

Una de las problemáticas educativas evidenciada y de mayor relevancia, encontrada en la institución Avalada fue; el poco conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos, por lo que se realizó un “Modulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes de la Telesecundaria”. A través de diferentes actividades pedagógicas, se capacito a 63 estudiantes de los diferentes grados; primero, segundo y tercero Básico, incluyendo a los docentes del centro educativo.

Las capacitaciones se realizaron con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los adolescentes en materia de derechos humanos. Así mismo, se dieron a conocer las leyes e instituciones que defienden y protege los Derechos Humanos a nivel Nacional e Internacional, logrando fomentar una educación en Derechos.

INTRODUCCIÓN.

El EPS corresponde al proceso del Ejercicio Profesional Supervisado. Es definido como una proyección de la Universidad hacia los distintos sectores del país, departamentos y municipios, realizado mediante programas de prácticas académicas ligadas a planes de estudio, docencia-aprendizaje, actividades de investigación y actividades de servicio técnico profesional universitario, que los estudiantes con cierre de pensum de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Cobán, realizan con el fin de desarrollar proyectos relativos a la profesión. El EPS, se llevó a cabo en dos instituciones diferentes. Una de ellas fue la institución avaladora; La Secretaria de Asuntos Agrarios Presidencia de la República de Guatemala (SAA) Región Norte, con sede en Cobán, departamento de Alta Verapaz, la cual se encuentra ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4 del mismo municipio. La misma tiene vínculo con El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11, que es la institución avalada. Durante el proceso de ejecución de EPS, se realizaron diversas actividades en ambas instituciones.

El informe de EPS contiene seis capítulos: EL CAPÍTULO I, diagnóstico; este capítulo se dividió en dos partes: en la primera se solicitó a la conciliadora mediadora de la Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República de Guatemala (SAA) Región Norte, Sede Cobán, la autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en dicha institución. Al adquirir la autorización, se dio inicio a la elaboración del plan diagnóstico, plasmando los datos adquiridos. Así mismo se realizó un diagnóstico y un estudio del contexto, logrando recaudar información relacionada con aspectos geográficos, económicos, sociales, políticos, competitivos y filosóficos de la institución.

En la segunda parte; se solicitó a la directora del El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, como institución avalada, la autorización para ejecución de un proyecto educativo. A través de entrevistas y cuestionarios se obtuvo un listado de carencias, detectando los

problemas que radican dentro del centro educativo. Se seleccionó el problema de mayor relevancia con su respectiva hipótesis-acción, con el que se realizó un análisis con la finalidad de obtener la viabilidad y factibilidad del proyecto a realizar.

EL CAPÍTULO II, fundamentación teórica; en este capítulo se encuentran elementos teóricos que clarifican el campo o ámbito en que se insertó el tema y problema abarcado en la selección del diagnóstico. La fundamentación legal contiene leyes, normas, decretos y acuerdos gubernativos que fundamentan la aplicación de Derechos Humanos a nivel Internacional y Nacional.

EL CAPÍTULO III, corresponde al plan de acción o de la intervención. En este capítulo se describieron los aspectos generales del proyecto, el problema seleccionado, la intervención, la justificación, los objetivos, las actividades, el cronograma, los recursos, los beneficiarios, las fuentes de financiamiento y el presupuesto, del plan acción. Así mismo se diseñó y se ejecutó un “Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa´ Xyanq Tzuul”, el cual se dividió en cinco unidades con temas y subtemas relacionados a Derechos Humanos.

EL CAPÍTULO IV, contiene la fase de la ejecución y sistematización de la intervención, en la que se describió cada una de las actividades realizadas, productos, logros, evidencias, los resultados obtenidos durante el proceso, la ejecución del proyecto y las lecciones aprendidas y la experiencia adquirida durante el proceso de ejecución.

EL CAPÍTULO V, evaluación del proceso. Este capítulo contiene los instrumentos utilizados y los resultados de la evaluación del proceso de ejecución del EPS..

EL CAPÍTULO VI, corresponde al voluntariado: contiene datos de lo realizado en la aldea Mochán del municipio de Purulhá, departamento de Baja Verapaz. El cual consistió en reforestar el área con la siembra de 8,000 arbolitos. Logrando contribuir al medio ambiente en beneficio de las personas y del municipio.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografías y elementos que sustentan la investigación. El apéndice y los anexos.

Capítulo I

Diagnóstico.

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico.

El municipio de Cobán se encuentra ubicado a 212 km de la ciudad de Guatemala, se ubica en la latitud 15° 28' 07" y longitud 90° 22' 36". Cuenta con una extensión territorial de 2,132 km y representa un 19.80% con relación al departamento de Alta Verapaz, cuyo territorio es de 10,769 kms. Su altura es de 1,316 metros sobre el nivel del mar. Su terreno es kárstico en su mayoría, su topografía es variada, con montañas y simas o siguanes que sobrepasan los 1,000 metros de elevación y los 100 metros de profundidad respectivamente; las tierras bajas descienden hasta unos 300 metros sobre el nivel del mar en el área norte.¹

Está en medio de la plataforma Kárstica central (calizas) convirtiéndola en la meca de las grutas y cavernas, las cuales son exploradas por espeleólogos guatemaltecos- como Orión Asturias- y extranjeros, quienes realizan estudios cartográficos y biológicos.²

El Municipio se encuentra en una zona subtropical húmeda. En la parte baja hacia el Norte, el clima es muy húmedo y templado, con alturas entre los 150 a 700 metros sobre el nivel del mar; en la parte alta hacia el Sur, el clima predominante es muy húmedo, de templado a frío, entre 13. 1º centígrados mínimo y 23. 7º centígrados máximo, con alturas está entre 700 a 1,900 metros sobre el nivel del mar. La precipitación promedio anual es de más de 3,000 mm y la humedad relativa mayor al 80%.³

¹ Wikiguate.. https://es.wikipedia.org/wiki/Cob%C3%A1n#Ubicaci.C3.B3n_geogr.C3.A1fica

² Monografía del Municipio de Cobán, Alta Verapaz. <http://cobanaltaverapaz.blogspot.com/2010/05/historia-la-familia-flores->

³ Wikiguate. https://es.wikipedia.org/wiki/Cob%C3%A1n#Ubicaci.C3.B3n_geogr.C3.A1fica

El municipio de Cobán está unido con los poblados y los municipios vecinos por medio de carreteras, caminos municipales, roderas y veredas; principalmente por la carretera denominada Franja Transversal del Norte, la que inicia en la aldea Cadenas del municipio de Livingston, departamento de Izabal y finaliza en el poblado de Playa Grande, El Quiché.

Cobán cuenta con diversos accidentes orográficos, conformados por cerros y elevadas montañas, entre las que destacan: la Sierra Chamá, doce montañas, los cerros de Ixlá, la Sultana Nimtacá, Peyaí y Tzapur.⁴

El municipio de Cobán se divide en una ciudad, 11 aldeas y 56 caseríos y 12 montañas. Lo cruzan 48 ríos, entre ellos el Río Cahabón, además de 7 quebradas y 11 arroyos. También cuenta con cuatro lagunas: Chajbalbuch, Chujá, Sepalau y la Reservación del Parque Nacional Laguna Lachuá. Colinda al Norte con el departamento de Petén, al noroeste con el municipio de Ixcán del departamento del Quiché, al sur con los municipios de San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Tactic y Tamahú del departamento de Alta Verapaz, al este con los municipios de Chisec, San Pedro Carchá y San Juan Chamelco del departamento de Alta Verapaz y al oeste con el municipio de Uspantán del departamento del Quiché.⁵

Según el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala -INE- cumpliendo con su mandato legal de recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, así como mantener un inventario de series estadísticas, el último censo realizado en el 2014, el municipio de Cobán, Alta Verapaz tiene una población 250,675 habitantes con una densidad de 117,58 habitantes por km².⁶

⁴ Instituto Geográfico Nacional. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo I, Segunda Edición. 1976. Pag.442.

⁵ Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.2009 pág. 1 al 2.
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf

⁶ Monografía Cobán, Instituto Nacional de Estadística. <https://es.scribd.com/document/261888831/Monografia-Coban>

1.1.2 Económico.

Medios de Productividad: El flujo comercial y financiero del municipio de Cobán está conformado por las importaciones y exportaciones de los bienes y servicios producidos en las diferentes regiones, en los que practican los sectores agrícola, pecuario, artesanal, comercio y servicios, con el fin de satisfacer la demanda nacional, regional y departamental.

Principales productos de exportación: los productos agrícolas como el café y el cardamomo se envían a Estados Unidos, Europa y países árabes; el maíz, hortalizas, joyas de plata, artesanías, madera, se envían a ciudad de Guatemala y algunos se consumen a nivel local; el ganado bovino se vende a México.

El flujo comercial de Cobán son; herbicidas, fungicidas, equipo de fumigación e inseminación, materiales de construcción, lubricantes, papelería y útiles, herramientas, repuestos varios materiales eléctricos, vidrios productos fotográficos muebles, entre otros como: abarrotes, frutas, verduras, ropa, calzado, hilos, telas, productos farmacéuticos, bebidas alcohólicas, juguetes, joyería, artículos plásticos y fertilizantes.

Los principales cultivos se encuentran en el municipio de Cobán son: café, té, cardamomo, existen otros cultivos como: cacao, arroz, pimienta, pacaya, maíz, frijol, chile, plátano, cítricos y hortalizas y las especies en menor escala y cantidad.

El cardamomo y el café se cultivan para el comercio exterior, mientras que la producción de maíz y frijol se destina para el consumo interno. Otros productos agrícolas del Municipio son: producción de piña, aguacate, caña, pimienta y papa.⁷

⁷ Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.2009 pág. 27.
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf

En la aldea Chirrepec, en Cobán, Alta Verapaz, a 216 kilómetros de la capital, lugar donde se asienta la cultura q'eqchi', 365 socios, se cultivan 92 hectáreas de té negro, el cual beneficia a mil 200 familias que dependen directa o indirectamente de este trabajo.⁸

Cobán cuenta con un porcentaje mínimo de crianza de ganado bovino, porcino actividad que se realiza en las afueras del casco urbano y en el área rural y aves de corral ponedoras y de engorde. Algunas fincas cuentan con ganado lechero que utilizan para consumo propio y en otros abastecen el mercado local.

El Municipio de Cobán cuenta con varias organizaciones de ganaderos, entre las que se puede mencionar la Asociación de Ganaderos de Alta Verapaz –ASOGAV-, que cuenta con una junta directiva, integrada por un presidente, vicepresidente, secretario y tres vocales, dicha asociación agrupa a sesenta ganaderos de la región.

En el Municipio existen empresas industriales que se localizan dentro del casco urbano y se pueden clasificar como micro, pequeña y mediana empresa con producción a pequeña escala, entre las cuales se pueden mencionar panaderías, derivados de la leche, tortillería, caferías, restaurantes, ventas de ropa américa y local, perfumerías, centros comerciales, abarroterías, mercados, carnicerías, farmacias, hospitales, talleres mecánicos, tiendas, librerías, papelerías, venta de vehículos, importadoras de diversos productos, hoteles, empresas distribuidoras, servicio de buses, boqueras y otros, que puede considerarse como industria artesanal que generan empleo para los habitantes.

En los años de 1981 a 2008 se otorgaron 37 licencias; 23 de ellas de tipo exploratoria y 14 de explotación. Entre los materiales extraídos de las tierras

⁸ Té Chirrepec. Cobán, Alta Verapaz. <http://www.techirrepeco.com/>

alta verapacenses se encuentra: yeso, arena de río, arena cataclástica, clastos carbonatos, plomo, zinc, plata, carbonato de calcio (mármol), níquel, cobalto, cromo, platinoides, magnesio, oro, cobre, y otros.⁹

En Cobán se realizan trabajos de extracción de materiales para la construcción de obras grises, tales como; arena de río, pedrín, arena, piedra caliza para la fabricación de cal entre otras.

Es importante destacar la existencia de empresas comerciales y de servicios, en especial las relacionadas con bebidas, alimentos y del sistema financiero nacional. Se cuenta con el sector de construcción y otros servicios. Un elemento relevante de la economía de Cobán es la presencia de agencias del sistema bancario nacional y organizaciones financieras, existen centros comerciales que ofrecen diversión, los que permiten dinamizar el comercio con otros municipios, departamentos y el resto del país.¹⁰

En Cobán los granos básicos se venden por mayor y menor cantidad en el mercado central, así como agentes compradores y vendedores de Tactic, Tukurú, Santa Calina La Tinta, y de la ciudad capital, que llegan con vehículos o en buses extraurbanos a comprar productos regionales, como el café y el cardamomo, entre otros productos, siendo para consumo diario o para comercializar.

En la Cabecera Municipal, ha proliferado el uso de ropa americana de "paca", el cual se mantiene en constante crecimiento, debido a que constituye una alternativa más económica para cubrir las necesidades de vestuario de la población; también destacan los talleres de reparación de

⁹ Universidad de San Carlos de Guatemala. Compendio de Recursos Económicos de Centro América. Editorial Universitaria. 1988. Pág.1.

¹⁰ Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.2009 pág. 27.
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf

vehículos automotores, electrodomésticos, cafeterías, ventas de comida rápida, entre otros.

La población cobanera importa distintos productos como; abarrotes, frutas, verduras, ropa, calzado, hilos, telas, productos farmacéuticos, bebidas alcohólicas, juguetes, joyería, artículos plásticos, fertilizantes, herbicidas, fungicidas, equipo de fumigación e inseminación, materiales de construcción, electrodomésticos, combustibles, lubricantes, papelería y útiles, herramientas, repuestos varios, materiales eléctricos, vidrios, productos fotográficos, muebles, entre otros, que provienen de departamentos aledaños, Quetzaltenango, Quiché, Ciudad Capital y hasta países como; México y Estados Unidos.

Los productos agrícolas como el café y el cardamomo se envían a Estados Unidos, Europa y países árabes; el maíz, hortalizas, joyas de plata, artesanías, madera, se envían a ciudad de Guatemala y algunos se consumen a nivel local; el ganado bovino se vende en pie a México y en la localidad.¹¹

El municipio de Cobán cuenta con tres mercados centrales, uno ubicado detrás de la Iglesia Catedral en el centro de Cobán, juntamente con el mercado, la terminal que era anteriormente una terminal de buses. En la actualidad funciona como el mercado, y el mercado cantonal, que se ubica en la zona 2 del mismo municipio. Los días de plaza en el municipio son; los lunes y viernes, donde se pueden encontrar una variedad de productos locales, artesanales y comerciales.

En Cobán la mayoría de sus habitantes se dedican a la producción agrícola debido a que viven en el área rural con 84.2% seguido de la industria textil, otra parte de la población se dedican a trabajar en infraestructura, pequeñas

¹¹ Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.2009 pág. 36.
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf

empresas comerciales y otras se dedican a trabajar en dependencias del Estado. ¹²

Los suelos que se localizan en el área rural son utilizados para actividades agrícolas y pecuarias; en el área urbana para zonas habitacionales, comerciales y de servicio. Los productores usan extensiones considerables para los cultivos. Se utilizan sistemas tradicionales para cultivar. La limpieza de los terrenos se hace a través de la roza (quemadas) que dañan el medio ambiente y erosionan los suelos.

La población aproximada de Cobán es de 250,675 personas, de acuerdo con una estimación del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE) en 2014. ¹³

En el área urbana de Cobán, la mayoría de los hogares tienen el servicio de agua potable, éste se proporciona por medio de tuberías. Su distribución y mantenimiento está a cargo de la empresa municipal de agua. En la zona rural, la mayoría de los hogares carecen del servicio y cuando éste existe, por lo general es de uso público por medio de chorros. La otra parte de estos hogares acarrea el agua hacia su hogar, desde una fuente ubicada dentro o fuera de su comunidad, de ríos, manantiales, o se abastecen de agua de lluvia. El municipio de Cobán se caracteriza por tener población que inicia a trabajar a temprana edad, debido a que el aporte del jefe de hogar no es suficiente para cubrir todos los gastos de la familia.

Según el último censo realizado por él (INE, 2008) se estableció que la PEA (Población Económicamente Activa), de Cobán es de 44,997 personas, la cual representa el 31% de la población. Esto significa que por cada persona que trabaja, seis dependen de sus ingresos que representan el 79% de la

¹² Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009 pág. 41.
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf

¹³ Boletín informativo de Alta Verapaz INE. Estimación de Población Total 2014. Pag 3.
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/10/AW55mn7rO16U1rznaFgMmcE0DSVXTJjd.pdf>

población total. Este grupo productivo se encuentra ubicado en el rango de 15 a 64 años, de todas las ocupaciones.

Esto significa, que del total de la PEA (Población Económicamente Activa) el 56% están situados en el sector agrícola, 12% en el comercio y el resto en servicios, minería, electricidad, transporte y actividades financieras. El total de la (Población Económicamente Activa) participa el género masculino con el 74% y el femenino con el 26%.

De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada en junio del año (INE, 2008), las actividades productivas del Municipio están constituidas por las del sector agrícola, en el área rural alcanza el 90% de la población, y en menos grado de ocupación por las del sector servicios, tanto pecuarios como artesanales.¹⁴

Cobán tiene un porcentaje muy alto de desigualdad económica entre sus habitantes y las necesidades básicas no están satisfechas. Se establece que el 90% de la población tiene ingresos menores a Q 2,500.00 que son insuficientes para cubrir las necesidades básicas, únicamente el 10% tiene ingresos mayores a ese monto.

De acuerdo con las publicaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, (INE , 2017) el valor de la canasta básica a junio de 2017 ascendió a Q 3,552.32, monto superior a los ingresos que obtiene la población, por lo que coloca a la población y a las familias de Cobán en un rango de Nivel Medio-Bajo y Bajo. ¹⁵

Cobán cuenta con una oficina de servicio de correos; servicios de telefonías móviles y fijas, a través del servicio satelital de empresas TIGO, CLARO y

¹⁴ Boletín informativo de Alta Verapaz. INE. Población Económicamente Activa. Pág. 6.
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/10/AW55mn7rO16U1rznafgMmcE0DSVXTJjd.pdf>

¹⁵ Canasta Básica Alimentaria. INE (Instituto Nacional de Estadística) febrero de 2017. Pág. 3.

MOVISTAR, otros medios como el internet, radios y televisión por cable y satelital, servicios por correspondencia que brindan Cargo Expreso, Guate express, y Transportes Monja Blanca.

Otras empresas que prestan servicios por internet de productos y correspondencia como TransExpres que además de compras ofrece también envíos de carga vía aérea y marítima, recolecta y entrega de documentos ya sea local o a nivel internacional.

El municipio cuenta con empresas de transporte de buses que prestan los servicios de la ciudad capital a Cobán: transportes Monja Blanca y asociación de transportes Tziboney que parte de San Pedro Carchá hacia Cobán y la ciudad capital. Ambas cuentan con buses tipo pulman, buses y microbuses tradicionales, cuyas tarifas varían según el tipo de servicio.

Además del servicio de microbuses que comunican a Salamá, Baja Verapaz, El Rancho, El Progreso, Zacapa y Playa Grande del departamento de Quiché, así como al resto de municipios del Departamento. Estos prestan un servicio eficiente, con una frecuencia de 15 minutos a una hora, según su distancia.

En el caso del transporte urbano se tiene el servicio de buses que funcionan en jornada diurna, en horario nocturno y taxis con línea autorizada que brindan sus servicios en ambas jornadas.¹⁶

Otro servicio utilizado es el aéreo, brindado por pequeñas aeronaves (avionetas) que se dirigen a diferentes puntos del Departamento. La Cabecera Municipal cuenta con una pista de aterrizaje de asfalto de aproximado un kilómetro de longitud; existen otras de tierra en comunidades o fincas particulares, donde sólo pueden aterrizar avionetas, algunas de las

¹⁶ Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.2009 pág.2.
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf

cuales se ubican en los siguientes lugares: Cabecera Municipal, Chamá Grande, Chamá Conop, Chiremoxy Saquil, Sactelá y Cubilgüitz en donde es difícil el acceso por medio del transporte terrestre.¹⁷

1.1.3 Social.

En el municipio de Cobán conviven varios grupos étnicos comprendidos por las etnias Q'eqchi', Poqomchi' y Achí. La población predominante es la Q'eqchi' indígena con un 64.6 % de la población, seguida de los descendientes de la colonia alemana que se estableció en la región en él y de los mestizos que constituyen el 10.4%. Por lo que la Cultura maya Q'eqchi', es la base de la organización social y política sustentada en una economía campesina orientada a la producción Agrícola de granos básicos hortalizas, artesanías, y cultivos de exportación como el café, maíz y cardamomo.

Cobán se distingue por la presencia de personas con ascendencia alemana, debido a que inmigrantes originarios de ese lugar arribaron a la región en el siglo XIX para plantar café. Así como otros de origen italiano, que participaron en la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy y se radicaron en el lugar. El resto es población mestiza y migrantes.

El idioma oficial de Cobán es el Q'eqchí escrito también kekchí en español, y Q'eqchi' de acuerdo con la ortografía de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala es uno de los idiomas usados en Guatemala por la etnia del mismo nombre, en los departamentos de Alta Verapaz. Es el idioma con mayor extensión territorial y el cuarto en cantidad de hablantes detrás del castellano el quiché y el cakchikel. Es una lengua de origen maya, y se considera como una de los idiomas co-oficiales de Guatemala.¹⁸

¹⁷ Economía de Cobán, Alta Verapaz. http://www.gtcit.com/alta_Verapaz_Guatemala/

¹⁸Cobán, Ciudad Imperial. Idioma Quekchí .https://es.wikipedia.org/wiki/Idioma_quekch%C3%AD

Su pronunciación no simple, el idioma es muy antiguo y unos de los principales pioneros de Guatemala. El Q'eqchi' es el idioma indígena nativo de Cobán, además de hablarse el español y el poqomchí como segundo idioma, algunos habitantes también hablan inglés y alemán como segundo o tercer idioma.

En el municipio de Cobán funcionan establecimientos de nivel preprimaria, primario, básico y diversificado, públicos y privados que brindan sus servicios en diversas jornadas. Además, funcionan institutos de telesecundaria y por cooperativa. También funciona un Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica –IGER, academias de mecanografía y de computación brindando oportunidades de superación académica a la población.¹⁹

En servicios de salud, Cobán cuenta con centros de Salud públicos y privados. Funciona para el público, el Hospital General Hellen Lossi de Laugerud, que es atendido por médicos cirujanos, enfermeras profesionales, auxiliares de enfermería, técnicos en salud rural, enfermeros ambulatorios que trabajan voluntariamente. Así también promotores de salud rural y comadronas capacitadas en su ramo, en caso de emergencia los habitantes recurren al centro de Salud de Cobán o centros de salud privados.²⁰

En cada comunidad del municipio de Cobán tanto en el área rural y suburbana, se cuenta con centros de convergencia que son atendidas por enfermeras del centro de salud, los cuales brindan jornadas médicas, atendiendo a personas que tengan difícil acceso a los servicios de salud.

Las infraestructuras de las viviendas en el área urbana son construidas de block con una base de cemento fundido, con techo de hormigón armado y otras con láminas de zinc. En el área rural las viviendas son construidas con

¹⁹Deguate.com <http://www.deguate.com/municipios/pages/alta-verapaz/coban/educacion.php>

²⁰Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.2009 pág. 19
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf

paredes de barro (bajareque) y techo de paja, otras con paredes de varas de tañil y paredes de tabla, con techo de láminas de zinc.²¹

Cobán es uno de los municipios de Alta Verapaz que se distingue por su cultura, sin mencionar que es la cabecera y ciudad más grande del departamento, siendo un campo con denso bosques y cascadas. Algunas áreas son una reminiscencia de los prados alpinos, pero no tan fríos. Casi todo tipo de plantas y árboles pueden desarrollarse por el tipo de suelo. Se encuentran bosques de pinos, palmeras, plantas de banano, y los prados de hierba.

Cobán es también conocido por sus orquídeas, incluida la flor nacional de Guatemala, la Monja Blanca y el ave Nacional El Quetzal.

Sus manifestaciones culturales están arraigadas a elementos de tradición q'eqchi' y poqomchi', esto, por la presencia de rasgos prehispánicos mayas. El trabajo de sus pobladores destaca con artesanías de jícaras pintadas, tejidos vistosos y productos metálicos, como chachales, que son los collares que lucen las cobaneras con sus trajes ceremoniales.

La región de Cobán posee dentro de sus riquezas la enseñanza ecológica de Tzultak'a, señor de los Cerros, según la leyenda maya, cuida los elementos naturales, por lo que, al destruirse, se castigará a quien cometa tal atrevimiento.

La comida típica del municipio es el “kaq'ik” que es un caldo preparado con carne de pavo y chile rojo nativo de la región. Entre sus rituales está el Paabank que es petición y gratitud ante una imagen de culto y fe religiosa ancestral, sincretizada con el cristianismo católico, que se celebra acompañado de comidas y bebidas sagradas.²²

²¹ Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.2009 pág. 20.
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf

²² Cobán, Alta Verapaz. http://www.deguate.com/artman/publish/entrete_cultura/C_ban_Alta_Verapaz_-_Cultura_12516.shtml

En Cobán se encuentra, organizaciones socioculturales, que son las encargadas de verificar que se realicen con éxito las actividades culturales y tradiciones del municipio. Dentro los más reconocidos se encuentran: Club Rotario, Sociedad de Beneficencia, Casa de la Cultura, Cámara de Comercio, Pastoral Social, Asociación Amigos de La Marimba.

Una característica cultural que identifican a la ciudad de Cobán es la vestimenta del traje típico de la mujer indígena. El traje típico, consta de Güipil blanco de Kembil o Pikbil, se confeccionan en telares de mano con tejido que conlleva en figuras de cantaritos, venados, marquesotes o bien la manta de tabaco. El corte es de color azul marino con cuadros pequeños blancos. El tupuy rojo que es símbolo de alta jerarquía, fecundación y va colocado en la cabellera de la mujer tipo trenza. Los chachales y anillos de plata que lleva la mujer en los dedos de las manos de los que penden patitos, pajaritos, esferas y animalitos del monte, el chachal de plata es también collar de monedas antiguas o bien de esferas o simples cadenas, que rematan en una gran cruz que se llama Cuansh.

Los Cobaneros, acompañan las diferentes procesiones de los viernes de cuaresma y las diferentes procesiones que se dan en los días de semana santa. Una de las procesiones de Llamada "Jesús Nazareno del Calvario" sale del templo del Calvario bajando las 137 gradas, recorre las principales calles y avenidas de la ciudad de Cobán, llegando hasta la capilla Guadalupana en calle Minerva, así como otras procesiones.

Una de las actividades de mayor realce en el municipio de Cobán es; la Medio Maratón Internacional de Atletismo, con un recorrido de 21 kilómetros, la cual se lleva a cabo todos los años en el mes de mayo, teniendo 45 años de tradición. Para este acontecimiento, se invitan a atletas de varios países, quienes envían a sus mejores representantes, al igual que personas de los diferentes municipios y departamentos del país. ²³

²³ Wikipedia. Cobán, Alta Verapaz. <https://wikiguate.com.gt/coban/>

En el mes de julio de cada año se celebra El Festival Folklórico Nacional, siendo éste, una fiesta de la raza indígena, cuyo propósito es enaltecer el espíritu de las etnias, tratar de conocer sus tradiciones, costumbres y bellas artes. Para ello se invitan a todas las reinas indígenas y representativas de los pueblos indígenas de Guatemala y se elige una de ellas, quien recibe en nombre de “Rabìn Ajaw”, que en términos mayas significa, (Hija del rey), que representa, la cultura, belleza, inteligencia y tradición que identifican a Guatemala.

El Festival Folklórico Nacional, fue declarada Patrimonio Cultural Intangible de la Nación por el Ministerio de Cultura y Deportes en el año 2010, según acuerdo ministerial 532-2010, que dicta las medidas para la protección, investigación y conservación de este festival folklórico por constituirse una tradición ancestral y una expresión intercultural de los pueblos mayas de Guatemala.²⁴

Este festival es una representación única y admirable de la riqueza de los trajes, el folklore y las tradiciones indígenas de Guatemala. Guarda estrecha relación con su fiesta patronal, la cual se celebra en agosto, en honor a Santo Domingo de Guzmán y en donde se llevan a cabo rituales de cofradías y bailes folklóricos como "El Venado", "El Chompipe", "Los Moros" y "Los Diablos".

Cobán celebra su feria titular del 01 al 06 de agosto, en honor a su Patrono Santo Domingo De Guzmán, realizando cofradías en los cantones, aldeas y caseríos aledaños al municipio.

En el municipio se practican diferentes religiones, siendo estas la evangélica, mormona, testigos de Jehová entre otras, pero predominantes es la Religión Católica. En la religión católica realizan actividades en las que participan en su mayoría Indígenas, tales como El Paabank y las Cofradías.

²⁴ AGN, Agencia Guatemalteca de Noticia. 17 Julio de 2017. Arte y cultura. Festival Folklórico de Cobán y elección de Rabìn Ajaw cumplen 50 años. <https://agn.com.gt/festival-folklorico-de-coban-y-eleccion-de-rabin-ajaw-cumplen-50-anos/>

Según lo percibido en el municipio de Cobán domina la religión católica, seguida de la evangélica, luego los testigos de Jehová, mormones y otras religiones.²⁵

1.1.4 Político.

La organización administrativa para el otorgamiento de servicios básicos municipales responde al mandato Constitucional y al Código Municipal Decreto 12-2002. La Municipalidad está integrada por el Concejo Municipal, que es la máxima autoridad, presidida por el alcalde municipal y los distintos jefes de oficinas de servicio; alcaldes auxiliares; y Concejos Municipales de Desarrollo. Conforme la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República.

Los alcaldes comunitarios representan la autoridad en el área rural y son los encargados de velar por el orden, impulsar proyectos de beneficio comunitario y establecer una buena comunicación con la población y las autoridades municipales, lo que hasta en el año 2001 quien ejercía esta función era únicamente el alcalde y concejales que estaban ubicados en la Cabecera Municipal.²⁶

El municipio de Cobán cuenta con 15 barrios, 11 aldeas y 56 caseríos, los cuales se encuentran organizados por Comités Pro-Mejoramiento y otros Comités que velan por las necesidades y desarrollo de estas.

Consejo de Desarrollo Comunitario -también conocido como COCODE– es el nivel comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tiene por objetivo que los miembros de una comunidad interesados

²⁵ Cobán, Alta Verapaz. http://www.deguate.com/artman/publish/entrete_cultura/C_ban_Alta_Verapaz_-_Cultura_12516.shtml

²⁶ Wikipedia. Cobán, Alta Verapaz. <https://es.wikipedia.org/wiki/Cob%C3%A1n>

en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma.

Las comunidades, caseríos, parajes, cantones, barrios, zonas, colonias, parcelas urbanas o agrarias, micro región, fincas, del municipio de Cobán, Alta Verapaz se organizan de acuerdo con la nueva ley de consejos de desarrollo urbano y rural a nivel comunitario y municipal.

La organización de sociedad civil está conformada por; El Colegio de Abogados, Colegio de Ingenieros y Arquitectos, Hábitat Internacional, Génesis Empresarial, Asogav, Conalfa, Fonapaz, Fodepaz, Prodever, Iglesia Católica, Pastoral Social de la Iglesia Católica, Sindicatos, ONG's, entre otros.²⁷

Los municipios se encuentran regulados por diversas leyes de la República, que establecen su forma de organización relativo a la conformación de sus órganos administrativos y los tributos destinados para los mismos. Aunque se trata de entidades autónomas, se encuentran sujetos a la legislación nacional y las principales leyes que los rigen desde 1985 siendo estas: La Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Código Municipal, Ley de Servicio Municipal y la Ley General de Descentralización.

El gobierno de los municipios está a cargo de un concejo Municipal mientras que el código municipal, ley ordinaria contiene disposiciones que se aplican a todos los municipios, el cual es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales y tiene su sede en la circunscripción de la cabecera municipal, según el artículo 33 del mencionado código. El concejo municipal está integrado por el alcalde, los

²⁷ Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.2009 pág.23 y 24
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf.pdf.

síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Actualmente el municipio de Cobán, Alta Verapaz, es Gobernado y administrado por una corporación Municipal, presidida y representada por el señor Alcalde Municipal, Jorge Aroldo “Koky” Córdova Molina.

En el Gobierno Municipal, existen un régimen de autoridades que además del Gobierno Municipal, se encuentra El Juzgado de Paz, La Policía Nacional Civil, La Policía Municipal, La Delegación Tribunal Supremo Electoral y Registro Nacional de Personas.

Las Alcaldías Auxiliares, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo, son elegidos por las comunidades de acuerdo a sus principios y tradiciones, reuniéndose con el alcalde municipal el primer domingo de cada mes, mientras que los COCODES y el Comité Municipal de Desarrollo organizan y facilitan la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas.²⁸

1.1.5 Competitividad.

El municipio de Cobán mantiene una competitividad económica alta a nivel municipal y una competitividad bajo a nivel nacional. Debido a que existes personas en el área rural del municipio no cuentan con un empleo formal o un negocio propio. Aunque existe recurso humano especializado por parte de las autoridades municipales, este no es utilizado para el mismo. En el municipio se elaboran artesanías, productos de la localidad, ventas de productos básicos, (maíz, frijol, chile, cardamomo, café entre otros). Pero se carece de apoyo por parte de las autoridades municipales, por ende, el

²⁸ Wikipedia. Cobán, Alta Verapaz. <https://es.wikipedia.org/wiki/Cob%C3%A1n>

talento humano no es aprovechado para el beneficio del municipio y del departamento.²⁹

En competitividad política en el municipio es considerado en un nivel medio a nivel departamental. Se hace mayor esfuerzo para mantener una organización política estable que cumpla con las garantías administrativas correspondientes al beneficio de los vecinos. Por lo que hace énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones urbanas comunitarias, con el objetivo de crear una comunicación constante que contribuya al desarrollo de las necesidades. Debido a que es fundamental la cooperación de todos para lograr el desarrollo del municipio de Cobán.

Los indicadores de desarrollo humano en Cobán, Alta Verapaz, muestran un territorio con muchas necesidades. El Estado guatemalteco por años dejó de invertir en el capital humano, la infraestructura y el acceso a servicios básicos. El municipio requiere una acción colectiva para apoyar los esfuerzos que se están implementando y lograr que, en los próximos años, Cobán sea un municipio con altos índices de desarrollo, alfabetización, nutrición adecuada y una económica estable.

A través de la metodología del índice de competitividad local, desarrollada por el Consejo Privado de Competitividad, se estableció una agenda de trabajo que priorizaba cuatro aspectos: el potencial productivo, el empleo y los ingresos familiares, los servicios de salud y las instituciones que prueven la gobernabilidad.

El esfuerzo generado para integrar a diferentes actores de la sociedad ha dado frutos positivos, hoy se tiene el Consejo de Competitividad de Alta Verapaz, que ha sido capaz de establecer un dialogo importante con las autoridades, para incrementar la formación técnica en el departamento y

²⁹ Haidar, J.I., 2012. "Impact of Business Regulatory Reforms on Economic Growth," Journal of the Japanese and International Economies, Elsevier, vol. 26(3), pages 285–307, Septemb.

lograr establecer un Intecap. Un acercamiento con las autoridades del IGSS, para que se logre abrir un hospital en Coban y con instituciones como Aeronáutica Civil y el Inguat, para mejorar la pista aérea y poder tener mas turismo hacia el departamento.

Los diputados, alcaldes y la Gobernadora del municipio, así como diferentes representantes y autoridades de los Ministerios de Economía, Educación, Salud, Gobernación, Trabajo, Comunicaciones, Segeplan, Intecap, Anadie y Pronacom, han sido parte de la mesa de competitividad del Departamento, que ha generado vínculos entre el Gobierno central y las autoridades locales para seguir aumentando la inversión social y productiva en el municipio. (Juan Carlos Zapata, 2018) .³⁰

1.1.6 Filosófico.

En el municipio de Cobán existen iglesias de la religión católica, evangélica, testigos de Jehová, mormona, carismáticos, sabatista entre otros. Pero las religiones que más resaltan son la católica y evangélica. Entre las iglesias más sobresalientes del municipio encontramos:

Iglesia del Calvario, está situada en la cima de una colonia a escasas cinco cuadras del parque central de Cobán, es un bello mirador al cual se accede por medio de una escalinata 135 gradas. Fue construido hace aproximadamente 150 años, por la comunidad indígena, bajo la dirección del cacique Francisco Pop. Próximo a la iglesia, existe un cementerio que fue cerrado por su proximidad a la ciudad. En la iglesia se venera al cristo del Calvario, imagen esculpida por Quirio Cataño, todos los domingos se celebra misa en Q´eqchi´ y en español.

³⁰ Consejo de Competitividad de Alta Verapaz.
<https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/01/29/consejo-de-competitividad-de-alta-verapaz/>

La Catedral fue construida en 1543, cuenta con bellos retratos en una vitrina. Al lado derecho del altar se encuentran las joyas de plata que llegaron de España después de la fundación de la ciudad, existen aún candeleros y chirríales entre otros.

Los valores son principios que permiten orientar el comportamiento en función a la realización como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro, también son fuente de satisfacción y plenitud. En el municipio de Cobán se observa que las personas, mantienen la cordura y el respeto hacia el semejante, así mismo practican una infinidad de valores tales como: el respeto, la honestidad, la lealtad, la empatía, la cordialidad, amabilidad, comprensión y sobre todo el cariño al prójimo. Sin mencionar que también existen personas que demuestran lo contrario realizando actos inapropiados e ilícitos como en cualquier lugar del país y del mundo.³¹

1.1.7 Histórico.

El nombre Cobán proviene de un vocablo del idioma Q'eqchi', que significa «entre nubes» y es que la región es muy lluviosa, incluso solía haber una llovizna perenne, que duraba hasta varios días llamada por los lugareños «*chipi chipi*» o «mus mus hab» en q'eqchi'; en el siglo XXI, debido a la tala de los bosques, este fenómeno es menos común y las temporadas lluviosas son más copiosas pero menos constantes.³²

La ciudad de Cobán fue fundada por Fray Bartolomé De Las Casas, bajo la advocación de Santo Domingo De Guzmán (Fundador de la Orden de

³¹ Wikipedia. Cobán, Alta Verapaz. <https://es.wikipedia.org/wiki/Cob%C3%A1n>

³² Wikipedia. Cobán, Alta Verapaz. <https://es.wikipedia.org/wiki/Cob%C3%A1n>

Predicadores Dominicanos), Patrono de la Ciudad Imperial de Carlos V, el 4 de agosto de 1,538.

Dentro de los que figuraron los misioneros dominicos Pedro de Angúlo, Domingo de Vico y Luis Cáncer, continuadores de la conquista por la Cruz y no la espada de que fueron objeto nuestros Q'eqchies por parte de la Corona Española. Jamás vencidos por las guerras si no, convencidos por el Catecismo y abrazos de Paz.

En 1530 y 1531 se dio el primer hecho relevante previo a las Capitulaciones de Tezulutlán que llevarían a la posterior conquista pacífica de este territorio, cuando el capitán Alonso de Ávila accidentalmente en ruta de paso, descubrió la laguna y peñón de Lacam - Tún, en donde los habitantes de esta zona que comerciaban con los pueblos previamente conquistados por los españoles, evitaban todo contacto con ellos, escondiéndose en la selva, actitud que cambiaría posteriormente, cuando después de varios intentos de conquista, primero por Juan Enríquez de Guzmán, luego, desde la Península de Yucatán los intentos de Francisco de Montejo, seguidamente desde Guatemala Pedro de Alvarado con el Capitán Francisco Gil Zapata y paralelamente desde Chiapas buscó la manera de someter Tezulutlán Don Pedro Solórzano; todos estos hechos cambiaron la actitud de los lacandones (Este territorio fue habitado por las tribus indígenas Lacam-tún, eran conocidos por evitar todo tipo de contacto con los españoles y con las tribus que ya habían sido conquistadas, escondiéndose y refugiándose en lo más profundo de los bosques y selvas) y demás pueblos de la zona que posteriormente iniciaron una serie de revueltas en las que los indígenas tomando por asalto algunos de los pueblos formados por los conquistados, motivaron la celebración de las posteriores capitulaciones de Tezulutlán.

En cuanto a la celebración de las Capitulaciones, Fray Bartolomé de las Casas participó en varias negociaciones con el oidor de la segunda real

audiencia de México, don Alonso de Maldonado, quien reemplaza al Adelantado Don Pedro de Alvarado.

Dichas negociaciones se llevaban a cabo con el fin de obtener licencias para conquistar pacíficamente los territorios pendientes por medio de la Cruz o evangelización, los cuales serían llevados a cabo por los misioneros de la orden de Santo Domingo, bajo jurisdicción de Fray Bartolomé de las Casas.

El acuerdo definitivo que autorizaba realizar dicho trabajo de evangelización como método de conquista, fue firmado el 2 de mayo de 1537, en el que se establece que Tezulutlán o la "Tierra de Guerra" sólo podría ser sometida por medios pacíficos y los nativos de la región tendrían que someterse voluntariamente, para convertirse en vasallos de la corona española, contemplando también que los indígenas no serían entregados por ningún motivo al sistema de encomiendas, ni sería permitida la entrada a ningún español solo a la pena de grandes sanciones, a excepción del propio Gobernador quien además sería acompañado por los frailes, esto, en el plazo de los primeros cinco años.

Para 1539 el Papa Paulo III ya había autorizado la creación de la sede episcopal de Ciudad Real, la cual incluía Chiapas, la Vera Paz, Tabasco y la todavía no conquistada Península de Yucatán.

No fue sino hasta 1544 que Fray Bartolomé de las Casas fue consagrado Obispo que se sucedieron movimientos contra sus ideas, pues éste había realizado gestiones para la emisión de las Leyes Nuevas las cuales intentó hacer valer en su diócesis, pero éstas fueron abiertamente rechazadas por los encomenderos, ocasionando que Las Casas tuviera que lidiar con fuerte oposición de sus feligreses.³³

³³Pág. Oficial de la Municipalidad de Cobán. Reseña Histórica. Historia de la ciudad imperial de Carlos V.
<http://www.municoban.gob.gt/resena-historica>

En el año de 1,800 escribió Domingo Juarros su Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala, en la que se refiere a la actual cabecera departamental y municipal: "La capital se intitula la Imperial Ciudad de Santo Domingo de Cobán".

Sede del alcalde mayor y lo fue de los obispos de Verapaz, se halla dividida en cuatro barrios: el primero es el de Santo Domingo, en donde está ubicada la Iglesia y el Convento; éste lo formaron los religiosos con los indios que habitaron las montañas de Chichen y del Xucaneb.

A fines del siglo XVII, el de San Juan Acalá se fundó con los indios convertidos de la nación de los acaláes, que moraban en la montaña de Chisec.

La historia relata la presencia española y la adjudicación de una real cédula a Cobán, emitida por su majestad Carlos V, ya que por la característica particular en las Américas de su conquista pacífica merece tan importante distinción.

Alta Verapaz es una región en la que la historia pose, no siempre se llamó así, originalmente la actual zona de Alta y Baja Verapaz, estaba contemplada dentro de un territorio conocido con el nombre de Tezulutlán, original estaba comprendida por diferentes grupos nativos, distribuidos en una vasta región geográfica, entre estos destacaban los Q'eqch'ies, ubicados en su centro principal en la zona que hoy conocemos como el municipio de San Juan Chamelco. Las incursiones militares en esta región para lograr la conquista por el uso de las armas no trajeron los frutos deseados al reino de España, todo esfuerzo culminaba en amargas derrotas debido principalmente al origen guerrero y cazador de los habitantes de Tezulutlán.

Con el paso de los años Fray Bartolomé de las Casas, proponía una conquista pacífica a través de la cristianización y no la espada, tomaba

forma en el reino ibérico, al extremo de convertirse en una realidad a inicios del año 1,530.

La primera incursión en el territorio de Tezulutlàn fue realizada por tres frailes de la orden dominica, ellos eran: Luis de Cáncer, Domingo Vico, Pedro de Angulo, los cuales arribaron a Tezulutlàn desde Sacapulas, Quiché acompañados de traductores indígenas y siguiendo la ruta propuesta por comerciantes nativos.

La presencia de los Dominicanos en Tezulutlán, supuso la atención y posterior recepción del emblemático cacique de estos dominios, el cual desde las faldas del Xucaneb o por los rumbos de Chamil gobernaba la región Aj Pop Batz, siguiendo la ideología de Fray Bartolomé de las Casas, los dominicos iniciaron el proceso de evangelización del reino, algo a lo que Aj Pop Batz accedería, siempre y cuando el cacique pudiera comprobar que en efecto el conquistador era más poderoso que él, por ello, los dominicos arreglaron trasladarlo a España, junto a miembros de su comitiva, los cuales se encargarían de verificar que el imperio conquistador tenía más poder que el conquistado.

En su viaje a España, junto a miembros de su corte, el cacique Aj Pop Batz no coincidió con el monarca español, sin embargo, su hijo de este el príncipe Felipe le atendió en salones de palacio. Aj Pop Batz quedó impresionado por el poderío de los conquistadores y aceptó la rendición, incorporándose de inmediato a los planes de conquista pacífica de Tezulutlán.

La primera medida contemplada era su cambio de nombre, luego de haber aceptado los términos de rendición y la fe cristiana, agregaría a su nombre el de Juan, el apóstol, llamándose Juan Aj Pop Batz, o Juan Matalbatz.

El tiempo transcurrió y la influencia dominica se asentó en el territorio de Tezulutlán, varios Dominicanos se sumaron a los primeros tres conquistadores

entre ellos un misionero conocido como Bernardo Patricio de Caballos, quién nombró a Tezulutlán “Visión de Paz de La Nueva Jerusalén de Las Indias”, nombre que con el transcurrir del tiempo se convertiría en verdadera paz o Verapaz.

El nuevo territorio, sujeto de interés por el proceso que en él se daba, trajo consigo innumerables innovaciones a las incursiones colonialistas de la época. Aj Pop Batz, no solamente regresó convertido en cristiano, sino también fue el primer indígena en ser nombrado Gobernador en las Américas, ya que él tendría a su cargo la encomienda de hacer de este un país de paz.³⁴

El interés de los conquistadores ubicaba una ciudad creada ahora en el nuevo territorio del reino, es así como se da pasó al primer ejercicio de demarcación de la renovada Tezulutlan y se decide la edificación de una ciudad.³⁵

Cobán fue creada bajo la advocación de Santo Domingo de Guzmán el 4 de agosto de 1,538 culminando así la primera parte de un proceso que confirmaba que las nuevas tierras del continente descubierto por Colón también podrían conquistarse por la paz, algo que contravenía los sangrientos hechos de conquista sucedidos en el altiplano guatemalteco y el imperio azteca. La nueva ciudad estaba ya esbozada en concepto y de inmediato se dio inicio con la construcción de la Catedral, El Convento y la mayoría de Plaza o sea el Calvario.

El primer edificio de Cobán se encuentra ubicado en el centro de la ciudad, conocido como la Iglesia Catedral de Cobán, esta edificación construida por Fray Melchor de Los Reyes en el año de 1543 ha sido objeto de

³⁴ Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.2009 pág. 20.
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf

³⁵ Wikipedia. Cobán, Alta Verapaz. <https://es.wikipedia.org/wiki/Cob%C3%A1n>

reconstrucciones en los años de 1741, 1799 y 1965. En lo más alto de su frontispicio, está grabado el escudo de la orden de los Dominicos, pues fueron ellos los fundadores de la Ciudad Imperial de Carlos V, como también se conoce a Cobán. Un dato curioso de la Catedral de Cobán es la presencia de un único campanario, que a diferencia de construcciones de la época que contaban con dos de estos, se cree que las dimensiones del predio y la exigencia de la construcción del convento limitaron la existencia de la segunda torre de campanas del lado derecho.³⁶

El edificio conocido como el “convento”, apostado a la derecha de Catedral, fue construido en el año de 1,551 por Fray Francisco De Viana, considerado durante muchos años como la edificación más grande de la ciudad, era el espacio apropiado para el desarrollo de actividades propias de la fe católica, en dichas instalaciones convivieron tanto religiosos y laicos como niños que buscaban formación cristiana. El Convento de Cobán ha albergado diferentes actividades incluyendo el colegio de padre Las Casas.

La primera feria Departamental fue celebrada en 1,936. El primer Jefe Político de Alta Verapaz, fue el Licenciado Manuel Rodríguez Castillejo y el último de la provincia de Verapaz fue el Licenciado José Vega.

El monumento de García Granados, levantado en el parque central La Paz de esta ciudad fue principiado por órdenes del general Enrique Arias y fue terminado por el General Mariano Ponce.

La Ciudad de Cobán tiene el privilegio de contar con un escudo de armas: en la parte superior de éste, se ve un arco iris en campo de azur y encima; este monte tomado del capítulo 9 del Génesis, Versículo 13: "Yo pondré mi Arco" en la parte superior se ve pintado un mundo, con las armas del orden

³⁶ Deguate.com. http://www.deguate.com/artman/publish/geo_municipios/coban-ciudad-imperial.shtml

de Santo Domingo en medio, y sobre el mundo, sentada una paloma blanca con una rama de oliva en el pico.³⁷

Personalidades Destacadas: dentro las personalidades destacadas del municipio de Cobán encontramos:

Zoila Santa Cruz De Moll

Poetiza, dramaturga, periodista y novelista, destacada. Nació en Cobán, en el mes de octubre de 1927, en el año de 1946 fue elegida “Señorita Monja Blanca”. A los trece años publicó sus primeros trabajos literarios en el seminario “El Norte”, ensueños infantiles del campo” poema que mereció el premio: “fiambre de Plata”, a propuesta de Aula de Poesía “Casa Blanca” de Córdoba, España. Así mismo “Bosques para un Poema a mi ciudad natal”, “Canícula” “La negrita Noche”, entre otros.³⁸

Carlos Morales Cruz.

Gran compositor, guitarrista, bandolinista, banjolista, bandolinista y olinista. Nació en Cobán el 31 de mayo de 1902, compuso durante su carrera cuarenta y cinco piezas melódicas, entre sus creaciones existe: tangos, bambucos, valeses, sonos, 6x8 fox-trots, corridos y otros.³⁹

Javier Mo Caal, cofrade o li chinam, -en q’eqchi’-(El hombre de los pies descalzos). Falleció el 29 de noviembre 2015, a los 83 años.

Durante toda su vida profesó la fe católica y participó en diferentes actividades procesionales, por lo que las personas estaban acostumbradas a verlo. Al fallecer, Mo Caal era cofrade de San Bartolo, tenía en su

³⁷ Pág. Oficial de la Municipalidad de Cobán. Reseña Histórica. Historia de la ciudad imperial de Carlos V.
<http://www.municoban.gob.gt/resena-historica>

³⁸ Wikipedia. Zoila Santa Cruz de Moll. http://www.ateneodecordoba.com/index.php/Zoila_Santacruz_de_Moll.

³⁹ Biografías de Autores de Cobán. <http://victorhugoc.chocac.com/2010/06/biografaas-autores-de-coban/>

resguardo la imagen y se encargaba del traslado a las diferentes celebraciones religiosas, en donde tuviera que estar presente.⁴⁰

Romelia Alarcón de Folgar

Fue escritora poetisa, narradora y periodista guatemalteca, nacida en Cobán (capital del departamento de Alta Verapaz). Nació el 27 de octubre de 1900 y falleció el 19 de julio de 1971. Se convirtió en una de las figuras más destacadas escritoras de la segunda mitad del siglo XX.⁴¹

Lorenzo Cayetano Gálvez (QEPD)

Creador de la Medio Maratón Internacional de Cobán, actividad que se realiza entre el tercer o cuarto fin de semana de mayo.⁴²

María Elena Winter (La Nana Winter)

Mujer Q'eqchi, creyente de la fe católica y promotora del folclor y la cultura de Alta Verapaz; así se autodenomina dona Flohr de Lucas, conocida como; Nana Winter. Nació en la zona 4 de Cobán. A.V., en el Barrio San Marcos en casa de su abuelita María Cugua, es la tercera de 7 hermanos y la única mujer, en su sangre hay un mestizaje de dos grandes culturas: la alemana y la Q'eqchi'. Dentro de sus logros están: en 1961, cuando fue electa entre 18 candidatas como "Indita Bonita Cobanera", actividades que hoy se conoce como Rabin Cobán, a partir de esa experiencia se reconoció que este tipo de eventos brindan gran valor para el desarrollo y desenvolvimiento de la mujer, por lo cual apoya eventos como Princesa Teziutlán y Rabin Ajau. Fue nombrada Madrina de la Hispanidad en Nueva York hace algún tiempo,

⁴⁰ Prensa Libre, El hombre de los Pies descalzos.

<http://www.prensalibre.com/guatemala/alta-verapaz/coban-extraa-al-hombre-de-los-pies-descalzos>

⁴¹ Deguate.com, Biografía de Romelia Alarcón de Folgar.

http://www.deguate.com/artman/publish/personajes_escritores/biografia-de-romelia-alarcon-de-folgar.shtml

⁴² Cobán Imperial, Ciudad de Carlos V. Biografía de Lorenzo Cayetano Gálvez, Fundador de la Medio Maratón de Cobán.
<http://cobannoticioso.blogspot.com/2010/05/fundador-y-creador-del-medio-maraton.html>

viajo a Tierra Santa y España entre otros países y estuvo cerca de su santidad Juan Pablo II.

En 1986 y 1991 fue presidenta del Festival Folclórico de Cobán. Dentro de sus aportes a Alta Verapaz está; el transmitir a las nuevas generaciones el significado de cada una de las representaciones de la cultura Q´eqchi, principalmente el Paab´ank, el significado del traje típico con el tupuy (cordón rojo amarrado al cabello), los chachales, (por tener un significado sagrado) y la forma correcta de bailar los sones, entre otros. ⁴³

Imelda Bac Cú (Atleta)

Nació el 21 de noviembre de 1986, desde muy pequeña decidió dedicarse al deporte, del cual ha obtenido varios triunfos. Participando en varias carreras deportivas en las cuales ha destacado entre los primeros lugares. Es una atleta elite y siempre se le puede observar en las diversas carreras deportivas que se realizan en la localidad y a nivel nacional. ⁴⁴

Lugares Turísticos: Cobán cuenta con varios lugares turísticos que muestran parte de su historia y cultura, algunos de ellos son:

El Vivero Verapaz, en donde se pueden apreciar una gran cantidad de orquídeas y plantas. Un singular vivero de orquídeas, cuenta con una de las colecciones más completas del país; posee más de sesenta mil ejemplares, pertenecientes a setecientos cincuenta variedades, incluyendo doscientas orquídeas miniatura, un bosque formado por helechos gigantes

⁴³ Publiruta. La Nana Winter. <http://publirutagt.com/blog/la-nana-winter/>

⁴⁴ Así es mi Linda Guate. Imelda Bac. <http://superfotonelson.blogspot.com/2010/05/el-rostro-del-triunfo-merlin-vineth.html>

denominados 'Chut' (especie amenazada) de cuyo tronco se tallan las macetas para cultivar las orquídeas que sirve de sombra para sus plantaciones y tiene una colección de licopodios y bonsáis.

La Catedral y su parque, es arte colonial y sus imágenes son inolvidables. La Catedral que fue construida en 1,543 al elegirse el obispado de las Verapaces, cuenta con bellos retablos y en una vitrina, a la derecha del altar, donde se encuentran las joyas de plata que llegaron de España, después de la fundación de la ciudad, también existen candeleros y ciriales entre otros.

La montaña de Chicoj, es una finca de café, en donde se puede realizar un Coffe tour, guiado por la comunidad q'eqchi', quienes explican el proceso de siembra y cosecha, terminando con una aventura en canopy realizada sobre una laguna artificial paradisíaca. El visitante puede adquirir artesanías que son realizadas por las personas que pertenecen a la comunidad, al mismo tiempo dan a conocer sus costumbres y forma de vida.

La Sierra de Chicacnab, es la reserva con mayor cantidad de quetzales en Guatemala, la hace un lugar apropiado para realizar turismo comunitario y observación de aves. El visitante se puede alojar en las casas de la comunidad q'eqchi'. Después ser guiado y recorrer la sierra, pueda tener la posibilidad de observar al ave nacional en su hábitat natural, así mismo algunos animales como: tucanes esmeraldas, monos aulladores y choches de monte. Para acceder a este lugar, se debe hacer a pie, se recomienda el uso de botas de hule y equipaje ligero, es recomendable viajar de febrero a mayo, para que se pueda apreciar el bosque nuboso de mejor forma.

La Iglesia Del Calvario está situada en la cima de una colina a escasas 5 cuabras del parque central de Cobán, es un bello mirador urbano al cual se

accede por medio de una escalinata de 135 gradas. Fue construida hace aproximadamente 150 años, por la comunidad indígena, bajo la dirección del cacique Francisco Pop. Próximo a la iglesia, existe un cementerio que fue cerrado por su proximidad con la ciudad. En la iglesia se venera al Cristo del Calvario, imagen esculpida por Quino Cataño, todos los domingos se celebra, misa en q'eqchi' y en español.

El Parque Nacional Las Victorias es un agradable paseo ecológico, cuenta con senderos para caminar y así tener un contacto cercano con la flora de la región verapacense. Se encuentra ubicado a pocos minutos del centro de la ciudad de Cobán.⁴⁵

El Estadio Verapaz denominado estadio “José Ángel Rossi”, es uno de los tantos paseos placenteros que existen en Cobán. Se le conoce como el más bello de Guatemala y posee también su tribuna denominada, “Monja Blanca” de singular belleza, en su exterior como en su interior. Es admirado por las personas locales y extranjeras que lo visitan en días normales como en días de juegos de fútbol. Durante la celebración de la feria departamental, sirve de tribuna y de salón de baile.

Balneario Talpetate; se encuentra ubicado en el periférico sur de Cobán, a 2.6 kilómetros del centro del municipio. Se puede tomar un microbús que los lleva al balneario, estos se ubican debajo del Palacio del parque o tomando un taxi en el mismo. Los horarios de atención son de 8:00am a 18:00 pm, la entrada tiene un costo de Q5.00 por persona, entre los atractivos que ofrece el lugar están; agua cristalina, piscinas, campos de fútbol, churrasquerías, área de eventos y tacto con la naturaleza.

⁴⁵ Wikipedia. Cobán, Alta Verapaz. <https://es.wikipedia.org/wiki/Cob%C3%A1n>

Otros sitios turísticos de Cobán y de Alta Verapaz que se pueden visitar son: las puertas del Mundo Maya, que se encuentran hacia el norte, en el municipio de Chisec. Como un complejo de aventura y ecoturismo comunitario se observan:

Las cuevas de Candelaria que son varias, entre ellas; las cuevas de Bombil Pec, la laguna de Sepalau y el sitio arqueológico Cancuén, los cuales forman parte de un recorrido lleno de aventura, en donde se puede también deslizarse por los rápidos de los ríos sobre un tubo, observar las pinturas rupestres, recorrer estrechos pasadizos y practicar rapel. Los lugares turísticos incluyen guía, parqueo, hospedaje y alimentación.

Laguna de Lachuá, es una laguna con aguas cristalinas, en donde vive gran cantidad de peces, haciendo un paraíso natural localizado a más de 120 kilómetros de Cobán, por el camino que conduce al municipio de Chisec.

El camino está compuesto por 60 kilómetros de terracería aproximadamente, para luego atravesar a pie 5 kilómetros de selva por un sendero señalizado.

En el bosque de este lugar existe una gran cantidad de aves, jaguares, tigrillos, pumas, tapires, serpientes barba amarilla y cantiles.⁴⁶

1.2 Institucional

A. Datos Generales de la Institución avaladora.

Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la Republica de Guatemala (SAA), Región Norte, Sede Cobán.

Tipo de Institución

Secretaría de la Presidencia.

⁴⁶ Wikipedia. Cobán, Alta Verapaz. <https://es.wikipedia.org/wiki/Cob%C3%A1n>

1.2.1 Localización Geográfica.

La Secretaria de Asuntos Agrarios se encuentra ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4 de la Cabecera de Alta Verapaz, del municipio de Cobán. El edificio de la institución es de tres niveles. Se encuentra ubicada en las cercanías de la avenida de los bomberos voluntarios del municipio, a 80 metros de la estación de los buses que se dirigen a la ciudad capital (Pulman Monja Blanca). La institución se encuentra identificada por un rotulo en la parte del segundo nivel del edificio. A su lado derecho se encuentra una venta de zapatos americanos y un comedor, a su lado izquierdo se aprecian dos casas una de un nivel y la otra de dos niveles, seguidamente de un restaurante – bar con el nombre de Mayo Long. En la parte de enfrente del edificio de la institución se encuentra un salón de belleza y una oficina privada de trámites administrativos. La oficina está a seis cuabras del parque central del municipio.⁴⁷

A. Visión.

Ser la entidad gubernamental que lidera la transformación agraria de Guatemala, como un elemento dinamizador del desarrollo rural integral, centrando la atención en la economía campesina.

B. Misión.

Somos la Institución del Organismo Ejecutivo rectora del tema agrario, con énfasis en la articulación de la política agraria, así como la resolución y transformación de conflictos relativos a la tierra; contribuyendo con ello al desarrollo rural integral con pertinencia cultural y equidad de género.⁴⁸

⁴⁷ La Secretaria de Asuntos Agrarios del Municipio de Cobán, Alta Verapaz. Ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4

⁴⁸ Página Oficial de la Secretaria de Asuntos Agrario de la Presidencia. 2002-2018. Misión y Visión.

http://portal.saa.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=144%3Anoti&catid=1%3Alatest-news&Itemid=201

C. Valores.

Transparencia: creemos que la rendición de cuentas es una herramienta que da la posibilidad a los ciudadanos de conocer la información que les garantice el derecho de observar, entender y evaluar las decisiones de los funcionarios y empleados a fin de que propicie mayores grados de credibilidad para la institución.

Integridad: como condición necesaria que orienta a decidir de una manera responsable sobre el desarrollo de la política agraria, los procesos de resolución de conflictos, así como sobre la gestión de fondos públicos; reforzando para ello, mecanismos de profesionalización, control y rendición de cuentas.

Objetividad: actuamos con independencia respecto de los intervinientes en el desarrollo de las funciones de la institución, así mismo a través de pautas éticas se orienta hacia la neutralidad los estudios y decisiones.

Credibilidad: mediante nuestros actos buscamos generar confianza en los ciudadanos, con el fin de construir relaciones que permitan atender efectivamente los requerimientos ciudadanos.

Imparcialidad: nuestras decisiones son tomadas en todas las circunstancias sin influencia de parte, procurando con ello que nuestra actuación sea justa y apegada a nuestras convicciones y principios.⁴⁹

D. Objetivo General.

Definir y conducir estrategias que faciliten la resolución de conflictos derivados de la propiedad, posesión o tenencia de la tierra, por la vía del diálogo, negociación y arbitraje.

⁴⁹ Página Oficial de la Secretaría de Asuntos Agrario de la Presidencia. Memorial de Labores 2016-2017. Valores <http://portal.saa.gob.gt/index.php?saa=ml>

Facilitar los procesos de diseño y construcción de la Política Agraria Nacional, revisando el marco jurídico vigente para proponer reformas con metodologías participativas, que permitan la atención Integral de la cuestión agraria incidiendo positivamente en su implementación.

E. Objetivo Específico.

- Asesorar al presidente de la República sobre el tema agrario del país.
- Coordinar a las entidades centralizadas de Gobierno directamente involucradas en el tema agrario y establecer juntamente con las entidades descentralizadas, el mejor sistema de comunicación y seguimiento de las políticas públicas en esa materia.
- Actuar como interlocutor entre el Gobierno de la Republica y la sociedad civil, en los temas de mayor trascendencia en materia agraria.
- Realizar en forma permanentes las investigaciones de la problemática agraria del país.
- Gestionar el mejoramiento del ordenamiento jurídico e institucional agrario.
- Facilitar la formulación e implementación del Políticas Agrarias
- Contribuir con el órgano rector en la definición de la Política de Desarrollo Rural del Estado.
- Facilitar y apoyar a petición de la parte interesada, la solución de todos aquellos conflictos en donde dos o más personas individuales o jurídicas pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión o tenencia de la tierra, así como cualquier otro asunto vinculado con ésta. Por excepción, intervendrá por iniciativa propia en aquellos casos en que esté en riesgo la gobernabilidad y la seguridad de los ciudadanos.

- Proponer fórmulas de resolución de conflictos, sean compensatorias o restitutivas, a toda aquella persona desposeída de la tierra por causas que no le sean directamente imputables.
- Promover ante las instituciones competentes y las municipalidades de la República, la regularización de tierras estatales o municipales objeto de las resoluciones de conflictos realizadas.
- Promover ante las instituciones correspondientes, el apoyo legal a las partes interesadas que no tengan los medios para costear asesoría jurídica.
- Promover entre los interesados el sometimiento de las controversias que surjan a la conciliación y al arbitraje.
- Coordinar con las instancias pertinentes la promoción de políticas de prevención de la conflictividad vinculada al ámbito agrario y los conflictos que de ésta se deriven.
- Cualquier otra atribución que le asigne el presidente de la República.⁵⁰

F. Organigrama.



Fuente: Secretaría de Asuntos Agrarios de la Republica, sede Cobán. Alta Verapaz.
Ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4

⁵⁰ Página Oficial de la Secretaria de Asuntos Agrario de la Presidencia. 2002-2018. Objetivo General. Funciones.
http://portal.saa.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=144%3Anoti&catid=1%3Alatest-news&Itemid=201

Servicios que presta

El Acuerdo de Situación Agrario concibe la resolución de las problemáticas agrarias y el desarrollo rural como “fundamentos e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural”. Por ende, se han registrado dentro de los archivos a diferentes comunidades que acuden al asesoramiento buscando soluciones a las problemáticas que se presentan en las diferentes áreas rurales.⁵¹

1.2.2 Desarrollo Histórico.

A. Primeros Pobladores.

Guatemala es un país que ha tenido mucha riqueza natural, pero ha enfrentado conflictos debido a la forma de apropiación y distribución de la tierra desde hace muchos siglos. Cabe señalar la falta de certeza jurídica que han tenido la mayoría de sus pobladores generando el despojo e injusticia social desde tiempo memorial por esa razón en referencia a la época de la colonia (1571-1720), Don Severo Martínez Peladez historiador guatemalteco sintetiza las bases de como funciono la política agraria colonial a través de los principios de señorío de la Corona el de tierras como alicientes.

La tierra como fuente de ingresos para las cajas reales, tierras para los pueblos de los indios y el bloqueo agrario a los mestizos. Dichos principios se han considerado reglamentos de la distribución de la tierra.

El 29 de diciembre de 1996, se firman los Acuerdos de Paz, dentro de los cuales es importante mencionar; los Acuerdos sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, identidad y derechos de los pueblos indígenas. Dentro de los objetivos de dichos acuerdos están: garantizar la

⁵¹ La Secretaria de Asuntos Agrarios del Municipio de Cobán, Alta Verapaz. Ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4

democratización y desarrollo participativo, el desarrollo rural, la identidad de los pueblos indígenas, la lucha contra la discriminación los derechos culturales; los derechos civiles, políticos y económicos.

Derivado de dichos compromisos nace el Fondo de Tierras, instancia del estado responsable de facilitar el acceso a la tierra para los campesinos sin tierra o tierra insuficiente, con el compromiso de darles orientación para que trabajen adecuadamente las mismas y así obtener beneficios de producción.

También derivado de los compromisos del Gobierno de Guatemala, el 4 de junio de 1997 se crea la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra (CONTIERRA) y el 30 de abril de 2002 se crea la Secretaría de Asuntos Agrarios, la cual absorbe las atribuciones de la CONTIERRA.

La Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, por mandato legal y en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, es la instancia que a través de la mediación y conciliación logra la resolución de los conflictos agrarios y se encarga de brindar asesoría y asistencia legal gratuita a las personas de escasos recurso que lo soliciten, brindando sus servicios a nivel nacional para que los interesados logren obtener la certeza jurídica de la tierra.⁵²

B. Personalidades Presentes y Pasadas.

Dentro de las personalidades presentes de la Secretaria de Asuntos Agrario de la Presidencia SAA, Cobán, se encuentra; El Lic. Roberto Coy que es el Coordinador Regional, y se encuentra presupuestado por el estado. Así también se encuentra la Asistente de Coordinación la Señora Doris Graciela Pop Cucul.

⁵² Página Oficial de la Secretaria de Asuntos Agrario de la Presidencia. 2002-2018. Objetivo General. Funciones.
http://portal.saa.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=144%3Anoti&catid=1%3Alatest-news&Itemid=201

Personal Administrativo por contrato encontramos a la Conciliadora y Mediadora, encargada de autorizar y gestionar procesos administrativos a nivel Municipal, Licda. Elena Coy Tení que hasta dos años, por cambio de gobierno, asumió el cargo como encargada para este tipo de procesos dentro de la institución, recordando que en la resolución de conflictos agrarios, la negociación se define como un proceso en donde las partes involucradas en un conflicto se reúnen con el propósito de lograr un acuerdo a través del diálogo.

Siendo parte de los procesos y gestiones que se realizó en el proceso de EPS, con el objetivo de realizar el proceso en la institución, logrando la aceptación y siendo parte de estos.

Otro conciliador y mediador, es el señor David Osorio encargándose de definir y conducir estrategias que faciliten la resolución de conflictos derivados de la propiedad, posesión o tenencia de la tierra. El Ing. Julio Rosales quien es el Técnico en registro y catastro, encargado de aportar los elementos que contribuyan a establecer la legitimidad de los reclamos de las partes involucradas en un conflicto de tierras, desde el punto de vista técnico y del desarrollo histórico de la conformación de la propiedad, contribuyendo a la comprensión de las posiciones e intereses de las partes en conflicto.

También se encuentra el señor Santiago Coc, quien es el guardián y encargado de velar por la seguridad de los trabajadores y la institución.

El Señor Salvador Batz, es el conserje de la institución, tiene a su cargo la limpieza del lugar.⁵³

La Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia SAA, Cobán, depende de la Presidencia de la Republica de Guatemala, siendo el Presidente quien es el jefe de Estado y de gobierno de Guatemala por mandato del pueblo. El

⁵³ La Secretaria de Asuntos Agrarios del Municipio de Cobán, Alta Verapaz. Ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4

actual presidente de Guatemala es el Lic. Jimmy Morales Cabrera, juntamente con el vicepresidente, Dr. Jafet Cabrera Franco, teniendo vínculo con el Secretario de Asuntos Agrario de la Presidencia a nivel Nacional, durante el periodo 2016-2020, siendo el Ing. Oscar Ordoñez Castro, subsecretario de la Secretaria de Asuntos Agrario de la Presidencia.

Durante la historia de Guatemala ha tenido grandes cambios en el acceso de tierra. Antiguamente se le conoció como: CONTIERRA derivado de los compromisos del Gobierno de Guatemala, el 4 de junio de 1997 se crea la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de conflictos sobre la tierra y el 30 de abril de 2002 se crea la Secretaria de Asuntos Agrarios, la cual absorbe las atribuciones de la tierra, esto a nivel nacional. En la región Norte no se han dado cambios drásticos en su administración.⁵⁴

1.2.3 Los Usuarios

Los usuarios que asisten a la Secretaria de Asuntos Agrarios de la Republica, SAA, (Cobán), son personas mayores de 18 años, procedentes del área urbana y rural, del municipio y del departamento de Alta Verapaz. La institución se encuentra ubicada en el centro del municipio de Cobán. Para los ciudadanos de la localidad es de fácil acceso, para las personas que se encuentran en los diferentes municipios aledaños y las diferentes comunidades, aldeas y caseríos, se les dificulta por la distancia el acceso al mismo.

Los usuarios que asisten a la institución acuden a la misma con el fin de solucionar problemas relacionados a conflictos de tierras. La secretaria de SAA, Cobán, se encarga de asesora, promover y solucionar los conflictos

⁵⁴ Página Oficial de la Secretaria de Asuntos Agrario de la Presidencia. 2002-2018. Objetivo General. Funciones.
http://portal.saa.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=144%3Anoti&catid=1%3Alatest-news&Itemid=201

referentes a tierra, logrando que las partes involucradas queden satisfechas y que la solución sea de forma equitativa, honesta y justa para ambos.

Dentro de la institución se ven a diario personas circulando, preguntando y buscando asesoramientos para la solución de sus conflictos de tierra. Se atiende a personas indígenas y no indígenas, hombres y mujeres sin distinción, ni preferencia.

La situación socioeconómica de los usuarios que asisten a la institución es de clase alta, clase media, clase media baja y clase baja. Aunque la mayoría se ubican en la clase baja, debido a que son precedentes del área rural, dedicados a la producción de granos básico principalmente. Una mínima parte de los usuarios se ubican en un nivel socioeconómico medio o alto.

Los usuarios de las comunidades más alejadas son las más afectadas en cuanto a la movilización, debido a que en ocasiones deben de caminar varios kilómetros, esto por falta de dinero, carreteras y transporte en el lugar. Otros usuarios lo realizan movilizándose en bus extraurbano, caminando o en automóviles.⁵⁵

1.2.4 Infraestructura.

Cuenta con infraestructura de block, fundido en cimientos de concreto, piso cerámico, ventanas de vidrio, con una excelente capacidad para el trabajo que desempeña. La instalación tiene tres niveles, en el primer nivel se encuentra el área de recepción con tres oficinas, el segundo nivel cuenta con tres oficinas y un área de reuniones, el tercer nivel: tiene una terraza conjuntamente con una oficina y un área de reuniones.

Cuenta con área de recepción para atención al público, dando información al que la requiera. El horario de atención al público es de 8:00 am a 5:00 pm.

⁵⁵ La Secretaría de Asuntos Agrarios del Municipio de Cobán, Alta Verapaz. Ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4.

La secretaria de asuntos agrarios sede Cobán se caracteriza por tener una excelente atención al que la visite. Una de la fortaleza de la Secretaria de Asuntos Agrarios es que se atiende al público en su idioma materno.

Dada las funciones de cada empleado de esta Institución y de acuerdo con las necesidades laborales, se les proporciona el equipo necesario para el cumplimiento de ellas, ya sea para el interior de las oficinas como para las diligencias fuera de la misma.

A si mismo se le otorga una tarjeta de responsabilidad a cada empleado que tenga a su cargo algún bien activo. La institución cuenta con 24 archivos de las diferentes comunidades que se han atendido, quedando un registro para inconvenientes o inconformidades de parte de las distintas comunidades a las que se les ha brindado apoyo.

La institución cuenta con una gama de materiales a utilizar en la formación social que se proyecta en las diferentes charlas, proyectos, pláticas, capacitaciones, para fines laborales del personal; así como asesoramiento de las comunidades a las que asisten.

La institución cuenta con mobiliario adecuado tanto para el personal que labora dentro de ella, así como para las personas que necesiten de asesoramiento por parte de la institución. Una sala capacitada para atender a las diferentes entidades que se presentan.

En general se cuenta con los recursos tanto materiales como humanos dentro de la secretaría, logrando realizar las actividades eficazmente y en el tiempo estipulado, se cuentan con los vehículos necesarios para las diligencias fuera de la institución y se cumple en un porcentaje considerado la demanda de las personas que solicitan los servicios de la SAA.⁵⁶

⁵⁶ La Secretaria de Asuntos Agrarios del Municipio de Cobán, Alta Verapaz. Ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4.

1.2.5 Proyección Social.

La Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la Republica SAA, Cobán, se caracteriza por apoyar promover y facilitar a petición de las partes interesadas, la solución de todos aquellos conflictos en donde dos o más personas individuales o jurídicas, pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión a tenencia de la tierra, así como cualquier otro asunto vinculado con ésta. Por excepción, interviene por iniciativa propia en aquellos casos en que están en riesgo, la gobernabilidad y la seguridad de los ciudadanos.

Los ciudadanos que acuden a La Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la Republica SAA, sede Cobán, reciben atención adecuado y orientación para la solución de los problemas en cuanto a la conflictividad agraria. Se encarga de gestionar y promover ante las instituciones competentes y las municipalidades de la República, la regulación de tierras estatales o municipales con las resoluciones de conflictos realizadas.

La SAA, Cobán, coordina con las instancias pertinentes la promoción de políticas de prevención de la conflictividad vinculada al ámbito agrario y los conflictos que de ésta se deriven.

Contribuye al desarrollo rural integral con pertinencia cultural y equidad de género, logrando el acceso a la tierra a comunidades o grupos de familias organizadas sin tierra en situaciones de pobreza priorizando a las mujeres, como elemento fundamental para alcanzar el desarrollo rural integrar.

Fortalece la atención y resolución de conflictos agrarios, a través de métodos alternos y por la vía jurisdiccional pertinente, promoviendo la equidad de género y respeto a la multiculturalidad.

La finalidad primordial es, lograr la certeza y seguridad jurídica sobre la propiedad, posesión y tenencia de la tierra, con base a la legislación e

institucionalidad pertinente, facilitando el acceso a otros activos productivos que incentiven la economía campesina, principalmente la agricultura familiar, para garantizar la seguridad alimentaria y promover actividades sostenibles y competitivas, posibilitando su vinculación al mercado nacional e internacional.

La política agraria plantea la participación de los diferentes actores y sectores involucrados en el tema agrario. La participación social y la construcción de redes sociales, principalmente desde el ámbito comunitario, como base para el desarrollo.

La participación efectiva reconoce y evidencia la importancia del liderazgo de mujeres en los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas;

la equidad de oportunidades, que propicien la incorporación de las mujeres y el acceso a la información; el acceso directo a los beneficios de las políticas, implementando medidas afirmativas, buscando alcanzar el empoderamiento económico de las mujeres rurales como la aplicación de esta política.⁵⁷

1.2.6 Finanzas.

La Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la Republica, sede Cobán, obtiene sus ingresos por medio de aportes constitucionales y es avalado por el Decreto Número 106-71, Ley del Ministerio de Finanzas, Decreto Número 101-97, Ley Orgánica Del Presupuesto y el Decreto Número 30-2012, Ley Del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece.

Ley del Ministerio de finanzas. Decreto 106-71, Artículo 2. Integración del Sector Público Financiero, el estudio, programación, dirección y

⁵⁷ Página Oficial de la Secretaria de Asuntos Agrario de la Presidencia. 2002-2018. Objetivo General. Funciones.
http://portal.saa.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=144%3Anoti&catid=1%3Alatest-news&Itemid=201

administración superiores de la actividad fiscal, monetaria, cambiaria, crediticia y, en general, cualquier otra función relacionada con el desarrollo ordenado de las finanzas públicas corresponde al Sector Público Financiero y, por su medio, el Gobierno de la República aplica la política financiera del país. Se entiende por Sector Público Financiero el completo orgánico de todas las dependencias y entidades gubernamentales que tienen competencia para actuar en áreas generales o específicas de dichas actividades.

En consecuencia, forman parte del Sector Público Financiero las dependencias y entidades siguientes: cualquier otra institución o dependencia gubernamental que se cree en el futuro con responsabilidad para actuar en áreas generales o específicas relacionadas con las finanzas públicas. La coordinación del Sector Público Financiero corresponde al Ministerio de Finanzas.⁵⁸

Decreto Número 101-97, Ley Orgánica Del Presupuesto. Artículo 1.- Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público.

Artículo 8. Vinculación Plan – Presupuesto, los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

⁵⁸ Decreto Número 106-71, Ley del Ministerio de Finanzas. Palacio Nacional: Guatemala, 12 de diciembre de 1996. Artículo 2. [https://rgp.org.gt/docs/legislacion_registral/Ley%20del%20Ministerio%20de%20Finanzas%20Publicas%20Decreto%](https://rgp.org.gt/docs/legislacion_registral/Ley%20del%20Ministerio%20de%20Finanzas%20Publicas%20Decreto%20106-71.pdf)

Decreto Número 101-97, Ley Orgánica Del Presupuesto, artículo 14, base Contable del Presupuesto. Los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Artículo 30. Programación de la Ejecución, de acuerdo con las normas técnicas y periodicidad que para efectos de la programación de la ejecución establezca el Ministerio de Finanzas Públicas, las entidades y organismos que financieramente dependan total o parcialmente del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, propondrán a dicho ministerio la programación de la ejecución física y financiera de sus presupuestos.⁵⁹

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal. Artículo 25, acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados, las entidades del Sector Público, para fines de consolidación de cuentas, pondrán a disposición de la Dirección técnica del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, vía internet o por medios magnéticos, la información referente a la ejecución física y financiera registrada en el sistema de contabilidad integrada.

Artículo 26. Otras Remuneraciones de Personal Temporal. Las Entidades de la administración central, descentralizadas y empresas públicas, podrán contratar servicios técnicos y profesionales sin relación de dependencia, con cargo al renglón de gasto 029, otras remuneraciones de personal temporal, siempre que los servicios se enmarquen en la descripción contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y bajo el procedimiento que establece el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que no podrán contratar servicios de naturaleza administrativa u operativa.⁶⁰

⁵⁹ Decreto Número 101-97, Ley Orgánica Del Presupuesto. Artículos. - 1,2,14,30

⁶⁰ Decreto Número 30-2012, Ley Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal. Artículos 25 y 26. http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/ley_presupuesto_ingresos_y_egresos_2013.pdf

1.2.7 Política Laboral.

El Acuerdo Gubernativo No. 181-2002: "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República", publicado el 21 de junio de 2002, se definió como el órgano responsable de la dirección y coordinación de las actividades que se requieren para el cumplimiento de los compromisos del Organismo Ejecutivo en el tema agrario, contenidos en los Acuerdos de Paz, en las Políticas de Gobierno y en la Constitución Política de la República de Guatemala, siendo modificado parcialmente por el acuerdo Gubernativo No. 304-2005, de fecha 07 de mayo de 2005, en los que determinó que la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia sería la rectora de esta temática.

El reglamento interno, tiene como propósito regular las relaciones entre la institución y sus empleados, asegurando justicia, equidad y estímulo en su trabajo y a la vez, garantizando la eficacia y eficiencia administrativa, mediante la aplicación de un sistema de reglas y responsabilidades para el personal, con el fin de fortalecer la administración, para el cumplimiento de los planes, programas, resoluciones y proyectos.

Existe un Manual de Organización del Sector Público, la Oficina Nacional de Servicio Civil de la Presidencia de la República y la Secretaría de Asuntos Agrarios de la República SAA, los cuales explican y detallan las funciones que deben cumplir, las autoridades y empleados que laboran en la institución.

Dentro de la base legal que fundamenta las funciones laborales y de la institución encontramos: El Decreto No. 114-97 del Congreso de la República: "Ley del Organismo Ejecutivo", publicado el 12 de diciembre de 1997; modificado por Decreto No. 63-98, publicado el 4 de noviembre de 1998; reformado por Decretos Nos. 22-99, publicado el 28 de mayo de 1999;

90-2000, publicado el 11 de diciembre de 2000; y 50-2003, publicado el 28 de octubre de 2003.

El Acuerdo Gubernativo No. 136-2002: "Créase la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República", publicado el 30 de abril de 2002; reformado por Acuerdo Gubernativo No. 426-2003, publicado el 14 de agosto de 2003, mediante el Acuerdo Gubernativo No. 67-2005 reforma el artículo 3º. del Acuerdo Gubernativo No. 136-2002 y deroga los Acuerdos Gubernativos Nos. 452-97, 157- 99, 69-2000, 98-2000, 401-2000 y 136-2004. Modificado por Acuerdo Gubernativo 150-2005 de fecha 05 de mayo de 2005.

Acuerdo Gubernativo No. 32-2003: "Créase la Unidad Presidencial para la Resolución de Conflictos -UPRECO", publicado el 13 de febrero de 2003.

Se crea también el Acuerdo Gubernativo No. 151-2005 de fecha 05 de mayo de 2005, acuerda que la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la –CONTIERRA- pasa a formar parte de la estructura administrativa de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, derogando los Acuerdos Gubernativos Nos. 452-97 de fecha 04 de junio de 1997 y sus reformas posteriores y 136-2004 del 13 de abril de 2004.⁶¹

1.2.8 Administración.

La SAA, sede Cobán, cuenta con manual de organización del sector público, de la Oficina Nacional de Servicio Civil de la Presidencia y un manual de La Secretaria de Asuntos Agrarios de la Republica SAA, para la atención de conflictos agrarios; el manual está conformado por cuatro capítulos.

⁶¹ Presidencia de La República, Oficina Nacional de Servicio Civil, Manual de Organización del Sector Pública. Pág.2 y 3. <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan032477.pdf>

CAPÍTULO I Procedimiento para la atención y resolución de conflictos por el método alterno de la mediación y la conciliación.

CAPÍTULO II Atención de conflictos a través del servicio de asistencia legal gratuita.

CAPÍTULO III Resolución de conflictos a través del método alterno del arbitraje agrario.

CAPÍTULO IV Servicio temporal de atención a crisis.

En la SAA, Sede Cobán, se realiza una planeación, organización, coordinación y control de todo lo requerido en cuestiones administrativas y laborales.

El enfoque de la Secretaria de Asuntos Agrarios es la resolución de conflictos de tierras que se aborda sistemáticamente, inicia con un diagnostico en el campo, para establecer una planificación, dependiendo de la situación del contexto, incluyendo componentes de ventaja y desventaja; organizando programas de apoyo como legislación jurídica, orientación, asistencia técnica, la coordinación que brinda la institución es con apoyo de otras identidades como RIC, (Registro de Información Catastral) y los Derechos Humanos, al trabajar conjuntamente alcanzando el objetivo de desarrollar acciones conjuntas en áreas relacionadas al enfoque de Desarrollo Rural Integral.

En los procedimientos administrativos de SAA de Cobán, se han realizado cambios conforme a los Gobiernos. Durante la historia, Guatemala ha tenido grandes cambios en el acceso de tierra, antiguamente se le conoció como: CONTIERRA derivado de los compromisos del Gobierno de Guatemala, el 4 de junio de 1997 se crea la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de conflictos sobre la tierra y el 30 de abril de 2002 se crea la Secretaria de Asuntos Agrarios, la cual absorbe las atribuciones de la tierra, esto a nivel nacional, en la región Norte no se han dado cambios drásticos en su administración.

La Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, fue creada el 30 de abril de 2002, por medio Acuerdo gubernativo No. 136-2002. En su Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo No. 181-2002, se le definió como el órgano responsable de la dirección y coordinación de las actividades que se requieren para el cumplimiento de los compromisos del Organismo Ejecutivo en el tema agrario, contenidos en los Acuerdos de Paz, en las Políticas de Gobierno y en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Fue modificado parcialmente por el Acuerdo gubernativo No. 304-2005, en los que determinó que la Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia sería la rectora de esta temática.

En la institución se realizan reuniones de acuerdo con las diferentes problemáticas y asuntos que se dan dentro de la misma como fuera de ella; de esta manera se mantiene comunicación directa o totalmente abierta, desde el coordinador y las diferentes entidades que lo conforman, para dar a conocer los avances de los diferentes proyectos que se realizan.

Se realizan constantemente charlas, talleres, pláticas, foros, con el personal administrativo; con el propósito de lograr un mejor rendimiento y atención a las diferentes problemáticas que se presentan en esta entidad.

Los mediadores conciliadores son supervisados por el coordinador regional quien se encarga de velar por el trabajo que desempeñan, controlando que los usuarios que están en busca de orientación legal.

El personal que labora en la institución se encuentra capacitado para desempeñar correctamente cada función.

1.2.9 El Ambiente Institucional.

Se da la comunicación de doble vía con el personal que labora en la institución. Cuando existen inconformidades se realizan reuniones para solventar los problemas y llegar a una conclusión donde las parte involucradas estén de acuerdo y tengan beneficios de forma igualitaria.

Se respeta el orden jerárquico de la institución, creando condiciones de acuerdo con el cumplimiento de la aplicación de los programas para el desarrollo de los pueblos.

Actualmente la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia SAA (Sede Cobán), no cuenta con los incentivos económicos, para poder cubrir todas las necesidades en los asuntos comunitarios en cuestión agraria, en relación con los viáticos para los viajes realizados durante los procesos, no se cuenta con el apoyo del gobierno y cada uno de los trabajadores debe sufragar sus gastos económicos. Es importante aclarar que los pagos de salarios son en ocasiones puntuales y no cuentan con incentivos laborales. El pago se realiza mediante el Banco Banrural y los trabajadores deben manejar una cuenta monetaria, para el pago correspondiente. ⁶²

1.3 Listado de carencias identificadas.

INSTITUCION PATROCINANTE

1. Las instalaciones no cuentan con sistema de Alarma y vigilancia.
2. Inadecuada ubicación del inmueble.
3. Falta de señalización de salidas de emergencia.
4. Inadecuado mantenimiento de servicios sanitarios.
5. Manejo inapropiado de desechos sólidos.

⁶² La Secretaria de Asuntos Agrarios del Municipio de Cobán, Alta Verapaz. Ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4.

6. Contaminación auditiva.
7. Ineficaz supervisión de la labor del personal.
8. Falta de registro de entrada y salida de visitantes.
9. No cuenta con un tablero informativo.
10. No cuenta con parqueo público
11. No se promociona a la institución.
12. Rotulación de la institución en mal estado.

1.4 Conexión con la Institución.

La Secretaria de Asuntos Agrarios SAA (Sede, Cobán), pretende obtener la justicia social, demostrando el interés sobre las particularidades al respecto a la identidad étnica y los derechos de los pueblos indígenas, la equidad de género, la participación efectiva de indígenas, campesinos, campesinas comuneras y empresarios agrarios.

La SAA (Sede, Cobán), tiene relación con varias instituciones de gobierno, así también con la Municipalidad de Cobán, la cual integra comunidades y centros educativos del ciclo básico, a los que se les brinda información y capacitación con el fin de promover la resolución de conflictos en temas agrarios. El centro educativo de mayor cercanía a los que la SAA brinda el servicio de capacitación, es el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán.

El centro educativo es el único que se encuentra cerca de perímetro del área urbana del municipio, pertenece a la zona 11 y se encuentra cerca de las demás comunidades a las que acuden y visitan los educadores, conciliadores/mediadores de La SAA. Por lo que forma parte de los centros educativos de la institución a los que se les brinda capacitaciones y monitorea frecuentemente por temas y asuntos agrarios. ⁶³

⁶³ La Secretaria de Asuntos Agrarios del Municipio de Cobán, Alta Verapaz. Ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4.

INSTITUCION AVALADA

1.5 Análisis Institucional

1.5.1 Nombre de la institución avalada.

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

a) Localización geográfica.

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa´ Xyanq Tzuul, se encuentra ubicado en la zona 11, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, al norte de la cabecera departamental de Cobán, por la carretera CA 9, se puede llegar al establecimiento con vehículo propio, además existe servicio de transporte público que llega al barrio Sebastián pasando frente al establecimiento educativo.

b) Visión.

Lograr en un mediano plazo, que nuestro establecimiento educativo, brinde un nivel académico de excelencia, dentro de la comunidad formando a hombres y mujeres armónica e íntegramente desarrollados, tomando en cuenta las altas exigencias de nuestra sociedad; para que actúen con eficiencia mejorando significativamente el nivel de vida de sus compañeros, familiares, vecinos de la comunidad, rescatando los valores culturales y relacionándolos con los adelantos tecnológicos, para así lograr alumnos activos en su proceso de aprendizaje y personas competitivas para la sociedad.

c) Misión.

Ser una institución educativa, con una modalidad innovadora con enfoque constructivista, que orienta a la formación de ciudadanos capaces de participar en un régimen democrático, que amen su nación, honren los símbolos patrios que la representan y que respeten a las demás personas, para que todos vivamos en paz, libertad y justicia través de ella queremos contribuir a la formación de jóvenes con altos rendimientos académicos y proyección profesional, de orientación comunitaria, potenciando al máximo todas sus capacidades, además de la valoración de su persona, de su prójimo, de su entorno, de sus orígenes y su cultura, en un ambiente de respeto y afecto, donde prime la participación de todos los miembros de nuestro establecimiento en el proceso de aprendizaje, para lograr personas creativas e independientes.

d) Valores.

Cooperación: para adquirir un compromiso que impulsa a la ayuda mutua y que obliga a trabajar por una causa común y a colaborar en equipo en las tareas encaminadas a la incorporación de innovaciones.

Perseverancia: considerado empuje para empezar y continuar en circunstancias que requieran esfuerzo.

Responsabilidad: para ser consciente y capaz de aceptar los efectos de las acciones propias, hablar y buscar la verdad

Respeto: como condición necesaria para valorar a las personas y las cosas.

Solidaridad: ante las causas nobles y objetivas para reconocer, valorar a las personas y promover el bien común.

Equidad: para permitir la tolerancia, el reconocimiento y respeto entre hombres y mujeres de distintos grupos étnicos (interculturalidad).

Humildad: para enseñar a saber quiénes somos y lo que podemos lograr sin presumir y discriminar.

Autodominio: para formar un carácter capaz de dominar los impulsos propios de su forma de ser para hacer la vida más amable a los demás.

Trabajo y Laboriosidad: constante en actividades productivas y dinamismo, buscando el aprovechamiento del tiempo para estar disponible para realizar cualquier actividad.

e) Objetivos.

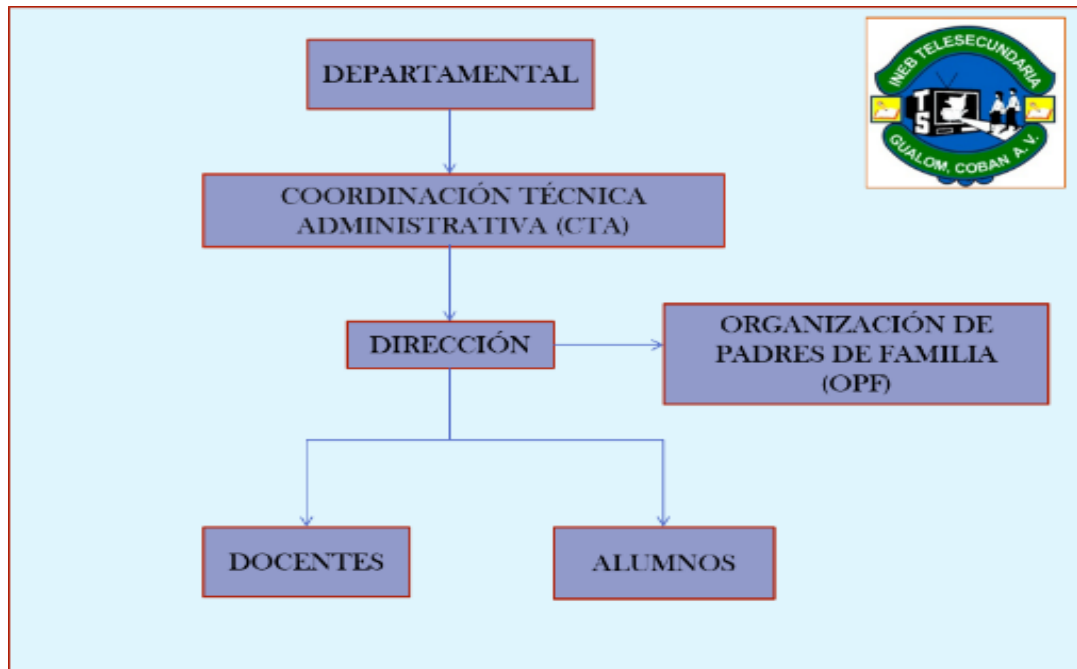
- a. Atender la demanda del ciclo básico del Nivel Medio de Educación, en el área rural.
- b. Proporcionar el servicio educativo en el ciclo básico del nivel medio de la Educación, a las y los egresados de Nivel Primario.
- c. Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil en beneficio de su entorno familiar y comunal.
- d. Contextualizar el proceso enseñanza-aprendizaje a las necesidades de los educandos, con la aplicación de principios tecnológicos.
- e. Socializar las experiencias metodológicas entre profesores, profesoras de los institutos de telesecundaria y de otras modalidades educativas.

f) Principios.

- a. Ofrecer a la población demandante un servicio educativo, con el apoyo de los medios electrónicos de comunicación social.

- b. Propiciar la difusión de procesos educativos Multiculturales e interculturales.
- c. Vincular el instituto con la comunicad a través de actividades curriculares para su desarrollo sociocultural.
- d. Socializar las experiencias metodológicas entre profesores, profesoras de los institutos de telesecundaria y de otras modalidades educativas.⁶⁴

g) Organigrama.



Fuente: Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

h) Servicios que brinda.

El Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm de Cobán del sector público, atiende a estudiantes del ciclo básico en los grados de primero, segundo y tercero respectivamente en la jornada vespertina. Cuenta con dos maestros designados para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

⁶⁴ Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualom Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

El proceso de aprendizaje en Telesecundaria consta de una serie de actividades secuenciales que se realizan en 6 sesión diarias de 50 minutos, exigiendo el cumplimiento de sus contenidos en 200 días hábiles al año con 30 periodos semanales. Un solo maestro o maestra coordina todas las propuestas de trabajo para cada materia, incluidas en los materiales de apoyo.

El Instituto de Telesecundaria, atiende en los horarios de 13.00 pm a 18:00 pm de lunes a viernes.⁶⁵

i) Vinculación con Agencias Nacionales o Internacionales.

El establecimiento no cuenta con vinculación con agencias Nacionales o Internacionales.

j) Relación con instituciones afines o similares.

El INEB de Telesecundaria Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, tiene relación con El Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación, teniendo como supervisor a la Coordinación Técnica Administrativa de la Dirección Departamental de Educación con el fin de capacitar y verificar el proceso de aprendizaje de los educandos en el centro educativo y a La Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República de Guatemala (SAA), Región Norte, Sede Cobán, brindando capacitaciones a jóvenes, docente y padres de familia, en materia de soluciones a conflictos agrarios y de tierra.

⁶⁵ Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

1.5.2 Desarrollo Histórico.

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, constituye una modalidad educativa presencial dirigida a jóvenes de 12 a 15 años, con relación a los grados de primero, segundo y tercero del ciclo de educación básica. En su mayoría jóvenes provenientes de los sectores rurales: al norte comunidad San Sebastián, a la sur comunidad Gualòm, al este con la comunidad San Luis Chicoyou y al oeste con la Comunidad Chajchucub, del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

El centro educativo fue fundado el 02 de enero del año 2009, según Resolución número 1892-2009 de fecha 07 de septiembre del mismo año. Asignándole un Técnico Especializado, contratado en renglón presupuestario 022 y con funciones de director(a) y docente, para atender a la población estudiantil demandante de los servicios educativos del ciclo básico. Previo a las acciones de inscripción, organización administrativa y técnica, el profesional asignado fue inducido a la Modalidad de Telesecundaria para desarrollar acciones docentes conforme lo demanda la metodología del Modelo.

La primera directora y docente del Instituto fue y es la Licenciada Marcia Aracely Winter, quien facilita y acompaña procesos de aprendizaje, juntamente con el Licenciado Gumercindo Castro Oxom, quienes atienden los grados de Primero a Tercero Básico, del cual se cuenta con un porcentaje de exalumnos que han tenido éxito académico, profesional o laboral, que hoy en día contribuyen al desarrollo de la comunidad.

Archivos especiales: El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul cuenta en la actualidad con 02 docentes atendiendo a 63 alumnos de diferentes grados. ⁶⁶

⁶⁶ Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del

1.5.3 Usuarios

Los usuarios que acceden a los servicios del centro educativo son todos los estudiantes que tienen finalizado el nivel primario y que desean estudiar el ciclo básico, sin distinción alguna. Cuenta con una población escolar constituida por jóvenes y señoritas provenientes de hogares con bajos ingresos económicos.

La mayor parte de los estudiantes inscritos pertenecen a la etnia Q'eqchi' dominantes del idioma materno el Q'eqchi'. Los estudiantes provienen de diferentes áreas, (rural y urbana) y comunidades: San Luis Chicoyou, Chajchucub, San Sebastián y diferentes zonas del área urbana de Cobán.

La mayoría de los padres de familia del centro educativo se dedican a la agricultura, siendo esta la principal fuente de trabajo y medio de subsistencia para algunas familias. Entre los productos que cultivan y comercializan están: maíz, frijol, cardamomo, café, frutas (naranja y aguacates). También se dedican a la crianza de aves de corral (gallinas, patos y pavos) lo que les permite comercializar sus productos entre la comunidad, mercados y alrededores del municipio.

Algunos estudiantes del centro educativos se ven obligados a trabajar media jornada, esto con el fin de lograr concluir sus estudios, debido a que en su mayoría la población estudiantil no cuenta con los recursos económicos necesario para subsistir.

La mayoría de los estudiantes, para llegar al centro educativo, caminan desde su hogar hasta el centro educativo, en ocasiones utilizan el bus particular que tiene la ruta de varias comunidades aledañas a la misma. También utilizan bicicletas para asistir al centro educativo.

Los estudiantes utilizan estos medios debido a que no cuentan con un nivel económico adecuado, lo cual dificulta la llegada al centro.

Esta situación se ve reflejada en el rendimiento de los estudiantes, debido a que en ocasiones no pueden o se les hace difícil adquirir los materiales y recursos que se les solicitan.⁶⁷

1.5.4 Infraestructura.

El centro educativo cuenta con 2 aulas, donde reciben clases los estudiantes de primero y segundo año, la otra aula es utilizada por los estudiantes de tercer año donde reciben el proceso educativo. Que también es el área donde se reúnen los docentes, estudiantes, padres de familia y personal que visita el centro educativo. No cuenta con locales para el trabajo individual del personal.

Una de las aulas del centro educativo está construida con block, piso de cemento, ventanas de vidrios y techo de lámina, la segunda aula está construida de block, piso de cemento, techo de lámina, no cuenta con ventanas y hace falta parte de una pared para que sea un aula.

Referente a los servicios básicos, no cuentan con agua potable, esto debido a que la jornada matutina (nivel primario) no comparte el servicio de agua potable con el instituto de Telesecundaria y tampoco permite el acceso al mismo. Existe conflictividad entre ambas jornadas. El centro educativo no cuenta con espacio ni terreno para la implantación de aulas.⁶⁸

⁶⁷ Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualom Sa' Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

⁶⁸ Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualom Sa' Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

1.5.5 Proyección Social.

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa´ Xyanq Tzuul, es una innovación educativa a través de un modelo pedagógico moderno cuyo objetivo consiste en proporcionar educación secundaria a jóvenes que viven en comunidades que no cuentan con el servicio o en lugares en que la cobertura educativa no es suficiente; se caracteriza por apoyarse de un docente responsable del proceso educativo en todas las asignaturas de un grado. La filosofía de la Telesecundaria es participativa y activa, la cual es: “Aprender haciendo y aprender para vivir mejor” en la que se busca que los y las estudiantes sean capaces de asimilar lo aprendido con la tutoría de un experto.

El Programa de Telesecundaria, está dirigido hacia la formación de valores esenciales, construcción de conocimientos fundamentales y desarrollos de competencias básicas, que permiten a los alumnos aprender en el mejoramiento de la calidad de vida familiar, escolar y comunitaria.⁶⁹

1.5.6 Finanzas.

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualom Sa´ Xyanq Tzuul, es financiado por El Ministerio de Educación y Ministerio de Finanzas.

Según el Reglamento de Telesecundarias, Acuerdo Ministerial No. 1129, Guatemala, 15 de diciembre de 2003. Capítulo IV. Régimen Financiero. Artículo 17.-Telesecundaria es financiada con fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, asignados al Ministerio de Educación, para sueldo de los profesionales, técnicos(as) y docentes responsables de la coordinación, administración y ejecución del modelo, así

⁶⁹. Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

como del personal operativo, gastos operativos, mantenimiento, impresión de textos y adquisición de equipos y videos.

Artículo 22.- La cuota de inscripción que paguen los padres, madres de familia o sus representantes por sus hijos, hijas, es acorde a las necesidades financieras para cubrir gastos administrativos, matrícula y papelería. Esta cuota requiere de la autorización de la Supervisión Educativa del sector y deberá justificar plenamente el cobro. Cualquier otro pago o contribución será aprobado por la Asamblea General de padres y madres de familia. ⁷⁰

1.5.7 Política Laboral.

Los docentes que laboran en los establecimientos de telesecundarias se encuentran bajo el renglón 022. El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para El Sector Público De Guatemala, Acuerdo Ministerial Número 215-2004. Guatemala, 30 de diciembre de 2004. El Ministro De Finanzas Públicas. Afirma el; 022. Personal por contrato, que contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados para servicios, obras y construcciones de carácter temporal, en los cuales en ningún caso los contratos sobrepasarán el período que dura el servicio, proyecto u obra; y, cuando éstos abarquen más de un ejercicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio. ⁷¹

1.5.8 Administración.

El centro educativo, tiene como objetivo orientar a los estudiantes en base a los principios; filosóficos, epistemológicos, pedagógicos y sociales, para lograr formar ciudadanos y ciudadanas capaces de participar en un régimen democrático, armónico e integralmente desarrollado, con el fin de reflexionar

⁷⁰ Reglamento de Telesecundarias, Acuerdo Ministerial No. 1129. Guatemala, 15 de diciembre de 2003. Capítulo IV. Régimen Financiero. Artículos, 17 y ,22.

⁷¹ Manual de Clasificaciones Presupuestarias para El Sector Público De Guatemala, Acuerdo Ministerial Número 215-2004. Guatemala, 30 de diciembre de 2004. El Ministro De Finanzas Públicas. 022, Personal por contrato.

sobre su realidad y su entorno, poniendo en práctica los valores éticos y morales.

El centro educativo de Telesecundaria cuenta únicamente con dos docentes, la directora es la Licda. Marcia Aracely Winter que es la encargada del área administrativa en el cual organiza, gestiona y planifica las actividades del establecimiento y atiende el grado de tercero básico, juntamente con el Lic. Gumercindo Castro Oxom que atienden el grados de primero y segundo básico.

Los docentes que laboran en el centro educativo tienen funciones que deben suplir según el reglamento y los acuerdos ministeriales.

Uso de Manual de funciones

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualom Sa' Xyanq Tzuul, cuenta con un acuerdo Ministerial que avala y designa las actividades que el personal administrativo y docente debe realizar, según el puesto que desempeña dentro del centro educativo.

Según el Reglamento de Telesecundarias, Acuerdo Ministerial No. 1129, Guatemala, del 15 de diciembre de 2003. Capítulo III. Organización Administrativa, Artículo 9.- Las direcciones departamentales de educación asignaran un profesional con funciones de Coordinador Técnico de Telesecundaria, para organizar las acciones que permitan el desarrollo del modelo con calidad.

Artículo 10.- El o la Coordinadora Técnico de Telesecundaria con aval de la dirección departamental de educación, designara el cargo de director entre los y las docentes de cada Instituto, tomando en cuenta calidad profesional antigüedad, liderazgo y la opinión de la Supervisión educativa del sector al que pertenece.

Artículo 11.- El o la directora del Instituto de Telesecundaria es la responsable de conducir administrativa, técnica-pedagógica y socioculturalmente los Institutos de Telesecundaria. Para la realización de actividades se apoyará del personal docente del instituto de acuerdo a la planificación respectiva.

Artículo 12.- El y la docente del Instituto de telesecundaria es responsable del proceso enseñanza-aprendizaje y promotor de actividades solidarias, encaminadas al desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad. Las funciones docentes deben contemplar la operación del servicio educativo, campo técnico pedagógico y de control.⁷²

Según otro Reglamento de Telesecundarias, del Acuerdo Ministerial No. 1129, Guatemala, 15 de diciembre de 2003. Capítulo V. Recursos Humanos y Organización de Telesecundaria. Artículo 26.- La dirección departamental de educación juntamente con la Coordinación Central de Telesecundaria, de Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular –SIMAC-, deberá realizar las acciones de capacitación y actualización al personal docente y apoyar el seguimiento, monitoria y supervisión de los Institutos de Telesecundaria.

Artículo 27.- Los y las docentes deben velar por el estricto cumplimiento de los fines, propósitos, objetivos y metodología. Cumplir con la planificación anual y por núcleos, elaboración de cuadros de registro y control (revisión de expedientes, inscripción y pago de matrícula), para lo cual el instituto debe contar con los libros respectivos, que deberán estar autorizados por la supervisión educativa o la Dirección Departamental de Educación, según sea el caso, siendo estos: Libro de Actas, Libro de Inventario y Auxiliares, Libro de Inscripción de Matrícula, Libro de Asistencia de Personal Docente y Libro de caja.⁷³

⁷² Reglamento de Telesecundarias, Acuerdo Ministerial No. 1129, Guatemala, 15 de diciembre de 2003. Capítulo III. Organización Administrativa. Artículos, 9,10,11 y 12.

⁷³ Reglamento de Telesecundarias, Acuerdo Ministerial No. 1129, Guatemala, 15 de diciembre de 2003. Capítulo V. Recursos Humanos y Organización de Telesecundaria. Artículos, 26 y 27.

Respeto al Orden Jerárquico

El orden jurídico radica en el buen manejo organizacional, por lo que el centro educativo de Telesecundaria se respeta el orden jerárquico de los puestos existentes.

Actualización en los procesos administrativos.

La administración del centro educativo demuestra tener conocimiento de la actualización de leyes y decretos relativos a la función y administración de nivel medio. Sin embargo, en algunas ocasiones no realizan los debidos procesos conforme al reglamento de disciplina que debe existir entre los alumnos y el docente.

Conocimiento y aplicación de la Legislación Educativa

Ambos docentes del centro educativo tienen conocimiento de Legislación Educativa y dominio de esta. Logrando que el centro educativo siga brindando el servicio educativo. Aun con limitaciones de infraestructura y mobiliario.

Eficiencia en la Administración.

En cuanto a administración, el centro educativo tiene algunas deficiencias. La directora realiza los procesos adecuados de administración y aplica correctamente la ley educativa, demostrando ser una líder efectiva e inyectando una buena dosis de aptitud a su compañero docente y los estudiantes. Sin embargo, no tiene un orden disciplinario para con los estudiantes, lo que hace que en ocasiones se pierdan los valores dentro del centro educativo.

1.5.9 Ambiente Institucional.

La convivencia que existe con el personal que labora en el centro educativo es armoniosa y pacífica, cada uno de los docentes cumple con los lineamiento y funciones que estable la organización educativa del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul.

Los docentes en el centro educativo se rigen bajo el reglamento educativo de Telesecundarias y la Ley Educativa Nacional. La directora del Instituto de Telesecundaria es la responsable de administrar técnica-pedagógica y socioculturalmente el centro educativo.

Para la realización de estas actividades se apoya del único docente del instituto de acuerdo a la planificación respectiva.

Los docentes del centro educativo son responsables del proceso enseñanza - aprendizaje y promotores de actividades solidarias, encaminadas al desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad.⁷⁴

1.5.10 Otros Aspectos.

Aplicación de la Supervisión

La directora como agente administrativa supervisa constantemente las actividades educativas, financieras, los proceso administrativo técnico-pedagógico y socioculturales del centro educativo, tales como; el cumplimiento de la planificación anual y por núcleos, la elaboración de cuadros de registro y control (supervisión de expedientes, inscripción y pago de matrícula) y la supervisión del único docente.

⁷⁴Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

También se encarga de verificar que el centro educativo cuente con libros respectivos, que deberán estar autorizados por la supervisión educativa o la Dirección Departamental de Educación, según sea el caso, siendo estos: Libro de Actas, Libro de Inventario y Auxiliares, Libro de Inscripción y Matricula, Libro de Asistencia de Personal Docente y Libro de caja.

Control de avance y la evaluación de proceso.

La directora vigila el correcto desarrollo de las actividades y tareas establecidas en la planificación establecida dentro del Instituto.

La finalidad de la evaluación es reflexionar sobre lo que se está evaluando para saber qué hacer y plantear alternativas conducentes. Por lo que la directora evalúa cada proceso educativo e informa al docente, alumnos y padres de familia el avance de los estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este proceso de evaluación formativa se da, en cada sesión de trabajo, donde, surgen los elementos evaluables que originan la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación en el aprendizaje del docente y del alumno.

Evaluación del proceso.

En el centro educativo se da la supervisión y evaluación del funcionamiento de este, logrando obtener datos significativos que permiten analizar y concluir el avance que se ha tenido conforme a las metas, propuestas y objetivos que se plantean al inicio del año. Verificando el desempeño de los docentes y el centro educativo, en beneficio de la comunidad educativa.

1.6 Listado de deficiencias, carencias identificadas.

1. Poco conocimiento del origen y aplicación de los Derechos Humanos.
2. No cuentan con terreno y edificio propio.
3. Mobiliario inadecuado para estudiantes y docentes.
4. Material y recursos de apoyo en mal estado.
5. Inexistencia de muro perimetral para mayor seguridad de los estudiantes y docentes.
6. Poco conocimiento de instituciones que velan por los derechos humanos.
7. No existe buena relación entre el personal administrativos del centro educativo en jornada matutina con el personal administrativo del INEB de Telesecundaria.
8. No se tiene acceso a los servicios básicos completos (agua potable, tratamiento adecuado de la basura, sanitarios en mal estado).
9. Se dan casos de violencia verbal, física, social, sexual entre los estudiantes.
10. Pocos recursos económicos de parte de las familias de los estudiantes para continuar subsistiendo y estudiando.

1.7 Problematicación de las carencias y enunciados (Carencia/ Problema/ Hipótesis-Acción).

No	Carencia	Problema/ Pregunta	Hipótesis- acción.
1	Poco conocimiento del origen y aplicación de los Derechos Humanos	¿Qué hacer para que los adolescentes del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm Sa' Xyanq Tzuul, conozcan el origen y aplicación de los Derechos Humanos?	<u>Si</u> se estructura un módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Gualóm Sa' Xyanq Tzuul. <u>Entonces,</u> se contribuirá al conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos.
2	No cuentan con terreno y edificio propio.	¿Qué hacer para que el centro educativo cuente con terreno y edificio propio?	<u>Si</u> se realizan las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes. <u>Entonces</u> el centro educativo contara con terreno y edificio propio.
3	Mobiliario inadecuado para estudiantes y docentes.	¿Qué hacer para que el centro educativo cuente con mobiliario adecuado para los estudiantes y docentes?	<u>Si</u> se gestiona ante las autoridades, la adquisición de mobiliario. <u>Entonces,</u> los estudiantes y docentes contarán con mobiliario adecuado.
4	Material y recursos de apoyo en mal estado	¿Cómo obtener material de apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes?	<u>Si</u> gestiona al Ministerio de Educación la adquisición de material de apoyo. <u>Entonces,</u> se mejorará el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5	Inexistencia de muro perimetral para mayor seguridad de los	¿Qué estrategias de seguridad implementar ante la inexistencia de muro perimetral?	<u>Si</u> se solicita la presencia del personal de la Policía Nacional Civil para realizar

	estudiantes y docentes.		rondas de vigilancia en los alrededores del centro educativo. <u>Entonces</u> , se mejorará la seguridad para los estudiantes y docentes del centro educativo INEB de Telesecundaria Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul.
6	Poco conocimiento de instituciones que velan por los derechos humanos.	¿Qué hacer para conocer las diferentes instituciones que velan por los derechos humanos? ¿Cómo promocionar a las instituciones que velan por los derechos humanos?	<u>Sí</u> se promueve a las Instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos. <u>Entonces</u> , se evitará el desconocimiento del mismo. <u>Sí</u> se investigan e invitan a las diferentes instituciones que promueven los derechos humanos. <u>Entonces</u> , se contribuirá al conocimiento de las mismas.
7	No existe buena relación entre el personal administrativos del centro educativo en jornada matutina con el personal administrativo del INEB de Telesecundaria.	¿Cómo mejorar la relación y comunicación entre el personal administrativo del centro educativo de la jornada matutina con el personal administrativo del INEB de Telesecundaria Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul?	<u>Sí</u> se realiza un control específico institucional. <u>Entonces</u> , se mejorará los procesos administrativos del INEB Telesecundaria Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul.
8	No se tiene acceso a los servicios básicos completos (agua potable, tratamiento adecuado de la basura, sanitarios en mal estado).	¿Qué alternativas tomar ante la falta de los servicios básicos?	<u>Sí</u> se gestiona con las autoridades correspondientes para que garanticen los servicios básicos, <u>Entonces</u> , el INEB de Telesecundaria Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, contará con acceso a los servicios básicos.

9	Se dan casos de violencia verbal, física, social, sexual entre los estudiantes.	<p>¿Cuáles son las causas de la práctica de violencia verbal, física, social y sexual entre los estudiantes?</p> <p>¿De qué manera contrarrestar la violencia verbal, física, social y sexual entre los estudiantes?</p>	<p><u>Sí</u> se realiza una investigación detallada. <u>Entonces</u>, se detectará las causas y las razones por las que los estudiantes practican la violencia física, verbal, social y sexual entre los mismos.</p> <p><u>Sí</u> se realizan talleres para los estudiantes del tema Violencia. <u>Entonces</u>, se contrarrestará la violencia verbal, física, social y sexual que se da en el centro educativo.</p>
10	Pocos recursos económicos de parte de las familias de los estudiantes para continuar subsistiendo y estudiando.	¿Cuál es la causa principal de los bajos ingresos económicos de los padres de familia del centro educativo?	<p><u>Si</u> se realiza un estudio de casos para determinar las condiciones económicas de los padres de familia. <u>Entonces</u>, se conocerá las causas del porque los padres de familia y estudiantes cuentan con pocos recursos económicos para subsistir y estudiar.</p>

1.8 Selección del problema y sus respectiva hipótesis -acción.

a) Problema.

Poco conocimiento del origen y aplicación de los Derechos Humanos.

b) Pregunta.

¿Qué hacer para que los Adolescentes del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria, Gualóm Sa´ Xyanq Tzuul, conozcan el origen y aplicación de los Derechos Humanos?

c) Hipótesis -acción.

Si se estructura un módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm, Sa´ Xyanq Tzuul. Entonces se contribuirá al conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos.

1.8.1 Descripción opcional por indicadores del Problema.

Analizando el listado de problematización, se tomó como prioridad el numeral 1, esto debido a que los adolescentes tienen poco conocimiento del origen y la aplicación de los Derechos Humanos, lo cual genera dudas y confusión del tema.

Por lo que se hace la propuesta de la realización de un Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Gualom Sa´ Xyanq Tzuul.

Realizando un análisis de indicadores, así como los estudios técnicos, de mercado, económico y de estudio financiero, con el fin de encontrar la factibilidad y viabilidad, para la ejecución del proyecto.

a) Viabilidad.

El Módulo de Derechos Humanos para estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Gualòm, Sa' Xyanq Tzuul, es viable, debido a que, por sus circunstancias, se cuenta con el permiso y los requisitos necesarios para llevar a cabo el proyecto

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	x	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	x	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x

b) Factibilidad.

El proyecto es factible porque se puede hacer y se cuentan los estudios técnicos, de mercado, económicos y financieros que lo hacen viable.

▪ Estudio Técnico

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	x	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	x	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	x	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	x	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	x	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	x	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	x	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?		x

- **Estudio de Mercado**

Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	x	

- **Estudio Económico**

Indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	x	
¿Sera necesario el pago de servicios profesionales?	x	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	x	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	x	
¿En el presupuesto se contempla el reglón de imprevistos?	x	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	x	
¿Los pagos se harán con cheque?		x
¿Los gastos se harán en efectivo?	x	
¿Es necesario pagar impuestos?		x

- **Estudio Financiero**

Indicador	Sí	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	x	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		x
¿Será necesario gestionar crédito?		x
¿Se obtendrá donaciones monetarias de otras instituciones?		x
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	x	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		x

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos.

Historia de los Derechos Humanos

“Los derechos humanos tiene una tradición milenaria en occidente, desde los antiguos pensadores griegos hasta nuestros días; contrariamente la positividad de esos derechos pertenece a la edad moderna cuando se pasa paulatinamente de la sociedad Teo centrista y estamental a la sociedad antropocentrista e individual por la ola del renacimiento, le reforma protestante, el humanismo, la ilustración, sucesos magnos de pensamiento burgués Europeo”. (Right U. F., 2008-2017).

Ciro el Grande, el primer rey de Persia, liberó a los esclavos de Babilonia, en 539 a. C. En el año 539 a. C., los ejércitos de Cyrus el Grande, el primer rey de la Persia antigua, conquistaron la ciudad de Babilonia. Pero sus acciones fueron las que marcaron un avance significativo para el Hombre. Liberó a los esclavos y declaró que todas las personas tenían el derecho a escoger su propia religión estableciendo la igualdad racial. Éstos y otros decretos fueron grabados en un cilindro de barro cocido en lenguaje acadio con escritura cuneiforme.

El documento antiguo ha sido reconocido en la actualidad como el primer documento de los derechos humanos en el mundo. Se encuentra traducido en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y sus disposiciones son análogas a los primeros cuatro artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

(Right U. F., 2008-2017).

Los documentos que afirman los derechos que posee en individuo, se encuentra; “La Carta Magna (1215), la Petición del Derecho (1628), La Constitución de Estados Unidos (1787), La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y de los

Ciudadanos (1789) y la Carta de Derechos de Estados Unidos (1791)", los cuales son precursores de documentos de respaldan los derechos humanos en la actualidad. (Right U. f., 2008-2017).

La Carta Magna, o también conocida como "Gran Carta", firmada por el Rey de Inglaterra en 1215., se puede decir que fue una de las influencias primitivas más significativas de la historia que condujo a la ley constitucional actual del mundo. Se considera un documento fundamental e importante para los derechos humanos y el desarrollo de la democracia moderna, La Carta Magna fue un punto de cambio crucial en la lucha para establecer la libertad. (Right U. F., 2008-2017)

En 1776, Thomas Jefferson, escribió la Declaración de Independencia Americana. El día 4 de julio del año 1776 El 4 de julio de 1776, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Declaración de Independencia.

La Carta de Derechos de la Constitución de EE. UU. protege las libertades básicas de los ciudadanos de Estados Unidos. Escrita en el verano de 1787 en Filadelfia, la Constitución de Estados Unidos de América es la ley fundamental del sistema federal estadounidense y es el documento histórico del mundo occidental. Es la constitución nacional escrita más antigua en uso y define los organismos principales del gobierno y sus jurisdicciones, y los derechos básicos de los ciudadanos. (Right U. F., 2008-2017).

En 1789, Francia causó la abolición de una monarquía absoluta y creó una plataforma para la primera República Francesa. Seis semanas después del ataque a la Bastilla, y tres semanas después de la abolición del feudalismo, la Asamblea Nacional Constituyente adoptó la Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos, como el primer paso para escribir la constitución de la Republica de Francia.

La Declaración proclama que a todos los ciudadanos se les deben garantizar los derechos de "libertad de propiedad, seguridad y resistencia a la opresión". (Right U. F., 2008-2017)

En 1864, dieciséis países europeos y varios países de América asistieron a una conferencia en Ginebra. La conferencia diplomática se llevó a cabo con el propósito de adoptar un convenio para el tratamiento de soldados heridos en combate.

Los principios más importantes establecidos en la Convención y mantenidos por las últimas Convenciones de Ginebra estipulan la obligación de proveer atención médica sin discriminación a personal militar herido o enfermo y de respetar el transporte y el equipo del personal médico con el signo distintivo de la cruz roja sobre fondo blanco. (Right U. F., 2008-2017).

Las Naciones Unidas (1945) En el año 1945 en San Francisco en cincuenta Naciones se reunieron y fundaron la Organización de las Naciones Unidas para proteger y promocionar la paz. En abril del mismo año, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, el objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional era crear un organismo internacional para promover la paz y evitar futuras guerras. Los ideales de la organización se establecieron en el preámbulo al Acta Constitutiva de la nueva organización de las Naciones Unidas entró en vigor el 24 de octubre de 1945, fecha que se celebra cada año como Día de las Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). (Right U. F., 2008-2017).

En el año 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se apoderó de la atención del mundo, bajo la presidencia de Eleanor Roosevelt (vida del presidente Franklin Roosevelt, defensora de los derechos humanos por derecho propio y delegada de Estados Unidos ante la ONU), la Comisión redactó el documento que se convirtió en la Declaración Universal de Derechos Humanos. “Roosevelt, a quien se atribuyó la inspiración del documento, se refirió a la Declaración como la Carta Magna internacional para toda la humanidad. Fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948”.

Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 Artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la

historia, se habían reunido y sistematizado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas. (Right U. F., 2008-2017).

El 24 de octubre de 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas se consideró una organización intergubernamental con el propósito de salvar a las generaciones futuras de la devastación de conflictos internacionales. Representantes de las Naciones Unidas de todas las regiones del mundo adoptaron formalmente la Declaración Universal de Derechos Humanos el día 10 de diciembre de 1948.

Los Estatutos de las Naciones Unidas establecieron seis órganos principales, incluyendo “la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia, y en relación con los derechos humanos, un Consejo Económico y Social (ECOSOC)”. La Declaración fue redactada por representantes de todas las regiones del mundo y abarca todas las tradiciones jurídicas. (Right U. F., 2008-2017).

La Asamblea General, proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, el reconocimiento, la aplicación universal y efectiva, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. (Right U. F., 2008-2017).

Definición de los Derechos Humanos

Universales e inalienables: esto quiere decir que todas las personas en el mundo cuentan con derechos y obligaciones, esto sin importar color, sexo, religión, raza, clase

social, nacionalidad o capacidad. Todos y todas tienen derechos y nadie tiene derecho a privarse de ello.

Interdependientes e indivisible: todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes.

La indivisibilidad de los derechos humanos establece que son complementarios e inseparables y que pretende concretamente rechazar cualquier jerarquización entre los diferentes tipos de derechos o la exclusión de alguno de ellos. Los derechos son indisociables, es decir que no hay que introducir diferencias o distinciones de trato entre los diferentes tipos de derechos.

Igual y no discriminatorio: La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Se encuentra en los principales tratados internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial -

“El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos”: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho”. (Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina de Alto Comisionado).

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son todas aquellas capacidades que las personas poseen por el hecho de haber nacido seres humanos. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los individuos sin discriminación alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos

se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. (Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina de Alto Comisionado).

Concepto de Derechos Humanos

El concepto de derechos humanos es el de dignidad inherente de todos los miembros de la familia humana, esto lo reconoce la Declaración Universal y los Pactos Internacionales de 1966, que reconocen que los seres humanos son libres, emancipados del temor y la miseria y dotados de los mismos e inalienables derechos.

“Como señalara el Secretario General de las Naciones Unidas Boutros Ghali en 1993, durante la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena (1993), “los derechos humanos tienen vigencia desde el nacimiento”.

(Red de Seguridad Humana, 2003).

Características de los Derechos Humanos

- **Innatos o inherentes**

Esto significa que toda la persona nacemos con derechos por el hecho de ser seres humanos. El origen de tal no denota de las leyes, de los decretos o títulos, sino de la misma naturaleza o dignada de la persona humana.

- **Universales**

Todas las personas independientemente por su condición u origen tienen derechos. No importando raza, color, género, etnia, estatus social, religión, sexo, cultura, estatura, país o nacionalidad, cada persona tiene la misma dignidad y ninguna puede estar excluida o ser discriminada de sus derechos.

- **Inalienables e intransferibles**

Las personas no pueden renunciar a sus derechos o simplemente negociarlos. El Estado no puede disponer de los derechos de los ciudadanos. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales, tampoco se pueden transferir a otra persona.

- **Acumulativos, imprescriptibles o irreversibles.**

Los derechos humanos su vigencia no caducan, es decir que son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.

- **Inviolables**

Esto significa que nadie por ningún motivo puede atentar, lesionar o destruir los derechos humanos. Nadie ni nada puede violentar los derechos de las demás personas.

- **Obligatorios**

Los derechos humanos se imponen concretamente a la persona y al Estado, tiene la obligación de respetarlos.

- **Trascienden las fronteras nacionales**

La comunidad internacional puede y debe actuar cuando considere que el Estado está violando los derechos humanos de su población. El estado puede argumentar violación a su soberanía cuando la comunidad internacional interviene para requerir una violación a los derechos humanos sea corregida. Esto recibe el nombre en la actualidad como “globalización de la justicia”.

- **Indivisibles, Interdependientes, complementarios y no jerarquizables.**

Esto quiere decir que ningún derecho es más importante que otro. Todos los derechos tienen la misma importancia y la misma valides no importando su clasificación. (Marínez, Federico Roncal, 2006).

Clasificación de los Derechos Humanos

De acuerdo con su contenido se puede hablar de:

- **Derechos civiles:** son los que corresponden a la persona como ser humanos, sin importar el rol social en el que se desempeñen, actividades de su vida diaria y su libertad personal.
- **Derechos sociales:** son los que posee la persona en un determinado contexto social.
- **Derechos patrimoniales:** son todos aquellos que tienen un contenido económico.
- **Derechos culturales:** son los que tienen un contenido que hace a la capacitación del ser humano, con vistas a su perfeccionamiento, y es compatible con los derechos sociales.
- **Derechos políticos:** son los que le corresponden al ciudadano para participar como miembro activo del poder político en un gobierno democrático, por sí o a través de sus representantes. (Hilda, 2008).

Generaciones de los Derechos Humanos

Históricamente los derechos humanos han surgido y han sido reconocidos por etapas o generaciones, sin que signifique que las nuevas sustituyen a las anteriores.

Cada una de estas etapas o generaciones corresponden a los valores o principios consagrados de la Revolución Francesa del año 1789; igualdad y fraternidad. En un primer momento se habló que existen tres generaciones; pero actualmente se puede señalar que son cuatro generaciones, esta última correspondiendo a la unidad en la diversidad.

a) Derechos Humanos de Primera Generación

Están fundamentados en la libertad, comprenden los derechos civiles y políticos. Son figurados como derechos fundamentales de carácter individual en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en 1776 y en la Declaración del hombre y del Ciudadano en 1789.

Esta primera generación de derechos se encuentra contemplado en el Pacto Internacionales de derechos civiles y políticos, la Declaración universal de los derechos humanos, la Convención americana sobre derechos humanos y la Declaración americana de los derechos y deberes del hombre.

(Marínez, Federico Roncal, 2006).

b) Derechos Humanos de Segunda Generación

Generalmente conocido con sus siglas como DESC. Son los derechos económicos, sociales y culturales. En esta generación el ser humano como ciudadano, exige al estado que se cumplan ciertas obligaciones para dar y hacer.

Estos derechos son de carácter colectivo, siendo reconocidos en el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, aprobado en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1966.

(Marínez, Federico Roncal, 2006).

c) Derechos Humanos de Tercera Generación

Estos derechos se sostienen de la fraternidad y son denominados derechos a la solidaridad. Se inspiran en la armonía que debe existir en entre los seres humanos, los pueblos y la naturaleza. Los derechos que comprenden esta generación están; derecho a la paz, al desarrollo, a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, entre otros.

La Declaración Universal de los Derecho Humanos de 1948, emitida después de la Segunda Guerra Mundial, reconoce las pretensiones emitida en los derechos humanos de la tercera generación. Esta declaración tiene

relación con El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, teniendo relación con los derechos de primera y segunda generación. (Marínez, Federico Roncal, 2006).

d) Derechos Humanos de Cuarta Generación

La cuarta generación de derechos humanos comprende el derecho a la plena y total integración de la familia humana, igualdad de derechos sin distinción alguna, derecho a formar un Estado y derechos supranacionales.

En tanto se dice que los derechos de tercera generación como los de la cuarta, aún no han sido incorporados a la legislación; sin embargo, se encuentran latentes en espera de las condiciones favorable para su reconocimiento. (Marínez, Federico Roncal, 2006).

Derechos y obligaciones del ser humano

Los derechos humanos incluyen derechos como obligaciones. Los Estados cuentan con obligaciones y deberes, en virtud del derecho internacional con el fin de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. El Estados deben adoptar medidas para facilitan el goce de los derechos humanos básicos. (Right U. F., 2008-2017).

Los deberes de los ciudadanos encierran valores éticos, se establecen como posturas dependiendo a lo que se desempeñe como trabajo, estudio o ciudadano. A partir de los deberes y derechos se exigen un régimen donde se establece parámetros que ayudan a determinar cuando algo es correcto e incorrecto.

Debemos reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y los valores humanos en la igualdad de derechos tanto de hombres como mujeres y las pequeñas y grandes naciones y ser fiel a nuestra nación recordando nuestros deberes. (Saavy, 2016)-

Instituciones Internacionales que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos

Las principales organizaciones e instituciones defensoras Internacionales de los Derechos Humanos encontramos:

- **Amnistía Internacional:** esta organización tiene como objetivo realizar las denuncias correspondientes y reclamando justicia para a las personas que han sufrido abusos, así mismo se ocupan de emprender acciones para prevenirlos. (Cajal, Lifeder.com).
- **Centro de Acción de los Derechos Humanos:** la organización se ocupa de los asuntos relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tiene como objetivo finalizar los abusos de jurisprudencias, utilizando un método tecnológico e innovador para fomentar estrategias destinadas al fin.

Es una organización establecida en la Ciudad de Washington D.C, EE. UU. Se encuentra dirigida por activistas y pioneros de los Derechos Humanos, (Jack Healy, reconocido a nivel mundial). (Cajal, Lifeder.com, s.f.)

- **Centro Simón Wiesenthal:** el centro corresponde a una organización judía con solidaridad con Israel, dedicada a enfrentar antisemitismos, el racismo, discriminación y el terrorismo. Su trabajo es promover y defender la dignidad de los Derechos Humanos en general y tomando en cuenta la seguridad de las personas judías a nivel mundial. Simón Wiesenthal (1908-2005) sobreviviente de los nazis, conocido como el Holocausto, fue el fundador de esta organización en el año 1977. (Cajal, Lifeder.com, s.f.).
- **El Fondo para la Defensa de los Niños (CDF):** fundada en el año de 1973, a través de donaciones de fundaciones, organizaciones gubernamentales y de los propios individuos. Su objetivo es garantizar la igualdad de condiciones

para todos los niños. Siendo su principal objetivo, garantizar los derechos de los niños más indefensos. (Cajal, Lifeder.com).

- **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF):** es una organización mundial sin fines de lucro, opera en más de 190 países, con el objetivo de proteger los derechos humanos de todos los niños. Es una organización de las agencias de las Naciones Unidas creada en 1946, posterior a la Segunda Guerra Mundial.

En el año de 1953, se convirtió en un organismo permanente de las Naciones Unidas y tiene como misión proteger y velar por los derechos de todos los niños del mundo. (Cajal, Lifeder.com).

- **Human Rights Watch:** es una organización internacional sin fines de lucro, creada en el año de 1978. Su objetivo es defender la dignidad humana y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos para todos.

La organización se dedica a investigar abusos y violaciones de los derechos humanos para luego exponer el caso y ser juzgados en diferentes ámbitos, como la política, la justicia, y los diferentes gobiernos de los países integrantes del mundo con el objetivo de presionar en favor del cuidado y protección de los Derechos Humanos; exigiendo justicia para sus violaciones. (Cajal, Lifeder.com).

- **La Organización de Las Naciones Unidas (ONU):** esta organización fue creada en el año 1945. Nació con el objetivo de proporcionar ayuda para encontrar soluciones a los conflictos entre países. Trabaja en la adopción de medidas con relación a todas las cuestiones de interés e inherentes a la humanidad. La ONU está compuesta por 193 países, siendo una de las principales organizaciones internacionales dedicadas a la protección y defensa de los Derechos Humanos. (Cajal, Lifeder.com).

- **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):** tiene como objetivo primordial construir y promover la paz. Su trabajo consiste en coordinar la cooperación proveniente a nivel internacional, en la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación, el derecho a vivir, y desarrollarse en un entorno rico culturalmente, la libertad de expresión, entre otros. (Cajal, Lifeder.com, s.f.).
- **Organización Mundial de la Salud (OMS):** es una organización mundial dedicada a la salud, surgida en el año 1948. Con el objetivo de construir un futuro más saludable para todos los individuos del mundo. Más de 150 países integran la OMS, trabajando para la prevención, promoción, cuidado y garantía del derecho fundamental de todos los seres humanos: el derecho a la salud. (Cajal, Lifeder.com, s.f.)

Instituciones que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos en Guatemala.

Dentro las Instituciones más relevantes que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos en Guatemala encontramos:

- **La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala PDH:** es una institución del Estado de Guatemala que vela por el cumplimiento de los Derechos Humanos en el país, de acuerdo a la Constitución Política de Guatemala, es dirigida por su máximo funcionario, el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala que pretende, contribuir al desarrollo integral de las personas, imponer límites al accionar de servidores públicos, facilitar canales de participación ciudadana, la adopción de decisiones comunitarias y fijar un ámbito de autonomía en el cual las personas puedan actuar libremente contra los abusos de cualquier otro individuo o institución. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2010).

- **Grupo Garante G4:** es un grupo del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia, está conformado por la Iglesia Católica, Procuraduría de los Derechos Humanos, la Alianza Evangélica de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Grupo G4 está integrado por Monseñor Óscar Vian Morales, arzobispo metropolitano -Iglesia Católica, el procurador de los Derechos Humanos -PDH-, el presidente de la Alianza Evangélica y Carlos Alvarado, rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC. (Acajabon, 2015).

- **La Fiscalía de Delitos contra la Vida:** es una fiscalía de sección del Ministerio Público de Guatemala, su función es ejercer la acción penal para prever y juzgar cualquier atentado que sea contra la vida de los guatemaltecos. Trabaja en conjunto con fiscalías distritales para acordar los requisitos necesarios para su funcionamiento.(Miranda, 2014).

- **El Instituto de la Defensa Pública Penal:** es una entidad pública autónoma sin fines lucrativos. El objetivo es garantizar el derecho de defensa y asegurar la aplicación de las garantías penales de los guatemaltecos y guatemaltecas. (Penal, Instituto de la Defensa Pública, 2014).

- **Defensoría de los Derechos de la Mujer -DEFEM-:** es una institución a cargo del Procurador de los Derechos Humanos y subcoordinadora de la Red Nacional de Derivación de Atención a la Víctima del Ministerio Público . El objetivo es la promoción de logística para la mejora de los derechos de las mujeres guatemaltecas. (Duque, 2014).

- **La Defensoría del Adulto Mayor :** fue creada el 15 de marzo de 1998, en base a un acuerdo de la Secretaría General de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. La Defensoría del Adulto Mayor busca garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las personas adultas mayores, apoyando políticas sociales, culturales y económicas que provoque la participación de estos individuos en la sociedad. Es una de las nueve

defensorías de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. (Mayor, Defensoría del Adulto, 2016).

- **La Defensoría de la Niñez y Adolescencia:** su principal función es la de promover la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos ante la sociedad en general. Depende directamente del Procurador de los Derechos Humanos y procuradores adjuntos. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2010).

- **La Defensoría de los Pueblos Indígenas:** fue creada el 15 de julio de 1998 y su función es la tutela de los derechos específicos de los pueblos indígenas, el respeto irrestricto a su cultura forma de vida, procedimientos y características propias. Opera bajo cuatro principios, en consideración de la cosmovisión de la población indígena: respeto, armonía, equilibrio y consulta. (Indígenas, Procuraduría de los Derechos, 2010).

- **La Defensoría de la Mujer:** fue creada en 1991 e institucionalizada en 1998, y su propósito es tutelar, defender y promover los derechos humanos de las mujeres en Guatemala.

Los objetivos específicos son: incidir en el ámbito social y legal, en el diseño y aplicación de políticas públicas que fomenten el respeto a la mujer, promover y divulgar los derechos de la mujer, monitorear y dar seguimiento a las agendas de la administración pública y los Acuerdos de Paz y fortalecer las capacidades institucionales de la Defensoría de los Derechos de la Mujer.

(Cerigua, Defensoría de la mujer y desercion de mujeres en Academia, 210).

- **La Defensoría de las Personas con Discapacidad:** fue creada Nació el 2 de junio de 2003 y se dedica a la tutela y defensa de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Determina una política de mediación en conflictos entre las autoridades, apoyando el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad y participando como observadores en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI).

(Defensoría con Personas con Discapacidad, 2010).

- **La Defensoría de la Población Migrante:** la defensoría vela por defender a la población guatemalteca desarraigada y migrante, con el fin de articular esfuerzos para la defensa, protección y difusión de sus Humanos.

(Procuraduría de los Derechos Humanos , 2010).

- **La Defensoría de Trabajador:** los Derechos Humanos de los trabajadores fueron reconocidos por la Constitución Política de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y diversos tratados internacionales.

Realiza una supervisión en la administración pública para establecer el cumplimiento de la normativa laboral y preparar los insumos de los derechos laborales dirigidos a la población en general en coordinación con el Departamento de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos. (Procuraduría de los Derechos Humanos; Defensoría del Trabajador, 210).

- **La Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor:** fue creada en junio de 2006 a petición del Procurador de los Derechos Humanos. Su principal función es la supervisión, asesoría, control, acompañamiento, seguimiento y verificación de la administración pública correspondiente a los derechos del medio ambiente y del consumidor.

(Procuraduría de los Derechos Humanos, Defensoría del Medio Ambiente, 2010).

- **La Asociación de Mujeres Garífunas de Guatemala – ASOMUGAGUA:** es una organización de mujeres que busca la participación de la comunidad femenina garífuna de Guatemala para la construcción de una democracia equitativa. Tiene como principal enfoque el área política y propicia la incidencia de las mujeres garífunas en los tres organismos del Estado.(Gutierrez, 2014).

- **Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos:** también llamado **CALDH**-es una institución no gubernamental que denuncia e investiga casos de violación a los Derechos Humanos en Guatemala. Desarrolla y consolida el funcionamiento técnico y político de la institución, fortaleciendo a las organizaciones contrapartes y los movimientos en los que se participa y contribuyendo al reconocimiento pleno del genocidio cometido en Guatemala como garantía de la no repetición. (Mendoza, 2010)-

Derechos Humanos y Adolescentes

La OMS (Organización Mundial de la Salud) “define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años”.

Los padres, los miembros de la comunidad, los proveedores de servicios y las instituciones sociales tienen la responsabilidad de promover el desarrollo y la adaptación de los adolescentes y de intervenir eficazmente cuando surjan problemas. (Merino, 2012).

“La Convención sobre los Derechos del Niño define a la niña y al niño como “todo ser humano menor de 18 años, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (artículo 1)”. (UNICEF, 2005).

Los Estados Partes de la Convención, entre ellos Guatemala, tienen la obligación de garantizar a todos los seres humanos, menores de 18 años el goce de todos los derechos enunciados en la Convención, sin distinción alguna, independientemente del

“color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión pública o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición”. Entre estas condiciones se encuentra la orientación sexual y el estado de salud.

Las y los adolescentes deben ser protegidos por el Estado de los abusos, la explotación y la discriminación, especialmente quienes viven en las calles, aquellos con discapacidad, así como las y los refugiados o desplazados. Todas estas personas tienen derecho a atención y protección especiales del Estado. Los padres u otras personas legalmente responsables de las y los adolescentes tienen el deber de proporcionarles dirección y orientación en el ejercicio de sus derechos, proporcionándoles un entorno seguro y propicio en el que puedan desarrollarse.

En 1990 Guatemala ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. A partir de esa fecha, el Comité sobre los Derechos del Niño ha hecho recomendaciones al Estado de Guatemala, con base en los informes sobre las medidas que éste ha adoptado para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención y sobre el progreso realizado en cuanto al goce de los mismos. Las más recientes recomendaciones del Comité fueron formuladas en octubre de 2010. En éstas se aplaude la aprobación, por parte del Congreso de la República, de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la creación de la Secretaría contra la Violencia Sexual y Trata de Personas. (NACIONES UNIDAD, DERECHOS HUMANOS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. GUATEMALA, s.f.).

Educación y Derechos Humanos en Guatemala.

Los centros educativos de Telesecundaria utilizan la mediación pedagógica y el constructivismo, elementos necesarios para la formación de los estudiantes del área rural. (Mineduc, 1998).

La educación en derechos humanos es una herramienta para lograr cambios sociales. Se trata de un proceso de aprendizaje en el cual se ponen en juego los valores de la persona, teniendo en cuenta el respeto propio y para con el otro. Es una práctica que promueve la autoestima y el enriquecimiento personal mediante valores de paz, tolerancia y respeto. Se trata de una educación que tiene como eje principal la formación de la persona. (Memoria Virtual, 2015).

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

La Oficina de UNESCO en Guatemala mantiene la vinculación estratégica con el Ministerio de Educación y organizaciones de la sociedad civil para continuar con las acciones de formación ciudadana, educación para la paz y prevención de la violencia a través de la educación.

La labor de la UNESCO en Guatemala contribuirá a que niños, jóvenes y adultos puedan reflexionar de manera crítica sobre su entorno y cuestionar las causas de los prejuicios, la discriminación y los conflictos; resolver los diferendos de manera pacífica y evitar la violencia; ser respetuosos con otras personas y culturas; crear entornos educativos más inclusivos y pacíficos; y actuar para proteger y promover los derechos propios y ajenos. (UNESCO , s.f.)

Esta necesidad fue corroborada por el Comité de los Derechos del Niño 1: "Todo niño tiene derecho a una educación de buena calidad, lo que a su vez exige concentrar la atención en la calidad del entorno docente, del material didáctico y los procesos pedagógicos y de los resultados de la enseñanza". (Comite de los Derechos del Niño CRC, s.f.).

Invertir recursos financieros para ayudar a que los niños sobrevivan y desarrollen plenamente su potencial es, ante todo, un imperativo moral y forma parte de los compromisos adquiridos por los países que han aprobado la Convención sobre los

Derechos del Niño. Sin una inversión social adecuada y de calidad, difícilmente una sociedad podrá hacer efectivos los derechos de la infancia. La inversión social es un instrumento de implementación de derechos y, por tanto, de equidad. (UNICEF, Guatemala , Antony Asael, 2015).

2.2 Fundamentos Legales.

▪ Normativa Internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Aprobada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 26. 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) (1976). Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976. En la Parte III, se establecen el artículo siguiente;

Artículo 24. 1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado. 2. Todo niño será inscrito inmediatamente

después de su nacimiento y deberá tener un nombre. 3. Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad. (Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos , 2006).

Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDES) (1976). Entrada en vigor: 3 de enero de 1976. En la Parte III, se establece, los artículos siguientes;

Artículo 10. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que: Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.

Artículo 11. 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. 2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan.

(Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos , 2006).

Carta de las Naciones Unidas (1945) La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia es parte integrante de la Carta.

Artículo 13. 1. La Asamblea General promoverá estudios y hará recomendaciones para los fines siguientes:

- a. Fomentar la cooperación internacional en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación;
- b. Fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. . (Carta de las Naciones Unidas , 1945).

Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (1949)

Última Modificación Diario Oficial: 17 De mayo De 1994. Texto Vigente Carta publicada en el Diario Oficial de la Federación el jueves 13 de enero de 1949 CARTA. En Capítulo VIII, Normas culturales, se establece los artículos siguientes;

Artículo 30. Los Estados Miembros convienen en favorecer, de acuerdo con sus preceptos constitucionales y con sus recursos materiales, el ejercicio del derecho a la educación, sobre las siguientes bases: a). La enseñanza primaria será obligatoria, y, cuando la imparta el Estado, será gratuita. b). El acceso a los estudios superiores será reconocido a todos, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, idioma, credo o condición social. (Carta de la Organización de los Estados Unidos Americanos , 1949).

Declaración Americana sobre los Derechos y Obligaciones del Hombre (1948)

En el Capítulo Primero, Derechos, se establece lo siguiente;

Artículo XII. Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas. Asimismo, tiene el derecho de que, mediante esa educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia, en

mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad. Toda persona tiene derecho a recibir gratuitamente la educación primaria, por lo menos.

En Capítulo Segundo, Deberes, estable el siguiente artículo;

Artículo XXX. Toda persona tiene el deber de asistir, alimentar, educar y amparar a sus hijos menores de edad, y los hijos tienen el deber de honrar siempre a sus padres y el de asistirlos, alimentarlos y ampararlos cuando éstos lo necesiten. (Organización de los Estados Americanos , 1948).

(Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer) (1981). Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 27. En la Parte III, establece el artículo siguiente;

Artículo 10. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. (La Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos , 1979).

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) Entrada en vigor: 4 de enero de 1969, de conformidad con el Artículo 19. Los Estados Partes en la presente Convención. En la Parte I, estable el artículo siguiente;

Artículo 7. Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos

Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y de la presente Convención. (Oficina de Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

(Convención sobre los Derechos del Niño) (1989) Entrada En Vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el Artículo 49. En la Parte I, de la convención, establece los artículos siguientes;

Artículo 1. Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 28. 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho. (UNICEF , 1946-2006).

▪ **Normativa Nacional**

Constitución Política de la República de Guatemala (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993). Según el Título II, Derechos Humanos Capítulo I, de los Derechos Individuales, de la Constitución, establece el artículo siguiente;

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

En la Sección, Cuarta Educación, se encuentran los siguientes artículos;

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos. (Constitucion Política de la Republica de Guatemala , 2015).

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA). Decreto Numero 27-2003. El Congreso de La Republica de Guatemala. En el Título I, se encuentran las, Consideraciones Básicas del Capítulo Único y las Disposiciones Generales.

Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

En el Título II, se estable los Derechos Humanos, Capítulo I y los Derechos Individuales Sección I. Derecho a La Vida.

Artículo 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

Según la Sección II, Derecho a la educación, cultura, deporte y recreación

Artículo 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararlos para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes. (Decreto Número 27-2003, Congreso de la Republica de Guatemala, 2003).

Legislación Educativa 12-9

En el Título I, Principios y Fines de la Educación, del Capítulo I, Principios, encontramos los artículos siguientes;

Artículo 1. Principios. La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado.
- b) En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c) Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.
- d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática. (Decreto Número 12-91, Congreso de la Republica de Guatemala, 1991).

Capítulo III

Plan de acción o de la intervención

3.1 Tema/ título del proyecto.

Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm, Sa' Xyanq Tzuul, Cobán, Alta Verapaz.

3.2 Hipótesis acción.

Si se estructura un módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm Sa' Xyanq Tzuul, entonces se contribuirá al conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos.

3.3 Problema Seleccionado.

Poco conocimiento del origen y aplicación de los Derechos Humanos.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención.

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm Sa' Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

3.5 Gerente/ejecutor de la intervención = epesista.

Estudiante Epesista

3.6 Unidad Ejecutora.

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.7 Descripción de la intervención.

El Proyecto que se pretende elaborar en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm, Sa' Xyanq Tzuul, consiste en la recopilación de información sobre el origen, historia, concepto, clasificación, aplicación y leyes que fundamentan los Derechos Humanos. Esto con el objetivo de dar a conocer y promover los derechos humanos a los adolescentes de los grados de primero, segundo y tercero básico del centro educativo. El proyecto incluye actividades, grupales e individuales para que los adolescentes contribuyan a su propio conocimiento.

La realización del proyecto contribuirá al conocimiento de los adolescentes en materia de Derechos Humanos, para que los mismos conozcan y apliquen correctamente los derechos, que como seres humanos poseen, dentro y fuera del centro educativo, comunidad, municipio y el contexto donde se desarrollen y estos no sigan siendo vulnerados. También se realizarán capacitaciones para el fortalecimiento de los nuevos conocimientos.

En el proceso de capacitaciones se realizará un auspicio al Educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para promover los mismo en el centro educativo.

3.8 Justificación de la intervención.

La intervención se realizará porque, debido al diagnóstico realizado en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm Sa' Xyanq Tzuul de la zona 11 de Cobán, Alta Verapaz, con los instrumentos de investigación utilizados y tomando de muestra a los adolescentes y docentes, se pudo observar y detectar; el poco conocimiento del origen y aplicación de los Derechos Humanos en los adolescentes. Lo cual genera un ambiente de

confusión y desconocimiento, razón por la cual no se convive en total armonía, provocando que se den diversas violaciones a sus derechos.

El poco conocimiento de los Derechos Humanos hace que los adolescentes adquieran conflictos dentro del aula, violencia intrafamiliar, entre otras problemáticas que generan abusos a los derechos humanos entre los mismo y demás compañeros. El estudio realizado a través de los instrumentos de consulta y los resultados obtenidos, motivó a la estudiante epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la carrera en Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos a realizar un Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del centro educativo, con el propósito de dar a conocer la importancia del origen, conceptos, historia, clasificación, aplicación y leyes que fundamentan los Derechos Humanos.

3.9 Objetivos de la intervención: general y específicos.

General

Capacitar a los adolescentes s del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm Sa' Xyanq Tzuul, en materia de derechos humanos, a través de un Módulo que describe el origen y aplicación de los Derechos Humanos.

Específicos:

1. Brindar capacitaciones a los adolescentes del centro educativo sobre el tema de Derechos Humanos.
2. Gestionar a la Procuraduría de los Derechos Humanas (Cobán), el auspicio necesario para la realización de una charla motivacional respecto al tema de Derechos Humanos.
3. Implementar actividades que promuevan y fomenten la aplicación de los derechos humanos en los adolescentes del centro educativo.

4. Fortalecer el conocimiento de la aplicación de los derechos humanos, a través de un Módulo de Derechos Humanos, dirigido a adolescentes del centro educativo.
5. Motivar a los adolescentes del centro educativo a practicar y conocer sus derechos, para defender y evitar que sean vulnerados.

3.10 Actividades para el logro de objetivos.

1. Elaborar un listado de temas sobre Derechos Humanos que se abordaran en la capacitación.
2. Seleccionar el contenido que se apropien a los temas relacionados sobre el origen, aplicación y leyes que fundamentan los Derechos Humanos.
3. Elaborar un Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm Sa' Xyanq Tzuul.
4. Redactar una nota de solicitud al educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos (Cobán), para que brinde una charla sobre los Derechos Humanos.
5. Inicio de las capacitaciones, dirigidas a los adolescentes del centro educativo y teniendo como invitado el Educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
6. Capacitaciones a los adolescentes sobre el Módulo de Derechos Humanos, por parte de estudiante epesista.
7. Clausura de las Capacitaciones y entrega de diplomas a los adolescentes y docentes del centro educativo por parte de la estudiante epesista.
8. Entrega del Módulo al docente y la directora del centro educativo.
9. Entrega de producto y actividades realizadas con los adolescentes, docente y la directora del centro educativo.

3.11 Cronograma.

Año 2017																			
No	Actividades	S E M A N A S	Mes				Mes				Mes				Mes				
			P	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
			E	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaborar un listado de temas sobre Derechos Humanos que se abordaran en la capacitación.		P																
			E																
2	Seleccionar el contenido que se apropien a los temas relacionados sobre el origen, aplicación y leyes que fundamentan los Derechos Humanos.		P																
			E																
3	Elaborar un Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm Sa' Xyanq Tzuul.		P																
			E																
4	Redactar una nota de solicitud al educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos (Cobán), para que brinde una charla sobre los Derechos Humanos.		P																
			E																
5	Inicio de las capacitaciones, dirigidas a los adolescentes del centro educativo y teniendo como invitado el Educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos.		P																
			E																
6	Capacitaciones a los adolescentes sobre el Módulo de Derechos Humanos, por parte de estudiante epesista.		P																
			E																
7	Clausura de las Capacitaciones y entrega de diplomas a los adolescentes y docentes del centro educativo por parte de la estudiante epesista.		P																
			E																
8	Entrega del Módulo al docente y la directora del centro educativo.		P																
			E																
9	Entrega de producto y actividades realizadas con los adolescentes, docente y la directora del centro educativo.		P																
			E																

3.12 Recursos.

Humanos

- ✓ Docente y directora
- ✓ Alumnado
- ✓ Asesor de E.P.S
- ✓ Epesista
- ✓ Educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Materiales

- ✓ Escritorios
- ✓ Mesas/cátedras
- ✓ Aulas con pizza
- ✓ Fotocopias
- ✓ Hojas de papel bount
- ✓ Pliegos de papel bount
- ✓ Pliegos de papel iris
- ✓ Marcadores y lapiceros
- ✓ Cuaderno
- ✓ Periódico o revistas

Tecnológico

- ✓ Computadora
- ✓ Cañonera/proyector
- ✓ Bocinas
- ✓ USB
- ✓ Audios

3.13 Presupuesto.

El proyecto será financiado por la estudiante epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Materiales y suministros

Cantidad	Descripción del Artículo	Valor Unitario	Valor Multiplicado	Total
3	Resmas de papel bond tamaño carta	Q. 30.00	Q. 90.00	
2	Marcadores	Q. 12.00	Q. 24.00	
2	Folder a color tamaño carta	Q. 01.50	Q. 03.00	
3	Lapiceros Bic	Q. 01.50	Q. 04.50	
12	Alquiler de cañonera	Q. 50.00	Q. 600.00	
15	Pliegos de papel bond	Q. 1.25	Q. 18.70	
				Q. 740.20

Transporte

Cantidad	Descripción del Artículo	Valor Unitario	Valor Multiplicado	Total
6	Galones de Gasolina Super	Q. 35.00	Q. 210.00	
				Q. 210.00

Alimentación

Cantidad	Descripción del Artículo	Valor Unitario	Valor Multiplicado	Total
140	Refacciones	Q. 5.00	Q. 700.00	
				Q. 700.00

Otros

Cantidad	Descripción del Artículo	Valor Unitario	Valor Multiplicado	Total
2	Obsequios	Q. 15.00	Q. 30.00	
1	Manta Vinilica	Q. 80.00	Q. 80.00	
				Q. 110.00

Resumen de Presupuesto

Descripción	Total
Materiales y suministros	Q. 740.20
Transporte	Q. 210.00
Alimentación	Q. 700.00
Otros	Q. 110.00
Imprevistos	Q. 300.00
Total	Q. 2,060.20

Tiempo de realización.

Año 2017																			
No	Actividades	semana	Mes				Mes				Mes				Mes				
			P	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
			E	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaborar un listado de temas sobre Derechos Humanos que se abordaran en la capacitación.	P																	
		E																	
2	Seleccionar el contenido que se apropien a los temas relacionados sobre el origen, aplicación y leyes que fundamentan los Derechos Humanos.	P																	
		E																	
3	Elaborar un Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm Sa' Xyanq Tzuul.	P																	
		E																	
4	Redactar una nota de solicitud al educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos (Cobán), para que brinde una charla sobre los Derechos Humanos.	P																	
		E																	
5	Inicio de las capacitaciones, dirigidas a los adolescentes del centro educativo y teniendo como invitado el Educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos.	P																	
		E																	
6	Capacitaciones a los adolescentes sobre el Módulo de Derechos Humanos, por parte de estudiante epesista.	P																	
		E																	
7	Clausura de las Capacitaciones y entrega de diplomas a los adolescentes y docentes del centro educativo por parte de la estudiante epesista.	P																	
		E																	
8	Entrega del Módulo al docente y la directora del centro educativo.	P																	
		E																	
9	Entrega de producto y actividades realizadas con los adolescentes, docente y la directora del centro educativo																		

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención.

4.1 Descripción de las actividades realizadas.

- a) En la investigación se contempló la realización del plan de diagnóstico, esto con el objetivo de dar a conocer los aspectos importantes y las necesidades de la institución, definiendo objetivos a alcanzar, durante el proceso, de antemano a la realización del proyecto a ejecutar en beneficio de la comunidad educativa.

- b) En la etapa del diagnóstico, se elaboraron diferentes técnicas e instrumentos de investigación, logrando evidenciar las problemáticas de la institución. Uno de los instrumentos de investigación utilizados, fue; la ficha de entrevista aplicada a la directora del centro Educativo, como ente principal de la institución y conocedora de las necesidades curriculares, pedagógicas, administrativas del establecimiento. También se realizaron encuesta al personal docente y a los adolescentes del centro educativo, como protagonistas de la aplicación y ejecución de los conocimientos. Al concluir con la aplicación de las encuestas y entrevistas, se analizaron los datos obtenidos, verificando las necesidades de mayor importancia.

- c) Se realizó el diagnóstico de la institución, en el que se recopiló información, dando a conocer aspectos importantes, como: el contexto cultural, social, filosófico, económico, político e histórico, así mismo las características de la institución, sus funciones, objetivos, carencias y deficiencias. Para luego concluir con el problema de mayor relevancia.

- d) También se elaboró la fundamentación teórica como parte indispensable de la investigación, esta consistió en recopilar información de diferentes fuentes bibliográficas acerca del tema seleccionado, a través del respaldo de libros, convenios, leyes y artículos que avalan el contenido seleccionado.
- e) Después de enriquecer el tema a través de diferentes fuentes de investigación, se analizaron los resultados y se identificó la solución a la problemática evidenciada, tomando en cuenta el análisis de viabilidad y factibilidad del proyecto, para luego proceder a la elaboración del plan de acción.
- f) Luego de realizar el plan de acción de la intervención, se procedió a la fase de ejecución del proyecto, el cual consistió en la elaboración de un Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa' Xyanq Tzuul, conteniendo seis unidades. Esto con el objetivo de que los estudiantes y docentes del centro educativo conozcan a fondo el origen, la aplicación y las leyes que fundamentan los derechos humanos. El Módulo contiene temas y subtemas referentes a los de Derechos Humanos y la educación en Telesecundarias, así mismo contiene actividades y evaluaciones, para que los alumnos y los docentes plasmen lo aprendido. Se brindaron doce capacitaciones, estas impartidas a los grados de Primero, Segundo y Tercero Básico del centro. De igual forma se solicitó la colaboración del Educador de La Procuraduría de los Derechos Humanos, para dar inicio a las capacitaciones, y motivar a los estudiantes y docentes sobre el tema.
- g) La fase de ejecución del proyecto consistió en brindar capacitaciones a los adolescentes del centro educativos, con temas referentes a derechos humanos. El total de capacitaciones impartidas a los 63 estudiantes y 2 docentes, fueron doce, en cada capacitación se realizaron diversas

actividades, logrando motivar el interés por conocer y aplicar correctamente sus derechos.

- h) A través de la evaluación del proceso de EPS, se logró determinar en qué medida se lograron los objetivos previamente establecidos.
- i) Luego de las actividades realizadas se llegó a la elaboración del informe final del proyecto que consiste en la evidencia del trabajo realizado durante todo el proceso de EPS, (Ejercicio Profesional Supervisado) como producto final del trabajo realizado, que será de mucha utilidad para la institución elegida.

4.2 Productos, logros y evidencias.

Productos	Logros	Evidencias
Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm, Sa' Xyanq Tzuul, Cobán Alta Verapaz".	Contribuir al conocimiento basado en Derechos Humanos para los Adolescentes de la Telesecundaria.	<p>Capacitación a adolescentes de la Telesecundaria.</p> <p>Socialización y presentación del Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes de la Telesecundaria.</p> <p>Concientización de la importancia del conocimiento de los Derechos Humanos.</p> <p>Participación y colaboración de los adolescentes en el proceso de capacitación.</p>



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades



**MÓDULO DE DERECHOS HUMANOS,
DIRIGIDO A ADOLESCENTES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN
BÁSICA DE TELESECUNDARIA
GUALÓM, SA' XYANQ TZUUL,
COBAN, ALTA VERAPAZ.**



COMPILADORA: DIANA ARELÍ MORALES GARCÍA

Carne: 201319870

Guatemala, octubre de 2017



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades



**MÓDULO DE DERECHOS HUMANOS,
DIRIGIDO A ADOLESCENTES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN
BASICA DE TELESECUANDARIA
GUALÓM, SA' XYANQ TZUUL,
COBAN, ALTA VERAPAZ.**



COMPILADORA: DIANA ARELÍ MORALES GARCÍA

Carne: 201319870

Guatemala, octubre de 2017

INDICE

Introducción	1
Objetivos	2
UNIDAD I (Historia, Origen y Características de los Derechos Humanos.)	3
Historia de los Derechos Humanos	4
Actividad 1	10
Técnica de Observación (Evaluación)	11
Definición de los Derechos humanos.....	12
¿Qué son los Derechos Humanos?	15
Actividad 2	16
Técnica de Observación (Evaluación)	17
Características de los Derechos Humanos	18
Actividad 3	19
Técnica de Observación (Evaluación)	20
Evaluación de la Unidad	21
UNIDAD II (Clasificación de los Derechos Humanos y sus Generaciones)..	23
Clasificación de los Derechos Humanos.	24
Actividad. 4	26
Técnica de Observación (Evaluación)	27
Generaciones de los Derechos Humanos	28
Derechos Humanos de Primera Generación	28
Derechos Humanos de Segunda Generación	29
Derechos Humanos de Tercera Generación	31
Derechos Humanos de Cuarta Generación	32
Actividad 5	33
Técnica de Observación (Evaluación)	34
Evaluación de la Unidad.	35
Técnica de Evaluación de Observación	37
UNIDAD III (Instituciones Internacionales y Nacionales que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos)	38
1. Instituciones Internacionales.....	39
Actividad 6	43
Técnica de Observación (Evaluación)	44
2. Instituciones Nacionales	45
Actividad 7	51
Técnica de Observación (Evaluación)	52
Evaluación de la Unidad	53
UNIDAD IV (Derechos y Obligaciones)	54
Derechos y Obligaciones.....	55
Actividad 8	67
Técnica de Observación (Evaluación)	68
Técnica de Observación (Evaluación)	69

Derechos Humanos y Adolescentes.	70
Actividad 9	73
Técnica de Observación (Evaluación)	74
Evaluación de la Unidad	75
Técnica de Observación (Evaluación)	77
UNIDAD V (Leyes que protegen los Derechos Humanos),	78
Leyes que Protegen los Derechos Humanos en Guatemala	79
Leyes Internacionales que protegen los Derechos Humanos.	81
Evaluación de la Unidad	87
Técnica de Observación (Evaluación)	88
Resumen	89
Conclusiones	90
Recomendaciones	91
Bibliografías	92
E-grafías	94

INTRODUCCIÓN

Los Derechos Humanos son todas aquellas facultades que el ser humano posee, por el hecho de haber nacido humano y sin distinción alguna, de raza, color, religión, nivel social, cultura, idioma o nacionalidad. Son todas aquellas condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización.

El módulo que a continuación se presenta, es una orientación para los adolescentes del instituto nacional de educación básica Gualom, Sa' Xyanq Tzuul, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, con el fin de contribuir al conocimiento del origen, aplicación y leyes que fundamentan los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional.

El Módulo se divide en cinco unidades, en la primera unidad, se detalla la historia, el origen y las características de los derechos humanos, en la segunda unidad, se describe la clasificación de los derechos humanos y las generaciones en las que se dividen. En la tercera unidad se encuentran las diferentes instituciones nacionales e internacionales que defienden los derechos humanos, una de las instituciones principales en Guatemala y de suma importancia es la Procuraduría de los Derechos Humanos, los cuales se encargan de velar por el cumplimiento de los mismos. En la cuarta unidad se encuentran los derechos y obligaciones que todo ser humano y ciudadano debe cumplir, los 30 artículos que se establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos y para finalizar; en la unidad cinco, se encuentran las leyes nacionales e internacionales que fundamentan y dan garantía a los Derechos Humanos. Cada unidad antes mencionada contiene actividades y técnicas de observación de la evaluación, esto para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea de mejor calidad y de una forma en la que se pueda poner en práctica lo aprendido. Con este módulo los estudiantes y docentes del centro educativo conocerán el origen y aplicación de los derechos humanos, para que en el futuro los mismos no puedan ser violentados.

OBJETIVOS

GENERAL

Contribuir al conocimiento de los adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica Gualom, Sa' Xyanq Tzuul, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, en materia de derechos humanos.

ESPECIFICOS:

- Dar a conocer a los adolescentes del centro educativo, la historia, el origen, la clasificación, la aplicación y las leyes que fundamentan los derechos humanos.
- Estimular en los adolescentes del centro educativo la importancia de conocer el origen y aplicación de los derechos humanos, para que estos no sean vulnerados.
- Realizar actividades con los adolescentes del centro educativo promocionando los Derechos Humanos.
- Propiciar un aprendizaje significativo en los adolescentes del centro educativo con la implementación del Módulo de derechos humanos.

Unidad I

Historia, Origen y
Características de
los Derechos
Humanos.

TEMA 1

HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Hoy en día los Derechos Humanos están reconocidos a nivel Internacional y Nacional, esto por medio de convenios y protocolos de los diferentes ámbitos internacionales, políticos y de cada Estado.

El hombre debe evolucionar para todos los conflictos humanos, un método que rechace la venganza, la agresión y represalia. El fundamento para este método es el amor.

Martin Luther King Jr.

En la Edad Antigua, existía el feudalismo, que se encontraba basado en una serie de lazos y obligaciones que vinculaban a vasallos y señores los cuales se beneficiaban de los campesinos y esclavos, aplicando prácticas de violación a sus derechos humanos. Tal era el caso de la inquisición, mediante la cual perseguían y castigaban a quien se apartara de la fe católica. (Right U. f., 2008-2017).

El primer rey de la Persia antigua, conquistó la ciudad de Babilonia. Pero sus acciones fueron las que marcaron un avance significativo para el Hombre. Liberó a los esclavos, declaró que todas las personas tenían el derecho a escoger su propia religión y estableció la igualdad racial. Éstos y otros decretos fueron grabados en un cilindro de barro cocido en lenguaje acadio con escritura cuneiforme.

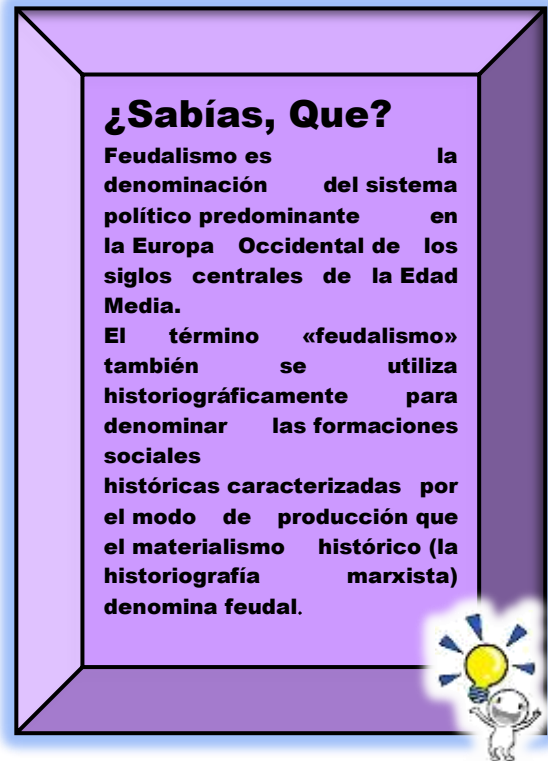
El documento antiguo ha sido reconocido en la actualidad como el primer documento de los derechos humanos en el mundo. Se encuentra traducido en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y sus disposiciones son análogas a los primeros cuatro artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En el año 1215 se promulgo la Carta Magna en Inglaterra, también conocida como “Gran Carta” que fue una de las influencias primitivas más significativas de la historia que condujo a la ley constitucional actual del mundo.

Esto debido a que el Rey de Inglaterra Juan fue descubierto por cometer varias violaciones a las leyes y tradiciones antiguas, las cuales habían prevalecido en Inglaterra, sus súbditos lo forzaron a firmar la Carta Magna, enumerando lo que hoy en día son los derechos humanos.

La Carta Magna reconocía derechos en la antigüedad tales como; el derecho a la libertad individual frente al poder feudal, derecho a la iglesia, derecho a que las ciudades fueran libres de la intervención del gobierno y derecho a ser protegido de los impuestos excesivos.

La Carta Magna fue un punto de cambio crucial en la lucha para establecer la libertad. (Right U. F., 2008-2017).



En el año de 1628 se promulga la petición de Derechos de Inglaterra que constituyen el primer intento de regular el poder del Rey, no logrando un inmediato respeto a lo establecido en el documento. Pero logrando una presión que obliga a la monarquía a reconocer algunos derechos, como la libertad de religión. (Right U. f., 2008-2017).

Toda ley que viole los derechos inalienables del hombre es esencialmente injusta y tiránica, no es una ley en absoluto.

Maximilien Robespierre

El fin de la monarquía como gobierno se logró en los Estados Modernos. La Declaración de Virginia (Estados Unidos, 1776) y la Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia, 1789) fueron antecedentes importantes para el reconocimiento de los derechos, logrando ser incluidos en ambas constituciones de los países. (Right U. f., 2008-2017).



Imagen 1

Fuente: Internet, Google (Declaración de Virginia) (ESTADOS UNIDOS, 1776) Link: https://www.google.com.gt/search?q=declaracion+de+los+derechos+humanos+de+estados+unidos&dc=0&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi1gbCw25jZAhUKq1MKHTILDXEQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgdii=a7FRoJSCa_HEYM:&imgcr=Nm5LlnrfalpsDM:

¿Sabías, Que?

Ambas declaraciones influyeron en otros países del mundo, especialmente en América Latina, donde comenzaron los procesos de independencia.





Imagen 2

Fuente: Internet, Google(Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano) (FRANCIA, 1789)

Link: <https://www.google.com.gt/search?dcr=0&biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=7YN9WuO4AoO2zwK20JfwCA&q>

En el año de 1864 se promueve la primera Convención de Ginebra, dieciséis países europeos y varios países americanos asistieron a una conferencia de Ginebra, invitada por el Consejo Federal Suizo. La conferencia diplomática se llevó a cabo con el propósito de adoptar un convenio para el tratamiento de soldados heridos en combate, estableciendo; la obligación a promover la atención médica sin discriminación a personal militar, herido o enfermos, a respetar el transporte y equipo del personal médico con el signo distintivo de la cruz roja sobre fondo blanco.

En el año 1945 en San Francisco en cincuenta Naciones se reunieron y fundaron la Organización de las Naciones Unidas para proteger y promocionar la paz. (Right U. F., 2008-2017).



Imagen 3

Fuente: Google (Logo de las Naciones Unidas)

Link: https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=RWPtWsryNonYzwKn2ZP4Dw&q=logo+de+la+onu&oq=logo+de+la+onu&gs_l=img.3..0i10.589443.591815.0.592132.14.12.0.2.2.0.203.1598.0j11j1.12.0....0...1c.1.64.img..0.14.1633...0i67k1.0.bckSuP4hkp4#img

En abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, el objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional era crear un organismo internacional para promover la paz y evitar futuras guerras. Los ideales de la organización se establecieron en el preámbulo al Acta Constitutiva.



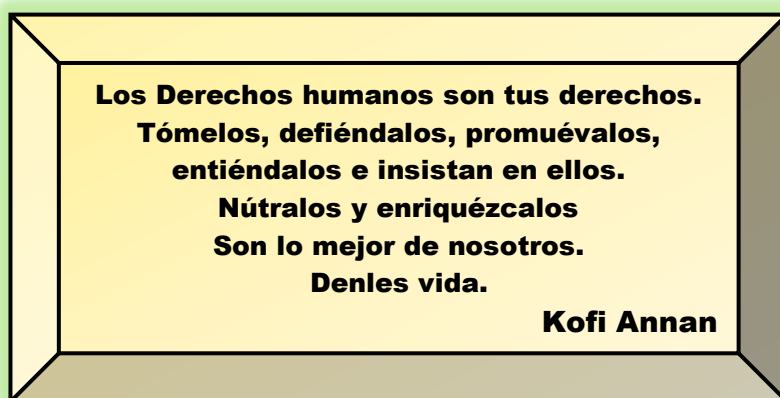
Imagen 4

Fuente: Internet, Google (Banderas organización de las naciones unidas.)

Link:https://www.google.com/search?q=banderas+organizacion+de+las+naciones+unidas&hl=esGT&source=Inms&tbn=isch&a=X&ved=0ahUKEwiX5P_xkO7aAhVI0IMKHT2AAAgQ_AUICigB&biw=1366&bih=613#imgrc=hqSigKZ29xZORM:

La Declaración Universal de Derechos Humanos se inspiró por otras leyes sobre los derechos humanos y a tratados en todo el mundo. (Right U. f., 2008-2017)

Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 Artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían reunido y sistematizado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad. (Right U. F., 2008-2017).



En el siglo XX se celebra el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se cumple después de dos siglos de la primera declaración en los años 1776 y 1789- 1793 a cinco meses de fin de siglo y cierre del milenio han transcurrido una gran historia donde ha evolucionado las tres generaciones de estos derechos.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos se promulgo el 10 de diciembre de 1948, reconociendo un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Por ello esa fecha se conoce como el Día Internacional de los Derechos Humanos. (Right U. f., 2008-2017)





ACTIVIDAD #1

Instrucciones:

De acuerdo a las instrucciones del (la) facilitador (a), en forma individual o grupal realice las siguientes actividades.

1. Realice una línea del tiempo, con las fechas que corresponde al tema anterior (Historia de los derechos humanos).

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **INTERPRETATIVA**

Analiza y explica el significado de los aprendido a través de un ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Competencia: Analiza las fechas importantes de la historia de los derechos humanos, hasta la actualidad.

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No.	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Orden Cronológico según el tema (fechas).			
2	Acontecimientos Importantes (Información).			
3	Presenta un correcto uso de imagen, referente a casa suceso histórico.			
4	La línea refleja dominio del tema.			
5	La presentación es correcta muestra, limpieza, objetividad y organización.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

TEMA 2

DEFINICION DE LOS DERECHOS HUMANOS

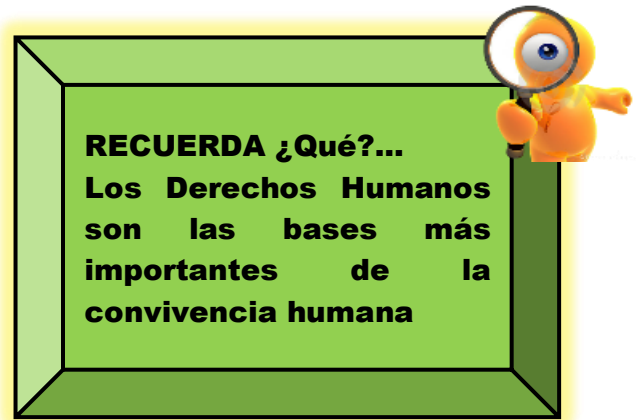


Imagen 5

Fuente: Internet, Google(Origen de los Derechos humanos)

Link;https://www.google.com.gt/search?q=oRIGEN+DE+LOS+DERECHOS+HUMANOS&dcr=0&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwj2ob4uZrZAhVqplkKHWEUChAQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgrc=1TuID-VCCKCzN

2.1 Definición de los Derechos Humanos

Los Derechos humanos son universales e inalienables, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos son Universales

Esto quiere decir que todas las personas en el mundo cuentan con derechos y obligaciones, esto sin importar color, sexo, religión, raza, clase social, nacionalidad o capacidad. Todos y todas tienen derechos y nadie tiene derecho a privarse de ello.

Los derechos humanos son Inalienables.

Son inalienables porque nadie puede pasar o transmitirle a otro individuo un derecho, por lo tanto, no se puede vender o ceder de manera legal. Ningún gobierno o autoridad tiene competencia para negarlos. Estos forman parte de la esencia de la persona.

Interdependientes e indivisible

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes.

Los derechos son indisociables

Es decir que todos los derechos tienen el mismo estatus. No se pueden colocar en una categoría, debido a que son iguales y están establecidos para el ser humano desde su existencia.

Iguales y no discriminatorio

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Se encuentra en los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina de Alto Comisionado).

Sabias ¿Qué?...

“El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos”: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho”

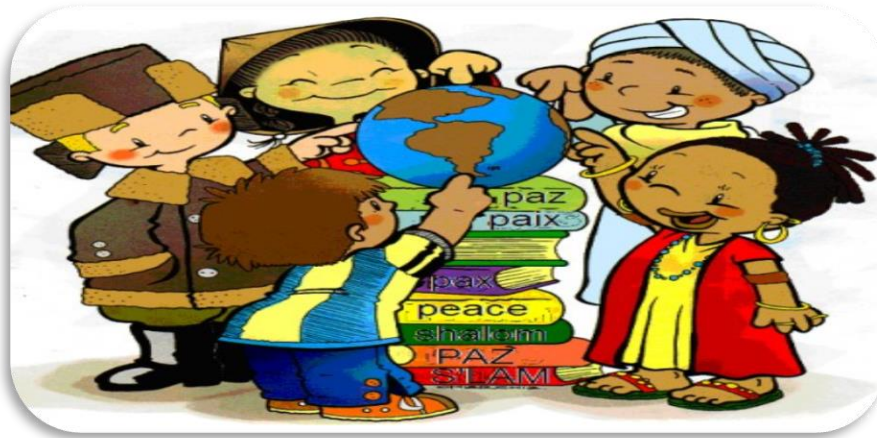


Imagen 6

Fuente: Internet, Google (Origen de los Derechos Humanos)

Link:https://www.google.com.gt/search?q=oRIGEN+DE+LOS+DERECHOS+HUMANOS&dcr=0&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjj2ob4uzrZAhVqplkKHWEUChAQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgrc=eQcgYVF5Kpkjh



Imagen 7

Fuente: Internet, Google (Los derechos sin discriminación)

Link:https://www.google.com.gt/search?dcr=0&biw=1366&bih=613&tbn=isch&sa=1&ei=8mntWrvbNtHYzwL0w6l4&q=derechos+sin+discriminacion&oq=derechos+sin+discriminacion&gs_l=img.3..0.828092.832657.0.832905.27.22.0.5.5.0.237.3147.0j19j2.21

2.2 ¿Qué son los Derechos Humanos?

Los derechos humanos son todas aquellas capacidades que las personas poseen por el hecho de haber nacido seres humanos.

Según la (Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina de Alto Comisionado) , El significado de Humanos es : humano que proviene del latín “humus” que significa tierra, y el sufijo “anus” indica procedencia de algo., en algunas culturas se creía que el primer hombre fue hecho de arcilla, por ello se le colocó ese nombre, “humano, hombre que proviene de la tierra”. (Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina de Alto Comisionado)

RECUERDA ¿Qué?...

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los individuos sin discriminación de alguna raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.



Esto significa que son derechos de carácter inalienable debido a que nadie, de ninguna manera, puede quitarle los derechos a otro sujeto más allá del orden jurídico que está establecido y del perfil independiente frente a cualquier factor. (Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina de Alto Comisionado)

Negar a la gente sus derechos humanos es desafiar su propia humanidad.

Nelson Mandela

Tus Apuntes



ACTIVIDAD #2

Instrucciones:

De acuerdo a las instrucciones del (la) facilitador (a), en forma individual o grupal realice las siguientes actividades.

2. Realice un mapa conceptual con los temas anteriores. (Origen, concepto, definición y significado de los Derechos Humanos).

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **INTERPRETATIVA**

Analiza y explica el significado de lo aprendido a través de un ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Competencia: Detalla de forma gráfica y de manera coherente el origen, concepto y definición de los Derechos

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No.	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Identifica y anota las ideas principales del Origen y concepto de los Derechos Humanos.			
2	Identifica y anota las ideas primarias y secundarias del tema de los Derechos Humanos.			
3	Jerarquiza las ideas en orden de importancia según el Tema Derechos Humanos.			
4	Hace enlaces correctamente, utilizando proposiciones conectivas en forma correcta.			
5	Utiliza la creatividad en la elaboración de la técnica solicitada.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

TEMA 3

CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las características fundamentales de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos son las siguientes:

DERECHOS HUMANOS	
Características	Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • Innatos o inherentes 	Esto significa que toda la persona nacemos con derechos por el hecho de ser seres humanos. El origen de tal no denota de las leyes, de los decretos o títulos, sino de la misma naturaleza o dignada de la persona humana.
<ul style="list-style-type: none"> • Universales 	Todas las personas independientemente por su condición u origen tienen derechos. No importando raza, color, género, etnia, estatus social, religión, sexo, cultura, estatura, país o nacionalidad, cada persona tiene la misma dignidad y ninguna puede estar excluida o ser discriminada de sus derechos.
<ul style="list-style-type: none"> • Inalienables e intransferibles 	Las personas no pueden renunciar a sus derechos o simplemente negociarlos.
<ul style="list-style-type: none"> • Acumulativos, Imprescriptibles o irreversibles. 	Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Inviolables 	Esto significa que nadie por ningún motivo puede atentar, lesionar o destruir los derechos humanos ni a las personas.

<ul style="list-style-type: none"> • Obligatorios 	<p>Los derechos humanos se imponen concretamente a la persona y al Estado, tiene la obligación de respetarlos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Trascienden las fronteras nacionales 	<p>Esto significa que la comunidad internacional puede y debe actuar cuando considere que el Estado está violando los derechos humanos de su población.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Indivisibles, Interdependientes, complementarios y no jerarquizables. 	<p>Los derechos humanos se relacionan entre sí. Esto quiere decir que ningún derecho es más importante que otro. Todos los derechos tienen la misma importancia y la misma validez no importando su clasificación. (Marínez, 2006)</p>

ACTIVIDAD #3

Instrucciones:

De acuerdo a las instrucciones del (la) facilitador (a), en forma individual o grupal realice las siguientes actividades.

1. Realice un organizador grafico describiendo las características de los Derechos Humanos.

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **INTERPRETATIVA**

Analiza y explica el significado de lo aprendido a través de un ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Competencia: Describe de forma gráfica e imaginativa las características de los Derechos Humanos

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No.	Aspectos	Sí	No	Observaciones
1	Presenta secuencia lógica de las palabras e imágenes del tema referido.			
2	El escrito tiene relación con el tema referido.			
3	Describe las Características de los Derechos Humanos.			
4	La información del escrito se presenta de manera organizada.			
5	Utiliza la creatividad y la lógica para realizar el trabajo.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

EVALUACIÓN

UNIDA I

21

- I. Instrucciones: A continuación, se le presentara un cuadro con preguntas, marca con una X la casilla correcta.

Valor 30 pts

No	Pregunta	Si	No
1	Considera que los Derechos Humanos son las facultades que posee el ser humano por el simple hecho de haber nacido humano.		
2	La ONU es la Organización de las Naciones Unidas		
3	Los Derechos Humanos empezaron durante el siglo XX		
4	El Feudalismo es la denominación del sistema político en Europa		
5	La Carta Magna se creó en el año 1515		
6	En el año 539 a.C. Ciro el Grande, el primer de rey de Persia, liberó a los esclavos de Babilonia		
7	La Declaración Universal de los Derechos Humanos se promulgo el 10 de diciembre de 1948		
8	Los derechos humanos pueden suprimirse		
9	No todas las personas poseen Derechos Humanos		
10	Los derechos humanos son todas aquellas capacidades que las personas poseen por el hecho de haber nacido seres humanos		

II. Instrucciones: Realice lo que a continuación se le solicita.
Valor 40 pts

TECNICA DEL SQA

TEMA: HISTORIA, ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

¿QUÉ SE?	¿QUE QUIERO SABER?	¿QUE APRENDI?

III. Instrucciones: Realice un comentario de lo aprendido- Valor 30 Pts

Unidad II

Clasificación
de los
Derechos
Humanos.

TEMA 3

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clasificar es tomar en cuenta ciertas características de lo que se quiere agrupar, identificando en ellas rasgos comunes. Por ello se pueden clasificar los derechos de varias maneras, pero las más conocidas se refieren a su contenido, y a su aparición en el tiempo. De acuerdo con su contenido se puede hablar de:

Derechos civiles.

Son los que corresponden a la persona como ser humanos, sin importar el rol social en el que se desempeñen, actividades de su vida diaria y su libertad personal. Entre los derechos civiles encontramos; derecho a la vida, a la libertad personal, a ejercer su culto, a reunirse, a la dignidad, al honor, al nombre entre otros.

Derechos sociales

Son los que posee la persona en un determinado contexto social. El derecho a respetar los horarios de trabajo, el derecho de agremiarse, el derecho de los gremios a la huelga, a concertar convenios colectivos de trabajo, a recurrir a la conciliación y al arbitraje, entre muchos más.

Derechos patrimoniales

Son todos aquellos que tienen un contenido económico. Entre ellos esta; el derecho a contratar, el derecho de propiedad, el de comerciar, entre otros.

Derechos culturales

Son los que tienen un contenido que hace a la capacitación del ser humano, con vistas a su perfeccionamiento, y es compatible con los derechos sociales. Un claro ejemplo es el

Derechos políticos

Son los que le corresponden al ciudadano para participar como miembro activo del poder político en un gobierno democrático. El derecho de sufragio, a afiliarse a un partido político, a ser elegido para un cargo de gobierno, a participar en la presentación de un proyecto de ley, en un plebiscito, o en una consulta popular.



ACTIVIDAD #4

Instrucciones:

De acuerdo a las instrucciones del (la) facilitador (a), en forma individual o grupal realice las siguientes actividades.

1. Realice un organizador gráfico con la clasificación de los Derechos humanos (tema anterior)

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **INTERPRETATIVA**

Analiza y explica el significado de lo aprendido a través de un ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Competencia: Describe de forma gráfica e imaginativa la clasificación de los Derechos Humanos

LISTA DE COTEJ

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Presenta secuencia lógica de las palabras e imágenes del tema referido.			
2	Describe y clasifica los Derechos Humanos.			
3	La información se presenta de manera organizada.			
4	Utiliza la creatividad para la elaboración del trabajo.			
5	Realiza el trabajo con palabras coherentes, orden, limpieza y optimismo.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

4.1 Generación de los Derechos Humano

Cada una de estas etapas o generaciones corresponden a los valores o principios consagrados de la Revolución Francesa del año 1789; igualdad y fraternidad. En un primer momento se habló que existen tres generaciones; pero actualmente se puede señalar que son cuatro generaciones, esta última correspondiendo a la unidad en la diversidad.

Entre las que podemos encontrar:

4.1.1 Derechos Humanos de Primera Generación

Están fundamentados en la libertad, comprenden los derechos civiles y políticos. Son figurados como derechos fundamentales de carácter individual en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en 1776 y en la Declaración del hombre y del Ciudadano en 1789.

DERECHOS	CLASIFICACION	Ejemplos
Libertad de Transito	Libertad fundamental	Puedo circular libremente por mi país
Derecho al reconocimiento de la personalidad Jurídica	Derecho Civil	Derecho a tener un nombre, un domicilio y un estado civil.
Derecho al voto	Derecho Político	Derecho a votar, por el candidato de mi elección, en forma libre, secreto y directa.

Algunos derechos de primera generación encontramos los Civiles que son; derecho a la vida, a la integridad, a la seguridad de la persona, a la justicia, a la nacionalidad, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a contraer matrimonio y formar un hogar.

Los derechos políticos; los cuales se ejercen en la mayoría de los países. Entre los que se encuentran; el derecho a participar en elecciones democráticas, derecho a manifestar o reunirse, a formar partidos políticos y sociales, a ejercer funciones públicas entre otros. (Marínez, 2006).



Imagen 8

Fuente: Internet, Google (Derechos humanos de la Primera Generación)

Link: https://www.google.com.gt/search?biw=1354&bih=635&tbn=isch&q=imagenes+de+derechos+humanos+de+primera+generacion&spell=1&sa=X&ved=0ahUKEwiXrbik8aTZAhURuVkkHSD8BvoQBQg5KAA#imgdii=KjBavUvN4TbbdM:&imgcr=Cj_Jpsrl_9

RECUERDA ¿Qué?...

Esta primera generación de derechos se encuentra contemplado en el Pacto Internacionales de derechos civiles y políticos, la Declaración universal de los derechos humanos, la Convención americana sobre derechos humanos y la Declaración americana de los derechos y deberes del hombre.



4.1.2 Derechos Humanos de Segunda Generación.

Generalmente conocido con sus siglas como DESC. Son los derechos económicos, sociales y culturales. En esta generación el ser humano como ciudadano, exige al estado que se cumplan ciertas obligaciones para dar y hacer. Por lo tanto, el Estado asume un papel activo y tiene la obligación de crear condiciones necesarias para la satisfacción de la necesidades económicas, sociales y culturales de todas las personas por igual.



Imagen 9

Fuente: Internet Google (Derechos humanos de la Segunda Generación)

Link: <https://www.google.com.gt/search?biw=1354&bih=635&tbm=isch&sa=1&ei=heVDWpq6l6nI5gL2rb6gBg&q=imagenes+de+derechos+humanos+de+la+segunda+generacion&oq=imagenes+de+derechos+humanos+de+la+segunda+generacion&gs>

Surgieron a partir del siglo XIX, cuando los ricos burgueses, dueños de las fábricas, afrontaron el surgimiento de los movimientos obreros, que luchaban por lograr condiciones dignas de trabajo, desconocidas a partir de la Revolución Industrial, y que no habían sido contempladas luego de la Revolución Francesa.

A partir de esta etapa los trabajadores apoyados por los movimientos socialistas, lograrán progresivamente, el establecimiento de jornadas de labor de ocho horas, condiciones dignas, descanso dominical, el derecho a constituir sindicatos, etcétera. El estado aparece ahora como garante de la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos, impidiendo abusos de parte de los socialmente más favorecidos. (Marínez, 2006)



Imagen 10

Fuente: Internet, Google (Derechos humanos de la Segunda Generación)

Link: https://www.google.com.gt/search?biw=1354&bih=635&tbm=isch&sa=1&ei=heVDWpq6l6nI5gL2rb6gBg&q=imagenes+de+derechos+humanos+de+la+segunda+generacion&oq=imagenes+de+derechos+humanos+de+la+segunda+generacion&gs_l=ps

4.1.3 Derechos Humanos de Tercera Generación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, emitida después de la segunda guerra mundial, reconoce las pretensiones emitida en los derechos humanos de la tercera generación.

Esta declaración tiene relación con El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, teniendo relación con los derechos de primera y segunda generación.



Imagen 11

Fuente: Internet, Google (Derechos humanos de la tercera generación)

Link:https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=613&tbm=isch&sa=1&ei=XnTtWuGdOMO7zwKUvaiwAQ&q=imagenes+de+los+derechos+humanos+de+la+tercera+generacion&oq=imagenes+de+derechos+humanos+de+la+tercera+gs_l=img.1.0.0i

Estos derechos se sostienen de la fraternidad y son denominados derechos a la solidaridad. Se inspiran en la armonía que debe existir en entre los seres humanos, los pueblos y la naturaleza. Los derechos que comprenden esta generación están; derecho a la paz, al desarrollo, a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, derecho a la solidaridad, el derecho a un ambiente sano, y los derechos del consumidor, entre otros. (Marínez, 2006)



Imagen 12

Fuente: Internet, Google (Solidaridad)

Link;https://www.google.com.gt/search?biw=1354&bih=635&tbm=isch&sa=1&ei=46DWumlMM6B5wKh_qVwDg&q=solidaridad&oq=solidaridad&gs_

4.1.4 Derechos Humanos de Cuarta Generación

Actualmente existe una cuarta generación, que es el resultado de la organización política social juntamente con los ordenamientos jurídicos correspondientes de las nuevas formas. En esta etapa se hace realidad el principio de la unidad en la diversidad.



Imagen 13

Fuente: Internet, Google (Derechos humanos de la Cuarta Generación)

Link;https://www.google.com.gt/search?biw=1354&bih=635&tbm=isch&sa=1&ei=RPKDWuzZE8Pm5gKcpZ6YDw&q=derechos+humanos+de+la+cuarta+generacion&oq=derechos+humanos+de+la+cuarta+generacion&gs_l

La cuarta generación de derechos humanos comprende el derecho a la plena y total integración de la familia humana, igualdad de derechos sin distinción alguna, derecho a formar un Estado y derechos supranacionales. (Marínez, 2006).



Sabias ¿Qué?...

Se dice que los derechos de tercera generación como los de la cuarta, aún no han sido incorporados a la legislación; sin embargo, se encuentran latentes en espera de las condiciones favorable para su reconocimiento.

Tus Apuntes



ACTIVIDAD #5

Instrucciones:

De acuerdo a las instrucciones del (la) facilitador (a), en forma individual o grupal realice las siguientes

Realice un mapa mental de las Generaciones de los derechos humanos. (Incluya las cuatro generaciones)

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **INTERPRETATIVA**

Analiza y explica el significado de lo aprendido a través de un ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Competencia: Utiliza la lógica y la creatividad para extraer y memorizar información de las Generaciones de los Derechos Humanos.

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Presenta ideas principales del tema.			
2	Utiliza diferentes colores para resaltar temas, subtemas y el contenido.			
3	Desarrolla y clasifica los tipos de Generación de los Derechos Humanos.			
4	Utiliza la creatividad y la comprensión para realizar el mapa mental.			
5	Organiza y presenta adecuadamente la información del tema.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

EVALUACIÓN

UNIDAD II

- I. **Instrucciones:** A continuación, encontrará una serie de enunciados con cuatro opciones de respuesta, subraye la respuesta correcta de acuerdo a los contenidos estudiados.
Valor 50 pts.

1. Son los Derechos que sostienen de la fraternidad y son denominados derechos a la solidaridad, inspirados en la armonía entre los seres humanos, los pueblos y la naturaleza.

- a) Derechos Humanos de Primera Generación
- b) Derechos Humanos de Segunda Generación
- c) Derechos Humanos de Tercera Generación
- d) Derechos Humanos de Cuarta Generación

2. Son figurados como derechos fundamentales de carácter individual en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en 1776 y en la Declaración del hombre y del Ciudadano en 1789.

- a) Derechos Humanos de Primera Generación
- b) Derechos Humanos de Segunda Generación
- c) Derechos Humanos de Tercera Generación
- d) Derechos Humanos de Cuarta Generación

3. Son los derechos humanos que comprenden el derecho a la plena y total integración de la familia humana, igualdad de derechos sin distinción alguna, a formar un Estado y a los derechos supranacionales.

- a) Derechos Humanos de Primera Generación
- b) Derechos Humanos de Segunda Generación
- c) Derechos Humanos de Tercera Generación
- d) Derechos Humanos de Cuarta Generación

4. Generalmente conocido con sus siglas como DESC, en esta generación el ser humano como ciudadano, exige al estado que se cumplan ciertas obligaciones para dar y hacer.

- a) Derechos Humanos de Primera Generación
- b) Derechos Humanos de Segunda Generación
- c) Derechos Humanos de Tercera Generación
- d) Derechos Humanos de Cuarta Generación

II. Instrucciones: Realice un Álbum ilustrado de los Derechos que tiene cada generación. Utilice; revistas, periódicos, libros o material reutilizable, para graficar el trabajo.

Valor 50 PTS

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **FLEXIBLE**

Toma en cuenta diversos factores, como las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales, condiciones del centro educativo y otros, que afectan el proceso educativo.

Competencia: Realiza una recopilación de información y de imágenes de las generaciones de los Derechos humanos, logrando utilizar la creatividad y la imaginación para expresar sus ideas.

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Utiliza imágenes en la elaboración del álbum.			
2	Organiza y presenta adecuadamente los temas (Generaciones de los Derechos Humanos)			
3	Utiliza imágenes, de revistas, periódicos, libros y material reutilizable para la elaboración del álbum			
4	Expresa creatividad en la elaboración del trabajo			
5	Trabajo de forma ordena, limpia y organizada.			
Puntos Obtenidos		50 pts.		

Unidad III

Instituciones
Internacionales y
Nacionales que
velan por el
cumplimiento de
los Derechos
Humanos.

TEMA 1

INSTITUCIONES INTERNACIONALES

El trabajo de dichas instituciones es promover y proteger las legalidades de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establecida en el año 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las principales organizaciones e instituciones defensoras de los Derechos Humanos encontramos:

Amnistía Internacional

Esta organización tiene como objetivo realizar las denuncias correspondientes y reclamando justicia para a las personas que han sufrido abusos. Se ocupan de emprender acciones para prevenirlos. Es un movimiento a nivel mundial, con más de dos millones de integrantes en 152 países, los cuales son encargados de los casos de abusos y violaciones de los Derechos Humanos. (Cajal, Lifeder.com)

Centro de Acción de los Derechos Humanos

Se ocupa de los asuntos relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tiene como objetivo finalizar los abusos de jurisprudencias, utilizando un método tecnológico e innovador para fomentar estrategias destinadas al fin.

Es una organización establecida en la Ciudad de Washington D.C, EE.UU. El centro procura brindar apoyo a otros grupos defensores de Derechos. Humanos en diferentes partes del mundo. (Cajal, Lifeder.com, s.f.)

Centro Simon Wiesenthal

Es una organización judía con solidaridad con Israel, dedicada a enfrentar antisemitismos, el racismo, discriminación y el terrorismo. Su trabajo es promover y defender la dignidad de los Derechos Humanos en general y tomando en cuenta la seguridad de las personas judías a nivel mundial.

Simon Wiesenthal (1908-2005) sobreviviente de los nazis, conocido como el Holocausto, fue el fundador de esta organización en el año 1977. (Cajal, Lifeder.com, s.f.)

El Fondo para la Defensa de los Niños (CDF)

Fundada en el año de 1973, a través de donaciones de fundaciones, organizaciones gubernamentales y de los propios individuos. Su objetivo es garantizar la igualdad de condiciones para todos los niños.

Childrens Defense o el Fondo para la Defensa de los Niños, realiza programas de intervención, destinados a rescatar a los niños de la pobreza y garantizarles el derecho a la educación y salud. (Cajal, Lifeder.com)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

UNIFEC es una organización mundial sin fines de lucro, opera en más de 190 países, con el objetivo de proteger los derechos humanos de todos los niños. Es una organización de las agencias de las Naciones Unidas creada en 1946, posterior a la Segunda Guerra Mundial. (Cajal, Lifeder.com)

Human Rights Watc

Organización internacional sin fines de lucro, creada en el año de 1978. Se dedica a investigar abusos y violaciones de los derechos humanos para luego exponer el caso y ser juzgados en diferentes ámbitos, como la política, la justicia, y los diferentes gobiernos de los países integrantes del mundo con el objetivo de presionar en favor del cuidado y protección de los Derechos Humanos; exigiendo justicia para sus violaciones. (Cajal, Lifeder.com)

La Organización de Las Naciones Unidas (ONU)

Esta organización fue creada en el año 1945. Nació con el objetivo de proporcionar ayuda para encontrar soluciones a los conflictos entre países. Trabaja en la adopción de medidas con relación a todas las cuestiones de interés e inherentes a la humanidad. La ONU está compuesta por 193 países, siendo una de las principales organizaciones internacionales dedicadas a la protección y defensa de los Derechos Humanos. (Cajal, Lifeder.com)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

El objetivo es construir y promover la paz. Su trabajo consiste en coordinar la cooperación proveniente a nivel internacional, en la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación, el derecho a vivir, y desarrollarse en un entorno rico culturalmente, la libertad de expresión, entre otros. Esta organización procura el fortalecimiento de la toma de consciencia en los hombres, a nivel regional, nacional e internacional.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

La OMS es una organización mundial dedicada a la salud, surgida en el año 1948. Con el objetivo de construir un futuro más saludable para todos los individuos del mundo. Más de 150 países integran la OMS, trabajando para la prevención, promoción, cuidado y garantía del derecho fundamental de todos los seres humanos: el derecho a la salud. (Cajal, Lifeder.com, s.f.)

Otros Organismos Internacionales que velan por los Derechos Humanos:

- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR)
Link: https://es.wikipedia.org/wiki/Alto_Comisionado_de_las_Naciones_Unidas_para_los_Refugiados
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)
Link: https://es.wikipedia.org/wiki/Oficina_de_Naciones_Unidas_para_la_Coordinaci%C3%B3n_de_Asuntos_Humanitarios
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Link: https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Internacional_del_Trabajo
- Programa Conjunto de la Naciones Unidas sobre HIV/AIDS (UNAIDS)
Link: https://es.wikipedia.org/wiki/Programa_Conjunto_de_las_Naciones_Unidas_sobre_el_VIH/sida
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) Link: https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Asuntos_Econ%C3%B3micos_y_Sociales_de_Naciones_Unidas
- Comisión de la Condición de la Mujer (CSW)
Link: https://ilga.org/es/csw_comision_condicion_juridica_social_mujer
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU mujeres) Link: <http://www.unwomen.org/es>

Tus Apuntes



ACTIVIDAD #6

Instrucciones:

De acuerdo a las instrucciones del (la) facilitador (a), en forma individual o grupal realice las siguientes actividades

1. Elabore un organizador gráfico ilustrando a las instituciones internacionales que se presentaron el tema 1.

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **INTERPRETATIVA**

Analiza y explica el significado de lo aprendido a través de un ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Competencia: Describe de forma gráfica e imaginativa las diferentes instituciones internacionales que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos.

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No.	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Investiga las diferentes Instituciones Internacionales que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos.			
2	Ilustra correctamente según el tema referido.			
3	La información se presenta de manera organizada.			
4	Utiliza la creatividad para la elaboración del trabajo.			
5	Demuestra orden, limpieza e imaginación.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

TEMA 2

INSTITUCIONES NACIONALES

Según la Constitución Política de la República de Guatemala son varios los órganos del estado que tienen competencia para reconocer situaciones relacionados con los derechos humanos de los guatemaltecos.

Entre las instituciones más relevantes que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos encontramos:

La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala

Es una institución del Estado de Guatemala que vela por el cumplimiento de los Derechos Humanos en el país, de acuerdo con la Constitución Política de Guatemala. Es dirigida por su el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala que pretende, contribuir al desarrollo integral de las personas imponer, límites al accionar de servidores públicos, facilitar canales de participación ciudadana, la adopción de decisiones comunitarias y fijar un ámbito de autonomía.

Grupo Garante G4

Es un grupo del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia, está conformado por la Iglesia Católica, Procuraduría de los Derechos Humanos, la Alianza Evangélica de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Está integrado por el arzobispo metropolitano de la Iglesia Católica, el procurador de los Derechos Humanos PDH-, el presidente de la Alianza Evangélica y el rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala ,USAC. (Acajalon, 2015)

La Fiscalía de Delitos contra la Vida

Es una fiscalía de sección del Ministerio Público de Guatemala, su función es ejercer la acción penal para prever y juzgar cualquier atentado que sea contra la vida de los guatemaltecos. (Miranda, 2014)

El Instituto de la Defensa Pública Penal

Es una entidad pública autónoma sin fines lucrativos. El objetivo es garantizar el derecho de defensa y asegurar la aplicación de las garantías penales de los guatemaltecos y guatemaltecas. (Penal, Instituto de la Defensa Pública, 2014)

Defensoría de los Derechos de la Mujer

Es una institución a cargo del Procurador de los Derechos Humanos y subcoordinadora de la Red Nacional de Derivación de Atención a la Víctima del Ministerio Público. El objetivo es la promoción de logística para la mejora de los derechos de las mujeres guatemaltecas.

Colabora con organismos estatales, internacionales, sociedad civil y personal de la institución para la implementación de estrategias en conjunto. (Duque, 2014).

La Defensoría del Adulto Mayor

La Defensoría del Adulto Mayor fue creada el 15 de marzo de 1998 en base a un acuerdo de la Secretaría General de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. La Defensoría del Adulto Mayor busca garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las personas adultas mayores. (Mayor, Defensoría del Adulto, 2016)

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Su principal función es la de promover la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos ante la sociedad en general. Depende directamente del Procurador de los Derechos Humanos y procuradores adjuntos. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2010)

La Defensoría de los Pueblos Indígenas

La Defensoría inició el 15 de julio de 1998 con la finalidad de atender las demandas de los pueblos indígenas en Guatemala.

Opera bajo cuatro principios, en consideración de la cosmovisión de la población indígena: respeto, armonía, equilibrio y consulta. Los objetivos generales son: lograr la defensa integral de los Derechos Humanos del pueblo de Guatemala, defender y promocionar los derechos específicos de los pueblos indígenas. (Indígenas, Procuraduría de los Derechos, 2010)

La Defensoría de la Mujer

Fue creada en 1991 y su propósito es tutelar, defender y promover los derechos humanos de las mujeres en Guatemala. La principal misión es promover, divulgar, procurar, observar, analizar e investigar el respeto y desarrollo de los derechos de la mujer en Guatemala, como certifica la "Procuraduría de los Derechos Humanos".
(Cerigua, Defensoría de la mujer y deserción de mujeres en Academia, 210)

La Defensoría de las Personas con Discapacidad

Nació legalmente el 2 de junio de 2003. Las funciones son: definir las políticas y estrategias de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala en materia de los derechos de las personas con discapacidad, elaborar diagnósticos periódicos de los estados situacionales de esta población, determinar una política de mediación en conflictos que surjan entre las autoridades que tienen por obligación velar por los derechos humanos. (Defensoría con Personas con Discapacidad, 2010).

La Defensoría de la Población Migrante

La Defensoría vela por defender a la población guatemalteca desarraigada y migrante, con el fin de articular esfuerzos para la defensa, protección y difusión de sus Humanos. La Defensoría de la Población Migrante está comprometida con tutelar los Derechos Humanos de la población desarraigada y migrante, en demanda de sus necesidades para la construcción de una sociedad democrática.

La Defensoría de Trabajador

Los objetivos específico son:, brindara las diferentes direcciones, áreas, departamentos y auxiliaturas de la institución que así lo soliciten, supervisión para verificar si se cumplen los normativos laborales de los trabajadores, así mismos realizar una supervisión en la administración pública.

(Procuraduría de los Derechos Humanos; Defensoría del Trabajador, 210)

La Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor

Fue creada en junio de 2006 por el Procurador de los Derechos Humanos. Su principal función es promover la defensa de los Derechos Humanos con relación a los problemas ambientales y del consumidor. Sus metas incluyen el apoyo a procesos, acciones de incidencia, programas y políticas públicas, con el objetivo de involucrar a la población guatemalteca en una mayor participación de las mismas, asevera la misma fuente.

(Procuraduría de los Derechos Humanos, Defensoría del Medio Ambiente, 2010)

La Asociación de Mujeres Garífunas de Guatemala - ASOMUGAGUA-

Es una organización de mujeres que busca la participación de la comunidad femenina garífuna de Guatemala para la construcción de una democracia equitativa. Tiene como principal enfoque el área política y propicia la incidencia de las mujeres garífunas en los tres organismos del Estado. (Gutierrez, 2014)

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos

También llamado CALDH– es una institución no gubernamental que denuncia e investiga casos de violación a los Derechos Humanos en Guatemala. Es un proyecto que inició en 1989 en Estados Unidos, pero desde 1994 tiene su sede en la ciudad de Guatemala. Los Objetivos de la organización son: desarrollar y consolidar el funcionamiento técnico y político de la institución, fortalecer a las organizaciones contrapartes y los movimientos en los que se participa y contribuir al reconocimiento pleno del genocidio cometido en Guatemala. (Mendoza, 2010)

ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE VELAN POR LOS DERECHOS HUMANOS

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

A través de la Misión Permanente de Guatemala ante la sede de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, Guatemala participa en el Consejo de Derechos Humanos, creado el 15 de marzo de 2006, según resolución de la Asamblea General, el cual sustituye a la anterior Comisión de Derechos Humanos.

La Asamblea General celebró la primera elección de los miembros del recién creado Consejo de Derechos Humanos el 9 de mayo de 2006. El mandato inició el 19 de junio de 2006, y Guatemala fue elegida como único miembro centroamericano para un período de tres años, el cual culmina en el año 2007.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, de OEA

La Misión Permanente de Guatemala ante la OEA facilita y sirve de enlace entre la CIDH, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y COPREDEH, quien se encarga de dar seguimiento a las condiciones estipuladas por dicha comisión en el país, así como de velar por la garantía del cumplimiento de las mismas.

La Procuraduría General de la Nación

Tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, así como también la representación constitucional del Estado dentro y fuera del territorio nacional sosteniendo los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuera parte, promoviendo la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten a su favor y otros, por cual es conocido como el Abogado del Estado. (NACIONES UNIDAD, DERECHOS HUMANOS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. GUATEMALA. s.f.)

Comisión de Alto Nivel para el Fortalecimiento del Abordaje Oportuno y Preciso para Diversos Temas de Derechos Humanos

La Comisión de Alto Nivel fue creada en febrero de 2005 por el Gabinete de Seguridad y es coordinada por el Vice despacho a cargo de temas de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Mesa. Se reúne periódicamente para establecer estrategias que posibiliten el abordaje oportuno y preciso de la temática de derechos humanos, para resaltar logros y avances en materia de Derechos Humanos en el país.

(NACIONES UNIDAD, DERECHOS HUMANOS. OFICINA DEL ALTO

ACTIVIDAD #7

Instrucciones:

De acuerdo a las instrucciones del (la) facilitador (a), en forma individual o grupal realice las siguientes actividades.

1. Investigue, describa e ilustre las siguientes organizaciones que protegen los Derechos Humanos en Guatemala.
 - **Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos (COPREDEH)**
 - **Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)**
 - **Secretaría de Análisis Estratégico (SAE)**
 - **Secretaría de la Paz (SEPAZ),**
 - **La Comisión contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA) y la Cancillería.**

Técnica Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **TÉCNICA**

Emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados

Competencia: Investiga e ilustra las diversas organizaciones que protegen los Derechos Humanos en Guatemala.

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Investiga las diversas organizaciones según las instrucciones referidas.			
2	Describe las funciones que desempeña cada organizacion.			
3	Ilustra las organizaciones según su logo o descripción.			
4	Utiliza la creatividad para la elaboración del trabajo			
5	Presenta orden, limpieza, buena redacción y claridad en la investigación.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

EVALUACIÓN UNIDAD III

- I. **Instrucciones:** Responda correctamente las siguientes preguntas con respuestas de alternativas. **Valor 100 pts.**

Instrucciones: Marque con una **X** si considera que la respuesta es **VERDADERA** en la casilla con una **V**, y marque con un **X** si considera que la respuesta es **FALSA** en la casilla con una **F**.

RESPUESTAS CON ALTERNATIVAS

No	ASEVERACIÓN	F	V
1	CALDH es una institución no gubernamental que denuncia e investiga casos de violación a los Derechos Humanos en Guatemala.		
2	Más de 150 países integran la OMS, trabajan para la prevención, promoción, cuidado y garantía del derecho fundamental de todos los seres humanos: el derecho a la salud.		
3	Guatemala participo en el Consejo de Derechos Humanos, creado el 17 de marzo de 2005		
4	(SEPREM) son las siglas de la Secretaría Presidencial de la Mujer		
5	La Procuraduría General de la Nación tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales		
6	La Organización de las Naciones Unidas fue creada en el año 1948		
7	Las organizaciones son organismos instituciones y entidades que se dedican a promover, procurar la defensa y hacer regir los <u>derechos</u> inherentes a cada individuo.		
8	El Fondo para la Defensa de los Niños se fundó en el año de 1973, a través de donaciones de fundaciones, organizaciones gubernamentales y de los propios individuos		
9	La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala es la institución del Estado de Guatemala que vela por el cumplimiento de los Derechos Humanos en el país, de acuerdo a la Constitución Política de Guatemala		
10	(CODIRA) es la Comisión contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala y la Cancillería.		

Unidad IV

Derechos y
Obligaciones.

TEMA 1

DERECHOS Y OBLIGACIONES



Imagen 14

Fuente: Google(Derechos y obligaciones del ser humano)Link:<https://www.google.com.gt/search?q=derechos+y+obligaciones+del+ser+humano&dcr=0&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiCqdDHws3ZAh>

“Se entiende como derecho la facultad que tiene un ciudadano de exigir lo establecido en la ley, y en la normatividad vigente, sin descartar a una persona por raza, género, política, credo, o lenguaje”. “Los derechos humanos son innatos, todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos”.

¿Qué son los Derechos?

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a las personas y a los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades, los derechos fundamentales y la dignidad humana.

¿Para qué sirven los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos responden a las necesidades de las personas, grupos y sociedades y el poder garantizarlos promueve el ejercicio a la dignidad. Se ofrece como discurso para la acción social, ya que su fuente es popular, alimentada por distintos sectores de la sociedad.

Objetivos de los Derechos

Humanos: Erradicar la violencia, beneficiar y buscar la paz, promover la fraternidad, libertad e igualdad como base de constitución, poner fin a guerras, que las personas sean conscientes de sus derechos, claro y de sus obligaciones, terminar con el racismo, buscar protección para los más necesitados.

¿Qué son las Obligaciones?

Una obligación se ajusta a una norma, a un parámetro moral concreto, conectando con los valores de esa persona y con su ética. Toda obligación está asociada con el trabajo, el esfuerzo y el compromiso que supone cumplir con un propósito. Una obligación surge de la libertad. Es decir, una persona decide que quiere asumir ese compromiso de una forma libre.

¿Por qué tenemos Obligaciones?

Tenemos muchas obligaciones porque nacemos con ellas, En la vida estamos llenos de obligaciones, durante la infancia no tenemos obligaciones, porque la adquieren nuestros padres, al crecer adquirimos responsabilidad para vivir mejor, una sociedad en el que todos adquirimos responsabilidad, para adaptarnos y cumplir con los deberes que se nos aduieren.

División de los Derechos Humanos:

1º Generación:

- Derechos políticos.

2º Generación:

-Económicos.
-Sociales.
- Culturales

3º Generación:

-"Derechos de solidaridad"

4º Generación:

-Derechos de pertenencia

¿Que son los Deberes?

Se denomina deber o deberes a la responsabilidad de un individuo frente a otro. Los deberes son tareas que cada uno está comprometido a cumplir.

¿Para qué sirven los Deberes?

Los deberes son los importantes de todos los sistemas de leyes y de constituciones nacionales porque tienen que lograr formas comunitarias y sociedades más equilibradas en donde todos acceden del mismo modo a sus derechos.

Deber Social: Deber que cada uno de nosotros tenemos como ciudadanos de una determinada ciudad, y a nivel general, de una nación.

Deber Ámbito Escolar: Deber a cumplir con las tareas fuera del tiempo de clases como forma de reforzar conocimientos.

Deber Tributario: Es aquel que todo ciudadano debe abonar al fisco; propiedad privada, la explotación de un comercio, la contratación de empleados, la posesión de un automóvil o motocicleta, la condición de trabajador autónomo, entre otros.

(Redin, 2017)

Entre algunos derechos destacados encontramos:

- Derecho a la vida Derecho a la integridad física y psíquica
- Libertad religiosa e ideológica Derecho a la libertad personal
- Protección por parte de los poderes públicos Derecho a un juicio justo
- Protección judicial y legalidad penal Libertad de expresión
- Derecho a la intimidad y al honor Derecho a sufragio
- Matrimonio y protección a la familia y a la infancia Derecho a la educación

**DERECHO A
VIVIR**



Entre los deberes que más se destacan están:

- Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica.
- Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
- Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas.
- Proteger los recursos naturales y culturales del país-
- Comprometerse a participar activamente en el proceso de mejora de una nación, autonomía personal e inserción social.

Debemos reafirmar la Fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y los valores humanos en la igualdad de derechos tanto de hombres como mujeres y las pequeñas y grandes naciones y ser fiel a nuestra nación recordando nuestros deberes.



Imagen 15

Fuente: Internet, Google (Respetar los derechos ajenos)

Link:https://www.google.com.gt/search?dcr=0&tbn=isch&sa=1&ei=KbuaWoi3G8jn5gLBræ4Cw&q=respetar+los+derechos+ajenos&oq=respetar+los+derec&gs_

Existe la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es la encargada de velar, por el cumplimiento de 30 artículos que respaldas a los derechos humanos. (Saavy, 2016).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida en más de 500 idiomas. (NACIONES UNIDAS).



Imagen 16

Fuente: Internet, Google (Declaración de los Derechos Humanos)

Link:https://www.google.com.gt/search?dcr=0&tbn=isch&sa=1&ei=5ruaWo6QA8jx5gKZt6aADQ&q=declaracion+universal+de+los+derechos+humanos&oq=Declaracion+u&gs_l=



RECUERDA ¿Qué?...

El día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre, coincidiendo con la fecha en que la Asamblea General Adopto la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948.

ARTÍCULOS DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la

aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o

por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de
- 2.

trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial La

alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los

servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos

los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella
 2. puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Tus Apuntes



ACTIVIDAD #8

Instrucciones:

De acuerdo a las instrucciones del (la) facilitador (a), en forma individual o grupal realice las siguientes actividades.

1. Realice un resumen de los Derechos y obligaciones que tiene el ser humano.
2. Busque en internet, prensa, revistas, o ilustraciones tres imágenes que se relacionen con los derechos que posee el ser humano y escriba cada uno de ellos.

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **INTERPRETATIVA**

Analiza y explica el significado de lo aprendido a través de un ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Competencia: Realiza una exposición escrita de forma breve de las ideas principales de los Derechos y obligaciones que posee en ser humano.

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No.	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Incluye ideas principales y tema principal.			
2	La redacción es coherente y precisa.			
3	Respeto el orden de la presentación de las ideas.			
4	Utiliza signos de puntuación y de acentuación correcta .			
5	Trabaja con buena presentación, orden y coherencia.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **TECNICA**

Emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados

Competencia: Investiga e ilustra imágenes que ejemplifican la aplicación de los Derechos Humanos.

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio				
No.	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Ilustra tres Derechos que posee el ser humano			
2	Describe conforme a la ilustración los Derechos que posee el ser humano			
3	Las imágenes tienen relación con el tema visto y con lo explicado según el educador.			
4	Utiliza la creatividad para la elaboración del trabajo			
5	Presenta orden, limpieza, buena redacción y claridad en trabajo.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

TEMA 2

DERECHOS HUMANOS Y ADOLESCENTES

El término proviene de la palabra latina adolescentia. Cabe destacar que la adolescencia no es lo mismo que la pubertad, que se inicia a una edad específica a raíz de las modificaciones hormonales.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) “define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años”. Es uno de las etapas de cambio más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios.

Más allá de la maduración física y sexual, las experiencias incluyen en la transición hacia la independencia social y económica, el desarrollo de la identidad, la adquisición de las aptitudes necesarias para establecer relaciones de adulto y asumir funciones adultas y la capacidad de razonamiento abstracto. (NACIONES UNIDAD, DERECHOS HUMANOS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. GUATEMALA, s.f.)



Imagen 17

Fuente: Internet, Google (Derechos humanos y adolescentes)

Link: https://www.google.com.gt/search?q=derechos+humanos+y+adolescentes&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi3xMzs9sraAhUCyVMKHTuBBjAQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgrc=cHb-BsSj4LCrYM:

La familia y la comunidad representan un apoyo fundamental

Los padres, miembros de la comunidad, proveedores de servicios y las instituciones sociales tienen la responsabilidad de promover el desarrollo y la adaptación de los adolescentes y de intervenir eficazmente cuando surjan problemas.



Imagen 18

Fuente: Internet, Google (La familia)

Link:https://www.google.com.gt/search?q=derechos+de+los+adolescentes+y+las+familias&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwj80MqjiMvaAhUR0VMKHfYKCrIQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgdii=POQG-NkjUXGzTM:&imgsrc=gizvi0n6kH21IM:

Los Estados de la Convención, entre ellos Guatemala, tienen la obligación de garantizar a todos los seres humanos, menores de 18 años el goce de todos los derechos enunciados en la Convención, sin distinción alguna, independientemente del “color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión pública o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición”. Entre estas condiciones se encuentra la orientación sexual y el estado de salud.

Las y los adolescentes deben ser protegidos por el Estado de los abusos, la explotación y la discriminación, especialmente quienes viven en las calles, aquellos con discapacidad, así como las y los refugiados o desplazados. Todas estas personas tienen derecho a atención y protección especiales del Estado. Los padres o cualesquiera otras personas legalmente responsables de las y los adolescentes tienen el deber de proporcionarles dirección y orientación en el ejercicio de sus derechos.

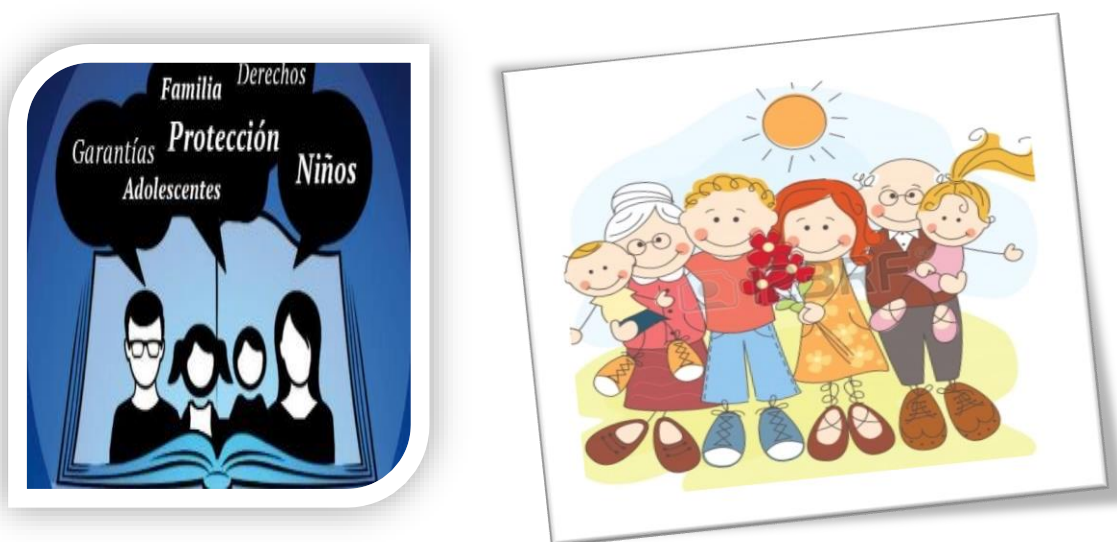


Imagen 19

Fuente: Internet, Google (derechos de los adolescentes y las familias)

Link: https://www.google.com.gt/search?q=derechos+de+los+adolescentes+y+las+familias&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwj80MqjiMvaAhUR0VMKHfYKCrIQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgrc=D4PQ1HBkdGvaWM:

En 1990 Guatemala ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. A partir de esa fecha, el Comité sobre los Derechos del Niño ha hecho recomendaciones al Estado de Guatemala, con base en los informes sobre las medidas que éste ha adoptado para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención y sobre el progreso realizado en cuanto al goce de los mismos. (UNICEF, Guatemala, Antony Asael, 2015).

El vínculo que te une a una verdadera familia no es de sangre, sino el respeto y alegría por la vida de Otro.

-Richar Bach.

Tus Apuntes



ACTIVIDAD #9

Instrucciones:

De acuerdo a las instrucciones del (la) facilitador (a), en forma individual o grupal realice las siguientes actividades.

1. Investigue las instituciones que protegen la vida de los adolescentes en Guatemala.

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **INTERPRETATIVA**

Analiza y explica el significado de lo aprendido a través de un ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Competencia: Investiga y Describe las Instituciones Internacionales que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos de los adolescentes en Guatemala.

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No.	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Investiga instituciones que velan por el cumplimiento de los Derechos de los adolescente			
2	Describe las funciones que tiene cada Institución investigada			
3	La información se presenta de manera organizada			
4	Utiliza la creatividad para la elaboración del trabajo			
5	Demuestra orden, limpieza e imaginación.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

EVALUACIÓN UNIDAD IV

I. **Instrucciones:** Responda las siguientes preguntas directas.

Valor 50 pts.

1. Es la serie de cambios que se produce tanto psicológico como físicos, después de la niñez y antes de la edad adulta entre los 10 y 19 años.
-

2. Es la Instituciones que tiene por objetivo construir un futuro mejor y más saludable para las personas de todo el mundo. Cuenta con más de 150 países, el personal trabaja junto con los gobiernos y otros asociados para que todas las personas gocen del grado máximo de salud que se pueda logra.
-

3. ¿Qué institución debe proteger los derechos de los adolescentes en Guatemala?
-

4. ¿Quiénes son los encargados de velar por su protección y proporcional dirección y orientación en el ejercicio de sus deberes y derechos?
-

5. ¿Cómo se le conoce a la Ley de Protección de la Niñez y adolescencia en Guatemala?
-

- II. **Instrucciones:** Redacte un ensayo de los Derechos de los adolescentes en Guatemala y las Instituciones que los protegen. **Valor 50 Pts.**

ENSAYO

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **INTERPRETATIVA**

Analiza y explica el significado de lo aprendido a través de un ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Competencia: Interpreta de forma breve y concisa los Derechos que poseen los adolescentes en Guatemala y las instituciones que los protegen.

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No.	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Interpreta de forma breve el tema de Derechos de los adolescentes y las instituciones que lo protegen.			
2	El ensayo contiene, introducción, desarrollo del tema y conclusiones			
3	Enuncia su criterio y punto de vista.			
4	El ensayo presenta una secuencia lógica de las ideas.			
5	Demuestra orden, limpieza y buena ortografía			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

Unidad V

Leyes que
protegen los
Derechos
Humanos.

TEMA 1

LEYES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

Normativa Nacional

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos. (Constitucion Política de la Republica de Guatemala , 2015).

- **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)**

Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. (Decreto Número 27-2003, Congreso de la Republica de Guatemala, 2003).

- **Legislación Educativa 12-9**

En el Título I, Principios y Fines de la Educación, del Capítulo I, Principios, encontramos los artículos siguientes;

Artículo 1. Principios. La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado.
 - b) En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
 - c) Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.
 - d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
 - e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
 - f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico, y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
 - g) Es un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.
- (Decreto Número 12-91, Congreso de la Republica de Guatemala, 1991).



Imagen 20

Fuente; Internet, Google (Leyes que Protegen los Derechos Humanos en Guatemala)

Link: <https://mundochapin.com/2016/03/los-derechos-fundamentales-de-los-guatemaltecos/28827/>



Imagen 21

Fuente; Internet, Google (Leyes que Protegen los Derechos Humanos en Guatemala)

Link: <https://www.google.com/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=nhf9WvOiCcSd5wKI-5y4CA&q=leyes+que+protegen+los+derechos+humanos+en+guatemala&oq=leyes+que+protegen+los+derechos+humanos>

TEMA 2

LEYES INTERNACIONALES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS

Normativa Internacional

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 26. 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

- **Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)**

Artículo 24. 1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de m

enor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

2. Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre.
3. Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad.

Artículo 26. Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos , 2006).

- **Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).**

Artículo 10. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que: Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición.

Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.

Artículo 11. 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan.

- **Carta de la Organización de los Estados Americanos**

Artículo 30. Los Estados Miembros convienen en favorecer, de acuerdo con sus preceptos constitucionales y con sus recursos materiales, el ejercicio del derecho a la educación, sobre las siguientes bases:

a). - La enseñanza primaria será obligatoria, y, cuando la imparta el Estado, será gratuita.

b). - El acceso a los estudios superiores será reconocido a todos, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, idioma, credo o condición social.

(Carta de la Organización de los Estados Unidos Americanos , 1949).

- **Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre**

Artículo XXX. Toda persona tiene el deber de asistir, alimentar, educar y amparar a sus hijos menores de edad, y los hijos tienen el deber de honrar siempre a sus padres y el de asistirlos, alimentarlos y ampararlos cuando éstos lo necesiten. (Organización de los Estados Americanos , 1948).

- **(Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979).**

Artículo 10. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a). Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;

b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;

c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;

d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios; (La Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos , 1979).

- **(Convención sobre los Derechos del Niño, 1989)**

Artículo 28. 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
- d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo (UNICEF , 1946-2006).



Imagen 22

Fuente: Internet, Google (Imágenes de convenciones de los derechos del niño)

https://www.google.com.gt/search?q=convenciones+de+los+derechos+del+niño&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiwpOLxhbrdAhUSzlkKHUQSD4IQ_AUICigB&biw=1350&bih=



Imagen 23

Fuente: Internet, Google (Imágenes de derechos de jóvenes y niños)

Link:https://www.google.com/search?q=imagenes+de+derechos+de+jovenes+y+ni%C3%B1os&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwigp2xiO7aAhVO6VMKHWPsaQAQ_AUICigB#imgrc=YhJGFWRwdbA0xM:

**Educa a los niños y no será, necesario
castigar al hombre.**

-Pitágoras

Tus Apuntes



EVALUACIÓN

87

UNIDAD VI

I. **Instrucciones:** Responda con sus propias palabras los siguientes enunciados.
Valor: 10 pts. c/ u Total: 50pts

PREGUNTAS DIRECTAS

1. ¿Cuál considera usted que es la situación de los Derechos Humanos en Guatemala?
2. ¿Cuál considera que son los principales problemas de la aplicación de los Derechos Humanos?
3. ¿Cómo ve desde su punto de vista la educación basada en Derechos Humanos en Guatemala?
4. ¿En qué sentido podemos afirmar que los Derechos Humanos son la vida misma del ser humano y de la sociedad?
5. ¿Por qué y cómo explicaría usted que los Derechos Humanos hay que aprenderlos siempre y durante toda la vida?

Técnica de Observación (Evaluación)

Característica de la Evaluación: **FLEXIBLE**

Tiene en cuenta las diferencias individuales, los intereses, las necesidades educativas especiales de los y las estudiantes, así como las condiciones colaterales del Centro Escolar que afectan el proceso educativo.

Competencia: Organiza la información permitiendo identificar las semejanzas y diferencias de dos o más objetos o eventos.

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: marque ✓ en Sí, si el estudiante muestra el criterio, marque ✓ en No, si el estudiante no muestra el criterio.				
No.	Aspectos	Si	No	Observaciones
1	Describe del lado derecho los derechos que posee la niñez y adolescencia en Guatemala			
2	Describe del lado izquierdo las obligaciones que posee la niñez y adolescencia en Guatemala.			
3	Utiliza los colores adecuados según la bandera de Guatemala.			
4	Utiliza signos de puntuación y de acentuación correcta			
5	Trabaja con buena presentación, orden y coherencia.			
Puntos Obtenidos		100 pts.		

RESUMEN

Es importante que los adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica, Lotificación Gualom, Sa' Xyanq Tzuul, del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, conozcan los derechos que como seres humanos poseen, esto ayudara a disminuir las violaciones a los mismos.

Recordando que todas las personas tienen derechos sin importar, religión, sexo, etnia, nacionalidad, idioma, color, raza, condición social, o nacionalidad. Los derechos son universales, inalienables, irrenunciables, intransferibles, imprescriptibles e individuales, esto quiere decir que nadie puede renunciar a ellos, transferirlos, despojarlos, perteneciéndole a todas las personas en cualquier lugar del planeta.

Es importante que las instituciones internacionales y nacionales promuevan el respeto y aplicación de los derechos humanos, a todas las sociedades y especialmente en los centros educativos. Las primeras enseñanzas se aprenden en el hogar, pero las escuelas o centros educativos tienen gran importancia e influencia a nivel social, logrando así la formación y el aprendizaje de nuevos conocimientos sin dejar a un lado los derechos y obligaciones que como seres humanos poseemos.

En Guatemala existen centros educativos de Telesecundarias que tienen como objetivo atender la demanda de Educación Básica en zonas rurales en las que por razones geográficas y económicas no es posible el establecimiento de institutos regulares y técnicos. Cuando hablamos de educación y de Derechos Humanos es importante recalcar que los centros educativos deben promover los mismo, esto con el fin de que los estudiantes, padres de familia y la comunidad educativa conozca sus derechos. En Guatemala es necesario que las instituciones que defienden y promuevan los derechos humanos sigan con el proceso y abarquen áreas, comunidades, aldeas, caseríos para que todos los ciudadanos guatemaltecos conozcan del tema. Así mismo es importante conocer su historia, los procesos que han surgido a través de los años, y sobre todo las leyes que los fundamentan. Es necesario que los estudiantes y docentes del centro educativo, conozcan el significado de Derechos Humanos y su aplicación.

CONCLUSIONES

- Es necesario que los adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualom, Sa' Xyanq Tzuul, del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, conozcan, la historia, el origen, clasificación, aplicación y las leyes que fundamentan los derechos humanos, para que puedan ponerlos en práctica en el contexto donde se desarrollan.
- Los adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualom, Sa' Xyanq Tzuul, deben conocer los derechos y deberes que le pertenecen a cada ser humano, para que estos no sean vulnerados.
- Las Instituciones que protegen y promueven la defensoría de los derechos humanos, deben promover en los adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica Gualom, Sa' Xyanq Tzuul, la aplicación correcta de los mismos.
- Es importante que el Ministerio de Educación (MINEDUC) y los docentes del Instituto Nacional de Educación Básica .
- Los docentes del Instituto Nacional de Educación Básica Gualom, Sa' Xyanq Tzuul promuevan los derechos humanos en los centros educativos a través de capacitaciones, módulos o trifolios que contengan información sobre Derechos Humanos.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que los adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica, Gualom, Sa' Xyanq Tzuul, conozcan, se informen y apliquen correctamente los derechos aprendidos en este módulo.
- Se les recomienda a los adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualom, Sa' Xyanq Tzuul, que indaguen y se informen de temas de Derechos Humanos, con el fin de que los mismo no sean aplicados correctamentes y no sigan siendo vulnerados.
- Se les recomienda a las Instituciones que protegen y promueven la defensoría de los derechos humanos, incentivar en los estudiante y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica Gualom, Sa' Xyanq Tzuul, la correcta aplicación de los mismos.
- Se le recomienda al Ministerio de Educación (MINEDUC) y a los docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualom, Sa' Xyanq Tzuul poner énfasis a la educación en Derechos humanos, para que los estudiantes del centro educativo se informen sobre el tema y puedan aplicarlo en el contexto donde se desarrollan.
- Se les recomienda a los docentes de la Telesecundaria Gualom, reforzar y enseñar la importancia de los derechos humanos, deberes y obligaciones, tanto adentro y fuera del centro educativo, con el objetivo que los estudiantes conozcan y puedan poner en práctica sus derechos.

BIBLIOGRAFIA

- Acajalon, F. (20 de abril de 2015). *Wikiguate*. Obtenido de Grupo Garante G4 :
<https://wikiguate.com.gt/grupo-garante-g4/>
- Cajal, A. (s.f.). *Lifeder.com*. Obtenido de 9 Organizaciones que Defienden los Derechos Humanos Destacadas: <https://www.lifeder.com/organizaciones-derechos-humanos/>
- Carta de la Organizacion de los Estados Unidos Americanos . (31 de enero de 1949). *Secretaria de Educacion Publica*. Obtenido de Carta de la Organizacion de los Estados Unidos Americanos :
https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/cd8a1ec5-17f4-4370-b535-9d080d6fbfe1/carta_oea.pdf
- Carta de las Naciones Unidas . (26 de junio de 1945). *Carta de las Naciones Unidas. doc* . Obtenido de Carta de las Naciones Unidas :
http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/Carta_NU.pdf
- Cerigua, Defensoria de la mujer y desercion de mujeres en Academia. (2010 de Septiembre de 210). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria de la Mujer: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-la-mujer/>
- Comision Interamericana de Derechos Humanos . (18 de julio de 1978). *Organizacion de los Estados Americanos* . Obtenido de Convesion America sobre Derechos Humanos :
http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/22_Asign_AlumnFormDH_UdeOcc/Contenidos/Biblioteca/mecanismos_int%20y%20reg/6.pdf
- Comite de los Derechos del Niño CRC. (s.f.). *DerechosHumanos.net* . Obtenido de COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CRC): <https://www.derechoshumanos.net/ONU/ComiteDerechosNino-CRC.htm>
- Constitucion Politica de la Republica de Guatemala . (2015). *Constitucion Politica de la Republica de Guatemala* . Ciudad de Guatemala .
- Declaracion Universal de los Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 1948). *Declaracion Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Declaracion Universal de los Derechos Humanos:
<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/NormativaNacional/Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20Derechos%20Humanos%20de%201948.pdf>

- Decreto Número 12-91, Congreso de la Republica de Guatemala. (1991). *Ley de Educacion Nacional* . Ciudad de Guatemala : Centro de Impresiones Graficas, CIMGRA. .
- Decreto Número 27-2003, Congreso de la Republica de Guatemala. (2003). *Ley de Proteccion Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)*. Ciudad de Guatemala,: Centro de Impresiones Graficas- CIMGRA .
- Defensoria con Personas con Discapacidad. (24 de Septiembre de 2010). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria de las personas con Discapacidad: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-las-personas-con-discapacidad/>
- Dionis, M. L. (s.f.). *Guatemala, Derechos Humanos, Nizkor*. Obtenido de Organanzaciones, Human Rights Organizations: <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/ong.html>
- Duque, J. E. (2014). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria de los Derechos de la Mujer: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-los-derechos-de-la-mujer/>
- Gutierrez, K. (Diciembre de 12 de 2014). *Wikiguate*. Obtenido de Asociacion de Mujeres Garifunas de Guatemala : <https://wikiguate.com.gt/asociacion-de-mujeres-garifunas-de-guatemala/>
- Hilda. (10 de 06 de 2008). *La Guia, Derecho*. Obtenido de Clasificacion de los Derechos Humnos: <https://derecho.laguia2000.com/parte-general/clasificacion-de-los-derechos-humanos>
- Indigenas, Procuraduria de los Derechos. (27 de Septiembre de 2010). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria de los Pueblos Indigenas: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-los-pueblos-indigenas/>
- INE . (2008). Obtenido de Instituto Nacional de Estadistica : <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/10/IY1HCWMZfc60VO9rPsSm8OEBq4Sw5Kvp.pdf>
- INE . (Junio de 2017). Obtenido de INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA : <https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/caracterizacion-estadistica>
- INE. (2002). Obtenido de INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/10/IY1HCWMZfc60VO9rPsSm8OEBq4Sw5Kvp.pdf>
- Juan Carlos Zapata. (4 de ABRIL de 2018). *EL PERIODICO* . Obtenido de Consejo de Competitividad de Alta Verapaz: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/01/29/consejo-de-competitividad-de-alta-verapaz/>
- La Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos . (18 de diciembre de 1979). *Los Principales Tratados Internacionales de Derechos Humanos* . Obtenido de Convención sobre la eliminacion de todas las formas de Discriminacion contra la Mujer : <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/CoreTreatiessp.pdf>
- Marínez, F. R. (2006). *Educacion y Derechos Humanos* . Guatemala: H. Oscar Azmitia, fsc. .
- Marínez, Federico Roncal. (2006). *Educacion y Derechos Humanos*. Guatemala: H. Oscar Azmitia, fsc.

EGRAFIA

Internet
Google

Fuente: Google La guía, derecho, 10 de junio 2008 por Hilda.

Link: <https://derecho.laguia2000.com/parte-general/clasificacion-de-los-derechos-humanos>

Fuente: Google. Por Eduardo Pérez 27 de abril de 2015 ,
Link: <https://prezi.com/dh7okk1j9j8x/organismos-internacionales-que-defienden-los-derechos-humano/>.

Fuente: Google. Derechos de la Niñez y la adolescencia.

Link: <https://www.pdh.org.gt/noticias/campanas/derechos-de-la-ni%C3%B1ez-y-la-adolescencia.html>

Fuente: Google: Herramientas de evaluación, Link: http://uvg.edu.gt/educacion/maestros-innovadores/documentos/evaluacion/Herramientas_Evaluacion.pdf

Fuente: Google: Celebración del día Internacional de los Derechos Humanos, Link: <https://www.google.com.gt/search?q=celebracion+del+dias+internacional+de+los+derechos+humanos&oq=celebracion+del+dias+internacional+de+los+derechos+humanos&aqs=chrome>

Fuente: Google: frases de amor de familia

link: https://www.google.com/search?q=frases+de+amor+de+familia&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwIajNNIYrbAhXww1kKHeL4AdEQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgrc=UC8lxcGJuL8g3M:

Fuente: Google: frases de educación

https://www.google.com/search?q=frases+de+educacion&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiPvuSLhozbAhXmwVkkHb8sA4gQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgrc=3CXNJ_RDJcXBhM:

4.3 Sistematización de la experiencia

El proceso del Ejercicio Profesional Supervisado dio inicio a finales del mes de junio del año 2017. Para lo cual se realizaron y entregaron solicitudes, a las diferentes instituciones. Como institución Avaladora, se tomó en cuenta a La Secretaria de Asuntos Agrarios de la Republica de Guatemala (SAA), Región Norte, Sede Cobán, la cual se encuentra ubicada en la 4ª Avenida 3-21 Zona 4 de la cabecera de Alta Verapaz. Tomando en cuenta también a la Institución Avalada, se solicitó al Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa' Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz. Ambas Instituciones procedieron a la aceptación para la realización del EPS (Ejercicio Profesional Supervisado).

Como parte del proceso del EPS, se procedió a la realización del diagnóstico en la institución Avaladora, logrando verificar las necesidades pedagógicas y de mayor realce, llegando al acuerdo de asignarme, como institución Avalada el Instituto Nacional de Educación Básica Gualom, Sa' Xyanq Tzuul ubicado en la zona 11 del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, donde se evidenció el desconocimiento de los Derechos Humanos por parte de los adolescentes. Logrando realizar un módulo sobre los Derechos Humanos y brindando capacitaciones a los adolescentes del centro educativo, con el objetivo de dar a conocer la importancia del mismo.

4.3.1 Actores

- ✓ Docentes
- ✓ Alumnado
- ✓ Asesora de – EPS-
- ✓ Epesista
- ✓ Educadores de Instituciones.

4.3.2 Acciones

Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualom, Sa´ Xyanq Tzuul, Cobán, Alta Verapaz.

Siembra de 8,000 arbolitos, para reforestar el área de la aldea Mochán del municipio de Purulhá Baja Verapaz.

4.3.3 Resultados

Dentro de los resultados obtenidos se encuentran:

- La aplicación de los nuevos conocimientos adquiridos durante el proceso de estudio, preparación y ejecución.
- La elaboración de un Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes de la Telesecundaria Gualom, Sa´ Xyanq Tzuul, Cobán, Alta Verapaz.
- La ejecución de un Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualom Sa´ Xyanq Tzuul, Cobán, Alta Verapaz.

4.3.4 Implicaciones

- Los inconvenientes que se hallaron durante la ejecución del proyecto, fue que el centro educativo no cuenta con aulas para cada grado, ni el mobiliario y equipo suficiente para el proceso de enseñanza- aprendizaje adecuado.

- Uno de los inconveniencias fue la falta de energía eléctrica en algunas ocasiones durante el proceso de capacitación, para la proyección de videos y diapositivas.
- Otro inconveniente es que existen grupos de adolescentes que excluyen a otros y esto hace que exista una conflictividad dentro de los mismos.
- Dentro del centro educativo existen grupos de adolescentes que agreden a los demás estudiante y esto causaba conflictividad en los mismos.
- En algunas ocasiones los docentes no se encontraban en el establecimiento y por consiguiente no recibían las capacitaciones.

4.3.5 Lecciones aprendidas.

Desde la fecha inicial del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, en las instalaciones del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa' Xyanq Tzuul, el trato fue agradable, de parte de los docentes y de estudiantes. Esto debido a que la directora desde el principio mostro interés y me brindo atención adecuada en cada momento, al igual que el docente y los estudiantes.

La primera semana se llevó a cabo el proceso del diagnóstico de la institución, utilizando varios instrumentos de investigación, como son la entrevista y el cuestionario.

En las primeras dos semanas de estar realizando el diagnóstico de la institución, la directora me pido que hiciera una pausa, esto con el propósito de formar parte y colaborar con la organización de los grupos de representación del centro educativo en el desfile inaugural de la feria titular del municipio, por lo que con

la directora organizamos los grupos que formaría parte del desfile. Para lo cual se dividieron en cuatro grupos, todos representando las cuatro culturas de Guatemala, (Maya, Xinca, Garífuna y Ladina).

Estuve a cargo del grupo Xinca, durante una semana se practicó el baile étnico de esa cultura. También fui la encargada de buscar la música de cada cultura y orientar a los estudiantes sobre la cultura de la misma.

El 1 de agosto, es el día oficial a nivel municipal donde todos los centros educativos de nivel medio desfilan por las calles de Cobán, dando inicio a la fiesta patronal, y el centro educativo Gualòm, no fue la excepción.

El desfile tuvo inicio en el parque san marcos zona 4 de Cobán, y concluyo en el estado Verapaz José Ángel Rossi, del mismo municipio.

Dada la finalización de dicha actividad, se continuo con el proceso de diagnóstico. Durante la investigación se verifico que en el centro educativo existen muchas ineficiencias, a nivel administrativo, de infraestructura y mobiliario. El centro educativo no cuenta con todo lo necesario para poder brindar los servicios básico a sus estudiantes, y en cuanto a lo administrativo, el Ministerio de Educación (MINEDUC) juntamente con la Dirección Departamental de educación, no brindan el apoyo necesario para el buen funcionamiento en cuanto a infraestructura.

A través de los instrumentos de investigación que se utilizaron se recopilo información y se concluyó que los estudiantes y docentes del centro educativo tienen desconocimiento de los derechos humanos. Por lo que se investigó de varias fuentes, libros, páginas web y leyes que avalan y fundamentas los Derechos Humanos a nivel internacional y nacional. Esto para tener una idea del tipo de proyecto pedagógico que se elaboraría.

Después de indagar se procedió a elaborar el Módulo de Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del centro educativo. La realización de este módulo requirió tiempo y paciencia, esto debido a que se buscó y se indagaron libros y páginas web, para tener la información.

Durante esta etapa se colaboró de diferentes formas, se asistieron varios días al centro educativo, a apoyar los procesos de enseñanza- aprendizaje y las diferentes actividades que los estudiantes tenían, tales como; tardes deportivas, concursos de música, tardes de teatro y los días de pruebas objetivas.

Esa semana, se realizó una solicitud a la Procuraduría de los Derechos Humanos, con el objetivo de que se impartiera una charla educativa, respecto a los Derechos Humanos. Ya Finalizado el módulo y aprobado para la ejecución por parte de la asesora de EPS, se especificaron los días para la ejecución de las capacitaciones.

Se confirmó la participación del educador de la procuraduría de los Derechos Humanos y se inició la primera capacitación con su participación, invitando a los estudiantes, docentes y asesora de EPS, a la primera capacitación de derechos humanos en el centro educativo por parte de mi persona.

El educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos, presentó y dio a conocer a que se dedica esa institución, compartió folletos de información con los estudiantes y realizó actividades en donde los educandos y docentes se involucraron. Para finalizar la primera capacitación se repartió un refrigerio, el cual fue financiado por mi persona.

El segundo día de capacitación fue impartido por mi persona, y así consecutivamente el resto de los demás días de ejecución.

Dentro de las actividades que se desempeñaron en las capacitaciones; los alumnos realizaron; mapas conceptuales, organizadores gráficos, preguntar

directas, evaluaciones y exposiciones, logrando contribuir de una mejor manera al proceso de enseñanza aprendizaje.

Para motivar el interés por el tema, se realizaron diversas dinámicas grupales y motivaciones, en donde trabajaron en grupo, muestra de ello fue; la dinámica llamada ¿quien dirige la orquesta?, la cual consistió en ponerse de acuerdo todos los estudiantes, y uno de ellos dirigía los movimientos corporales, y un solo alumno tendría que adivinar quien era la persona que dirigía y realizaba esos movimientos.

Durante las capacitaciones los estudiantes aportaban idea y contribuían al conocimiento del tema expuesto.

Una de las actividades que me llamo la atención, fue cuando los estudiantes pasaron a exponer en la penúltima capacitación, esto debido a que, los estudiantes se entusiasmaron y se prepararon con los temas referentes a derechos humanos. Por su desempeño y optimismo se premió al primer lugar, regalándoles una dulces y papas fritas, por el buen desempeño, durante las capacitaciones y la exposición.

Cuando se inició la capacitación, como parte del fomento de valores ambientales, y las obligaciones del cuidado al planeta y al medio ambiente, se les solicito a los estudiantes 60 latas vacías, por cada estudiante, esto para recaudar fondos y contribuir a comprar un tonel, para el establecimiento, y así poder guardar agua para los sanitarios, lavado de manos y el uso correspondiente, debido a que el centro por las tarde no cuentan con agua potable.

El último día de la capacitación, se realizaron dinámicas con los estudiantes y docente. Se les mostro un video con el objetivo de motivarlos a seguir a delante y esforzarse por alcanzar sus metas y sueños.

Como parte de acto final, se les brindo un refrigerio, a los alumnos y docentes, como agradecimiento por su participación en las capacitaciones y se le hizo entrega de un diploma. Así mismo se les solicito a los estudiantes la entrega de latas para su venta.

En los días posteriores a las capacitaciones, se entregó una hoja a la directora con los nombres de los estudiantes que participaron en la recaudación de latas y en las actividades de realizadas durante la capacitación. El total de la venta de latas recaudada por los estudiantes fue de Q200.00, lo que ayudo para ajustar el tonel que se hizo entrega en esos días. El tonel ayudara para que los estudiantes puedan guardar agua en el. El resto de dinero que falta para la compra del tonel fue financiado por cuenta propia.

Esta experiencia me sirvió, para darme cuenta de la realidad educativa que vive el país, sin ir tan lejos, las comunidades aledañas a el municipio de Cobán.

Pocas veces no nos damos cuentas que los centros educativos aledaños al municipio necesitan apoyo y colaboración de parte de universidades e instituciones que promuevan el desarrollo. Trabajar con jóvenes adolescentes es sumamente grato, esto debido a que uno aprende de ellos y ellos aprenden de uno. Observe que existen persona que no tienen el suficiente recursos económico, para subsistir, pero a pesar de ello, tienen el deseo de superación, tal es el caso de algunos estudiantes de la Telesecundaria Gualòm.

Poder impartir y brindarles mis conocimientos a otras personas, me hace sentir afortunada de haber elegido una carrera humanística, que busca contribuir al desarrollo del municipio, departamento y del país.

La experiencia adquirida que hace ver que debo esforzarme y dedicarme para poder ser una profesional de éxitos y así mismo brindar mis conocimientos a las demás personas, para fortalecimiento de los suyos.

Capítulo V

Evaluación del proceso.

5.1 Del diagnóstico.

Esta evaluación fue realizada en base a los objetivos del plan de diagnóstico a través de una lista de cotejo, en el cual se contemplan diferentes criterios.

5.2 De la fundamentación teórica.

La fundamentación teórica fue evaluada a través de una lista de cotejo, los criterios contenidos en ella determinaron si la información comprendida era acorde a lo necesario y útil para la realización del ejercicio profesional supervisado.

5.3 Del diseño del plan de intervención.

La evaluación de la ejecución de la intervención se plasmó para comprobar si lo ejecutado corresponde a lo planificado durante la etapa de ejecución y solución al problema determinado.

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención.

La evaluación de este proceso fue realizada a través de una lista de cotejo, tomando en cuenta cada etapa del Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo VI El Voluntariado.



PLAN DE SOSTENIBILIDAD PROYECTO DE REFORESTACIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente

Informe de Reforestación
Purulhá – Mochán - Baja Verapaz

8 de julio de 2017





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de medio Ambiente y Atención Permanente

Informe de Reforestación
Purulhá – Mochán - Baja Verapaz

8 de julio de 2017



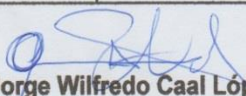


USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

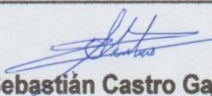
Facultad de  Humanidades

El informe del voluntariado presentado por la Facultad de Humanidades de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos; en el Programa Reforestando Purulhá.

No.	Registro estudiantil	No. CUI	Nombre
1	201217978	2169689591601	Marylin Mildred Argelia Sacul Col
2	199950944	2401873181601	Otto Wilfredo Hun Caal
3	201319861	1874344251601	Wendy Josefina Osorio Rodríguez
4	201319856	2346243291601	Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez de Godoy
5	200340034	2337110661601	Wolfgang Alexander Ponce Sierra
6	201323511	2449601941601	Wendy Eugenia Choc Icó
7	201311224	2133817451601	Mynor Otoniel Macz Quib
8	201319870	2593757641109	Diana Areli Morales García
9	201319599	1918099691604	Alba Cecilia Bin Quej
10	201043792	2604552371601	Evaristo Choj Caal
11	200219881	1740013391601	Katherine Ioanni Samaella Ponce Sierra
12	201218604	2101003031501	Mélida Angélica Marroquín Andrez
13	201224078	2079265571601	Gladis Udy Xoy Bín
14	200252150	1994598511508	Luis Alfonso Sis de León
15	201323469	2431686831601	Irma Yuliana Luna Domínguez
16	200350929	1814868301601	Ligia Karina Maaz Cruz
17	200618881	240776801601	Mayra Marisol Fernández Ramírez
18	201323466	1737380441103	Sonia Etelvina Pineda E.
19	200550765	2494003671609	Paula Catalina Chén Caal
20	201218520	2362266301604	Enma Yolanda Chitay Maaz
21	201219419	2335485721601	Zulma Anabella Bac Guevara


Lic. Jorge Wilfredo Caal López
Coordinador Técnico Administrativo
Distrito Escolar 15-08-19




Sebastián Castro García
Alcalde Municipal
Purulhá, Baja Verapaz



El informe del Voluntariado presentado por la Facultad de Humanidades carrera de Pedagogía en Derechos Humanos; en el Programa Reforestando Purulhá.

No.	Registro Estudiantil	No. CUI	Nombre
1	201217978	2160689591601	Marylin Mildred Argelia Sacul Col
2	199950944	2401873181601	Otto Wilfredo Hun Caal
3	201319861	1874344251601	Wendy Josefina Osorio Rodriguez
4	201319856	2346243291601	Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez de Godoy
5	200340034	2337110661601	Wholfang Alexander Ponce Sierra
6	201323511	2449601941601	Wendy Eugenia Choc Icó
7	201311224	2133817451601	Mynor Otoniel Macz Quib
8	201319870	2593757641109	Diana Arely Morales García
9	201319599	1918099691604	Alba Cecilia Bin Quej
10	201043792	2604552371601	Evaristo Choj Caal
11	200219881	1740013391601	Khaterine Ioanni Smaella Ponce Sierra
12	201218604	2101003031501	Mélida Angélica Marroquín Andrez
13	201224078	2079265571601	Gladys Udy Xoy Bin
14	200252150	1994598511508	Luis Alfonso Sis de León
15	201323469	2431686831601	Irma Yuliana Luna Dominguez
16	200350929	1814868301601	Ligia Karina Maas Cruz
17	200618881	240776801601	Mayra Marisol Fernández Ramírez
18	201323466	1737380441103	Sonia Etelvina Pineda E.
19	200550765	2494003671609	Paula Catalina Chen Caal
20	201218520	2362266301604	Enma Yolanda Chitay Maaz
21	201219419	2335485721601	Zulema Anabella Bac Guevara

8 de julio de 2017

Índice	Página
a. Presentación	5
b. Objetivos	6
c. Justificación	7
d. Limitaciones y logros	8
• Organización y convocatoria a centros educativos	10
• Apoyo logístico	10
• Cuidados del Material a plantar	10
• Acondicionamiento del terreno	11
• Siembra	11
e. Georeferencia	12
f. Croquis de la Planificación	13
g. Tipos de árboles	13
h. Cantidad de árboles	14
i. Fecha de Siembras	15
j. Cronogramas	16
k. Conclusiones	18
l. Recomendaciones	19
m. Fotos Evidencia	20
n. Carta de Compromiso	21

Presentación:

Considerando que la reforestación es una acción importante para la mitigación de problemáticas ambientales en la sociedad, la universidad de San Carlos de Guatemala, el Ministerio de Educación (MINEDUC), a través de Coordinación Técnica Administrativa, la municipalidad del municipio de Purulhá Baja Verapaz, el programa reforestando Purulhá a cargo de la gestora de proyectos Karla Samayoa de Lemus y la iniciativa privada del municipio así como las nacionales INDE, ACUA, Fundación Azteca, Grupo salinas, BIMBO, Banco Azteca, Fundación Monte Carlos verde, Ministerio de Ambiente y recursos Naturales, PNUD, y grupo GEF, los establecimientos educativos para el año 2017, establece alianzas en el programa reforestando Purulhá, con el único objetivo de disminuir el fin, comercial o industrial de la madera y conservar la protección ambiental.

La alianza, busca la reforestación para brindar protección ambiental, puesto que no intervendrá ningún tipo de interés económico en la distribución y siembra de las especies de árboles; por otra parte brindará servicios ambientales, siendo el más importante la protección al corredor biológico y al bosque nuboso de la región éstas acciones, busca la conservación de la biodiversidad, creando hábitats para flora y fauna, pero también la persistencia de especies como del Quetzal ave nacional. Uno de los servicios fundamentales que provee el voluntariado de reforestación de la Facultad de Humanidades de la universidad de San Carlos de Guatemala será brindar al turista una región verde y limpia para su recreación, con un recorrido atractivo, en el municipio de Purulhá, considerando el paisaje como valor agregado de la Vía Verde.

Objetivo General

Con el voluntariado en reforestación se busca obtener los beneficios ambientales para el municipio de Purulhá, como es la diversidad ecológica, refugio para animales, mejoramiento del oxígeno y sostenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua para la población cercana.

Objetivos Específicos:

- Además del objetivo correspondiente la integración del voluntariado en el programa reforestando Purulhá por su característica buscar a portar a la educación del municipio lo siguiente.
- Concientizar a la niñez sobre los efectos que causa la comercialización industrial de la madera.
- Fortalecer el conocimiento de la importancia de la conservación y protección ambiental.
- Participa en acciones de promoción y prevención de problemas de salud humana, sanidad animal, y vegetal, así como ambientales para mantener el equilibrio ecológico. Participación en acciones para prevenir minimizar o resolver los problemas ambientales.

Justificación:

Derivado de las migraciones de los primeros agricultores de nominados Palencianos a la región desde octubre de 1990, las fronteras agrícolas se fueron extendiendo en toda la región del municipio especialmente en el área central y el corredor biológico provocando la emigración de las especies de fauna silvestre nativas de la región y la erosión de los suelos. Esto ha originado que actualmente el municipio sea declarado a nivel nacional por la CONRED; como uno de los municipio que presenta una alta vulnerabilidad y está expuesto a deslaves, inundaciones, periodos de sequía estacionaria y hambruna estacionaria entre otros riesgo, por lo que la participación de la universidad de San Carlos de Guatemala con estudiantes Epesistas de la facultad de humanoides en la carrera de pedagogía en derechos humanos. el Ministerio de Educación (MINEDUC), a través de Coordinación Técnica Administrativa, la municipalidad del municipio de Purulhá Baja Verapaz, el programa reforestando Purulhá a cargo de la gestora de proyectos Karla Samayoa de Lemus y la iniciativa privada del municipio así como las nacionales INDE, ACUA, Fundación Azteca, Grupo salinas, BIMBO, Banco Azteca, Fundación Monte Carlos verde, Ministerio de Ambiente y recursos Naturales, PNUD, grupo GEF, y los establecimientos educativos .

Busca la Organización interinstitucional para la Gestión de Reducción del Riesgo y la ejecución de acciones encaminadas a la reforestación como Respuesta”, para fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidades y reducir las vulnerabilidades a las que están expuestos, a través del proceso de participación en acciones de promoción y prevención de problemas ambientales, así poder mantener el equilibrio ecológico por medio de la conservación y protección ambiental.

Limitaciones y Logros

La organización y negociación de las áreas de reforestación.

El proceso organización y negociación de las áreas de reforestación de constituye una de las grandes limitaciones en la población debido a que el 90% de las tierras del municipio son de propiedad privada un 8% es área de propiedad comunitaria mientras que un 2%, es área municipal la mayor parte es urbana.

Ante dicha limitante El epesista de la universidad de San Caros de Guatemala, Luis Alfonso Sis de León en representación de la Coordinación Técnica Administrativa, y la gestora de proyectos ambientales Karla Samayoa de Lemus, para la primera fase de reforestación se gestiona con el propietario David Gómez Ortiz una área contemplada en cuatro manzanas con una capacidad para poder sembrar 2,000 árboles, el propietario se compromete en la preparación del brechado, el ahoyado en el terreno para que los estudiantes siembren los árboles y el compromiso de cuidarlos sin objetivos de deforestación. Mientras que la gestora Karla Samayoa de Lemus, se compromete en la aportación de los 2,000 árboles, mientras los epesista de la facultad de humanidades asumen el compromiso de la capacitación, organización y logística con los centros educativos.

Para la segunda fase de reforestación la municipalidad a través de la oficina municipal de reforestación y el gobierno local representado por un Presidente del Consejo de Desarrollo Rural (COCODE) acuerdan continuar con el área de reforestación en la aldea Mochán, con una capacidad para poder sembrar otros 2,000 árboles, acordando que la comunidad se en cargaría de la preparación del terreno y la sostenibilidad de la reforestación mientras que la universidad de San Carlos de Guatemala convocaría a sus estudiantes de la facultad de humanidades para la siembra de los árboles.

En la tercera fase de reforestación la Universidad de San Carlos de Guatemala el grupo de voluntariado epesistas de la facultad de humanidades, la municipalidad a través de la oficina de reforestación municipal, la Oficina Municipal de la Niñez y adolescencia (OMNA) y la gestora de proyectos Karla Samayoa, se crean la primera carta de compromiso con el Gremio Magisterial de Purulhá consistente en establecer mecanismos de respuesta ante los eventos de adaptación al cambio climático y sus efectos causados a la población en general ante su alta vulnerabilidad de riesgo y a las amenazas socio naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros altos riesgos y factores subyacentes se inicia el proceso de capacitación por parte de la municipalidad y la comisión de gestión de riesgos del MINEDUC Coordinados por Epesistas Universitarios para la búsqueda de estrategias que, propicien la reducción de desastres con acciones de prevención, mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los desastres.

En la que dicha carta acuerda crear el proyecto el árbol de mi escuela, consistente en que cada establecimiento educativo del municipio previo a haber recibido las capacitaciones de reforestación como respuesta al cambio climático, siembra cinco árboles en un predio y lo denomina el árbol de mi escuela comprometiéndose a garantizar la existencia de los mismo y que cada año sumen otros cinco más pero que sean cítricos.

Organización y Convocatoria a los Establecimientos Educativos

Para La organización y convocatoria a los establecimientos educativos es responsabilidad del equipo de epesista conformado en comisiones dirigido por la epesista de la universidad de San Carlos de Guatemala, Gladys Udy Xoy Bin, quien juntamente organiza la logística con de la organización y gestión de seguridad para la asistencia en primeros_ayudios con la epesista, Mélida Angélica Marroquín Adres, quienes a su vez coordina con la municipalidad y la gestora de proyectos Karla Samayoa el transporte y movilización de las plantas y las personas al rea de reforestación

Apoyo Logístico

Garantizar que las comisiones funcionen de mejor manera posible y los resultados sean esperados esta responsabilidad les corresponde a los epesista de la universidad de San Carlos de Guatemala Khaterine Ionni Smella Ponce Sierra y Wholfang Alexander Ponce Sierra.

Cuidados del Material a Plantar. .

La coordinadora de la oficina municipal de reforestación de cuerdo a los conocimientos técnicos en el manejo de vivero realiza los últimos tratamientos técnicos para cada especie: disminuir riego, recorte de raíces esperar el temporal de lluvias, para así reducir riesgos de mortandad al encontrarse en el sitio de plantación, colocarlos bajo sombra, regarlos y protegerlas de vientos fuertes.

Acondicionamiento del Terreno

Al terreno que será reforestado se le tendrá que retirar la maleza existente según los acuerdos pactados con cada uno de los encargados de la preparación del mismo, debido a las diferentes condiciones de los acuerdos realizados el empresario David Ortiz, proporcionara cuatro manzanas de las cuales limpia, a olla, prepara el terreno para la siembra por lo que se recomienda arar y/o rastrillar el terreno.

En la comunidad de Mochán de los acuerdos realizados con los líderes comunitarios son, proporcionara cuatro manzanas de las cuales limpia, a olla, prepara el terreno para la siembra un suelo compactado,

En los establecimientos educativos el director del establecimiento designará las áreas para sembrar los árboles.

Siembra

La norma establece tres metros de ancho para la brecha cortafuego dentro de terrenos agrícolas, por lo que los terrenos agrícolas que colinden con la Vía tendrán que delimitar su área cortafuego si no contaran con ésta; para los terrenos que cuenten con canales para riego, éstos servirán como brechas cortafuego. Cada árbol tendrá una distancia de un metro entre el uno y el otro.

Georreferencia



MUNICIPALIDAD DE PURULHA
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
 www.munipurulha.gob.gt
 munipurulhabv@yahoo.es
GUATEMALA, C.A.
 PBX: 7792-0704

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE PURULHÁ, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ; -----
Ref. DACF/Of. II Sec.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a los Registros internos de Centros Poblados de este Municipio se establece que aparece inscrito el Centro Poblado denominado **MOCOHÁN**; la que de acuerdo a la categorización tiene la categoría de **ALDEA**, teniendo una latitud de 15° 15' 13.44211", longitud 90° 15' 5.13342", no habiendo otro centro poblado con nombre similar dentro de esta jurisdicción Municipal. Por lo que se lee:-

-ALDEA MOCOHÁN-

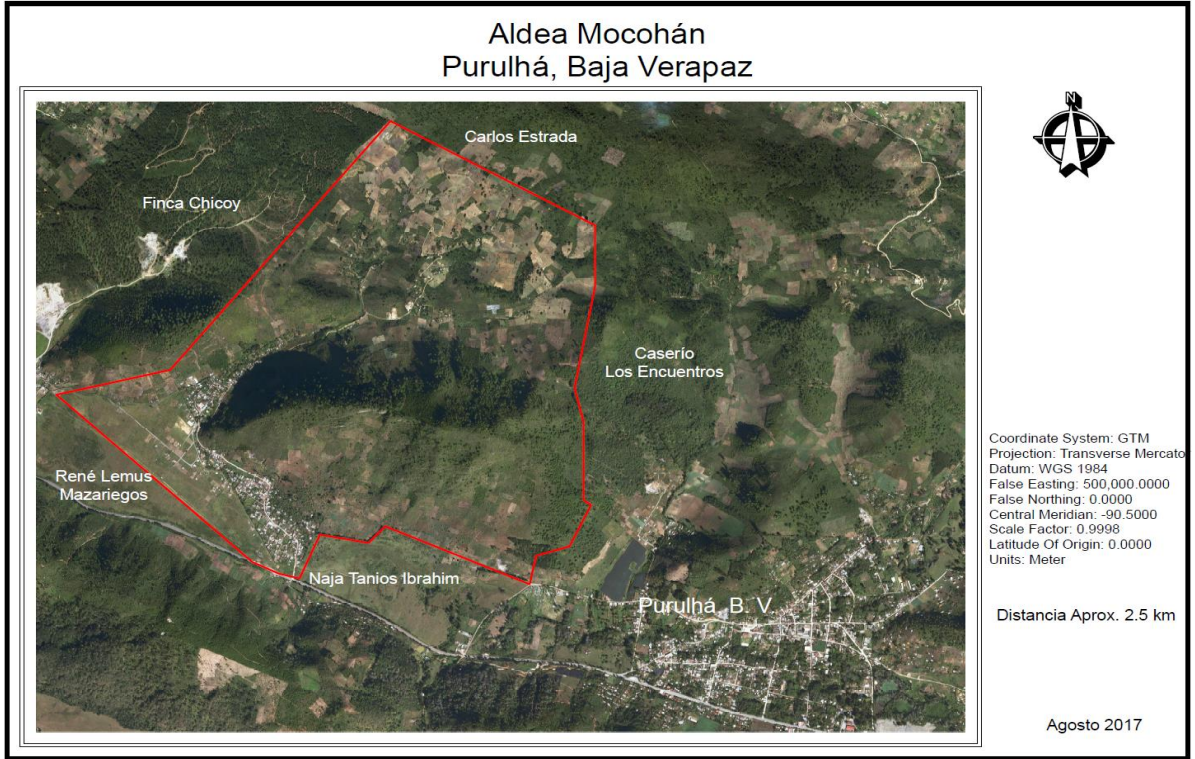
--Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN PURULHÁ, BAJA VERAPAZ, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.--

P.C. David López Ayú
 Secretario Municipal



“Retomando el camino, porque Purulhá se lo merece”

Croquis de la Plantación



Tipos de Arboles

Según el estudio de suelo y latitud de las ubicaciones geográficas donde se realiza la reforestación; realizado por la Técnico forestal de la Oficina de la municipalidad se recomiendan sembrar las clases de Pino Maximiniode, pino acarpa, y para los establecimientos educativos según su ubicación geográfica se distribuyen los siguientes árboles, Ciprés, Liquidámbar, Moringa, Cedro, Pino Maximiniode, y pino acarpa.

Cantidad de Árboles:

- Para la primera fase de reforestación 2,000 pinos maximinoide
- Segunda fase de reforestación. 2,000 pinos Ocarpa
- Tercera fase de reforestación por su ubicación geográfica se distribuyen los siguientes árboles, Ciprés, Liquidámbar, Moringa, Cedro, Pino Maximiniode, y pino acarpa.

Sumatoria total de árboles

Árboles	Cantidad
Ciprés	500
Liquidámbar	500
Eucalipto	500
Moringa	500
Caoba	500
Cedro	500
Pino Maximiniode	2,500
Pino Ocarpa	<u>2,500</u>
	8,000

Fechas de la Siembra:

1.- En la primera fase de reforestación debido a las condiciones climáticas se esperan las primeras lluvias par que el terreno cuente con las condiciones húmedas para que los arboles sembrados puedan continuar con su proceso de germinación y crecimiento, siendo la fecha indicada el 06 de junio de 2017

2. En la segunda fase de reforestación de acuerdo con los compromisos y los acuerdos realizados con los líderes comunitarios de la comunidad de Mochán se toman las mismas consideraciones a la primera con respecto a la espera las lluvias par que el terreno cuente con las condiciones húmedas para que los arboles sembrados puedan continuar con su proceso de germinación y crecimiento, siendo la fecha indicada el 08 de julio de 2017

3.- En la tercera fase correspondiente a los establecimientos educativos el director del establecimiento designará las áreas para sembrar los árboles y las fechas específicas entre los meces de julio y agosto.

Cronograma:**Cronograma de ejecución del voluntariado en reforestación**

No.	Actividad	Programación	Fechas																	
			marzo				mayo				junio				julio					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	<i>Primera reunión con autoridades Municipales para planteamiento de propuesta de para la implementación de las acciones de voluntariado en el tema de reforestación enfocado a adaptación al cambio climático</i>	Programado																		
		Ejecutado																		
2	<i>Primera reunión con la gestora de proyectos ambientales para planteamiento de propuesta de implementación de las acciones de voluntariado en el tema de reforestación enfocado a adaptación al cambio climático</i>	Programado																		
		Ejecutado																		
3	<i>Primera reunión con Propietarios y terratenientes del municipio para planteamiento de propuesta de implementación de las acciones de voluntariado en el tema de reforestación enfocado a adaptación al cambio climático</i>	Programado																		
		Ejecutado																		
4	<i>Gestión interinstitucional para la implementación de las acciones de planificación del proyecto de reforestación</i>	Programado																		
		Ejecutado																		
5	<i>Reunión para acuerdo y distribución de comisiones con todos los actores para construcción del plan de reforestación</i>	Programado																		
		Ejecutado																		
6	<i>Presentación del plan y asumir compromisos institucionales para la ejecución de la reforestación en programa reforestando Purulhá</i>	Programado																		
		Ejecutado																		
7	Programación para primera fase de reforestación	Programado																		
		Ejecutado																		
8	Primera siembra de árboles	Programado																		
		Ejecutado																		
9	Segunda siembra de árboles	Programado																		
		Ejecutado																		
10	Tercer siembra de árboles	Programado																		
		Ejecutado																		

CRONOGRAMA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ÁRBOLES

No.	Distrito /Fecha	Clases de Arboles	Observaciones
1	15-08-22 /21-062017	Cedro, Eucalipto y pino ocarpa	Los arboles distribuidos a los establecimientos educativos se hará de acuerdo al estudio de clima y suelo, realizado por la oficina forestal Municipal, a través de la encargada forestal.
2	15-08-21/ /21-062017	Caoba	
3	15-08-20/ /22-062017	Eucalipto y cauba	
4	15-08-19/ /22-062017	Liquidámbar	

Cronograma de Capacitaciones en el Voluntariado

No.	Actividad	Programación										
			Junio				Julio					
			1	2	3	4	1	2	3	4		
1	<i>Gestión interinstitucional para la implementación de las acciones de capacitación en el tema de adaptación al cambio climático</i>	Programado										
		Ejecutado										
2	<i>Capacitación a directores de centros educativos para la gestión de riesgo con adaptación al fenómeno del cambio climático en caso de sequía.</i>	Programado										
		Ejecutado										
3	<i>Recepción y distribución de árboles para el cumplimiento de la carta de compromiso.</i>	Programado										
		Ejecutado										
4	<i>Capacitación en centros educativos para la gestión de riesgo con adaptación al fenómeno del cambio climático en caso de sequía.</i>	Programado										
		Ejecutado										
5	<i>Realización de actividades, establecidas en la carta de compromiso.</i>	Programado										
		Ejecutado										
6	<i>Elaboración de informe y proceso de información en el sistema vía email.</i>	Programado										
		Ejecutado										

Conclusiones

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la formación integral del estudiantado universitario en la carrera de licenciatura en pedagogía de derechos humanos aporta a la población de Purulhá Baja Verapaz, y a través de los estudiantes epesistas soluciones prácticas que mitigan la vulnerabilidad de sus condiciones geográfica, previniendo los desastres por medio de una concientización y construcción de una sociedad conocedora que vela la importancia de reforestación para mitigar los embates socio naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, entre otros, a las que se ven expuestas las poblaciones considerada como una sociedad en alto riesgo y factores subyacentes producidas por el cambio climático y el calentamiento global, para esto se ha logrado establecer un acuerdo interinstitucional de apoyo mutuo entre comunidades, iniciativa privada, gobierno local e instituciones gubernamentales acciones de reforestación como prevención y mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los desastres.

Recomendaciones

A la Universidad de San Carlos de Guatemala aprovechando el espacio de apertura institucional a través de la creación de las cartas de compromiso de sostenibilidad y mantenimiento del programa reforestando Purulhá firmada por los actores fundamentales al proceso de soluciones prácticas que mitigan la vulnerabilidad a la problemática social principal mente en el fortalecimiento de la formación del estudiantado universitario se podría fortalecer el proceso de participación e inclusión de participación en la mesa técnica para contribuir con la participación del estudiantado de toda la facultad de humanidades sección Cobán en la siembra de árboles firmando un compromiso de participación anual como compromiso interinstitucional en la concientización y construcción de una sociedad conocedora que vela la importancia de reforestación para mitigar los embates socio naturales.



Fuente: (Purulhà, Baja Verapaz, julio, 2017. Reforestando Purulha.



Fuente: (Purulhà, Baja Verapaz, julio, 2017. Reforestando Purulha.



Fuente: (Purulhà, Baja Verapaz, julio, 2017. Reforestando Purulha.



Fuente: (Purulhà, Baja Verapaz, julio, 2017. Reforestando Purulha.



Fuente: (Purulhà, Baja Verapaz, julio, 2017. Reforestando Purulha.



Fuente: (Purulhà, Baja Verapaz, julio, 2017. Reforestando Purulha.

Carta de convenio de sostenibilidad autenticada por un notario o autoridad municipal,
comunal

Carta de Compromiso No.001-2017
Fecha 22 de junio de 2017
Coordinación Técnica Administrativa
Ministerio de Educación
Purulhá Baja Verapaz

Estimados Directores y personal Docente.

Les saludamos atentamente deseándole bienestar en sus labores diarias.

De la manera más atenta nos permito dirigirme a usted para presentar ante la comunidad educativa del municipios de Purulhá del departamento de Baja Verapaz, el compromiso ineludible de la formación integral del ser humano según nuestro mandato institucional como Ministerio de educación y ante los eventos de adaptación al cambio climático y sus efectos causados a la población en general en el municipio que debido a su ubicación geográfica es altamente vulnerable al riesgo y a las amenazas socio naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros, a las que se ven expuestas las poblaciones, que a pesar de haber identificado el alto riesgo y factores subyacentes que lo propician, no hemos logrado desarrollar acciones de prevención, mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los desastres en las áreas catalogadas de alto riesgo lo que hacemos mención que.

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo Único, Artículo 1 Protección a la persona, dice: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona, y a la familia...”, el Artículo 2, Deberes del Estado, reza “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”, y finalmente en el capítulo 1, Artículo 3, derecho a la vida, se lee: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”.

El Decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED- establece en el Artículo 3° que algunas de las finalidades son: Los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional. Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios.

A raíz de la creación del Decreto 109-96, se promulga el Acuerdo Ministerial No. 443-97 del Ministerio de Educación –MINEDUC-, donde se establece:

Artículo 1°. Cada Centro educativo público ó privado del país deberá elaborar su Plan de Seguridad Escolar, con sus comisiones respectivas de contingencia y evacuación para casos de desastres o por cualquier otra situación de riesgo, desde el nivel Pre-primario hasta el nivel Medio, Ciclo Básico y Diversificado.

Artículo 2°. Deberá contemplarse en el proceso enseñanza aprendizaje, actividades relacionadas con la temática de prevención y reducción de desastres, considerando la amenaza, vulnerabilidad y riesgo como parte consustancial del trabajo docente.

Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de las amenazas por eventos naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

La Coordinación Técnica Administrativa y el gremio magisterial Pulúlense pretende establecer mecanismos de respuesta ante los eventos de adaptación al cambio climático y sus efectos causados a la población en general en el municipio que debido a su altamente vulnerable al riego y a las amenazas socio naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros, a las que se ven expuestas las comunidades, planteamos como respuesta al alto riesgo y factores subyacentes estrategias que, propicien la reducción de desastres con acciones de prevención, mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los eventos del cambio climático.

Los cuales enumeramos a continuación.

- a) Fortalecer la gestión interinstitucional para el cumplimiento del mandato institucional ineludible de la formación integral de la niñez a través del fortalecimiento del Plan de Seguridad Escolar ante los riesgos que nos proporciona el cambio climático.
- b) Dar respuesta en casos de emergencia local en las comunidades para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras en la implementación de programas de reforestación, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios entre ellos.
 - i. Apoyar el programa reforestando Purulhá en el ciclo escolar 2017
 - ii. El árbol de mi escuela
 - iii. Jardineras en mi área de vulnerabilidad
 - iv. Otras actividades según el contexto.

Carta de Compromiso No.001-2017
Fecha 22 de junio de 2017
Coordinación Técnica Administrativa
Ministerio de Educación
Purulhá Baja Verapaz

[Handwritten signature]
Escuela Oficial Rural Mixta
Caserío Esperanza Purulhá, B.V.

[Handwritten signature]
Esc. Hozjas Panimaquito
EORM.

[Handwritten signature]
EORM Caserío
Cabsibij Cuijá

[Handwritten signature]
Escuela Oficial Rural Mixta
Caserío Rincón de V. Quetzal
Purulhá, B.V.

[Handwritten signature]
Escuela Oficial Rural Mixta
Caserío San José
Helvetia

[Handwritten signature]
Escuela Oficial Rural Mixta
Caserío Santo Domingo
Río Blanco
Purulhá, B.V.

[Handwritten signature]
Escuela Oficial Rural Mixta
Caserío San Pablo La Linea
Purulhá, B.V.

[Handwritten signature]
Escuela Oficial Rural Mixta
Caserío Esperanza
Westfalla

[Handwritten signature]
Escuela Oficial Rural Mixta
Caserío Esperanza Westfalla
Purulhá, B.V.



Carta de Compromiso No.001-2017
Fecha 22 de junio de 2017
Coordinación Técnica Administrativa
Ministerio de Educación
Purulhá Baja Verapaz

[Signature]
Walter Capriles.
INEBT Betania.

[Signature]
José Oswaldo Max.
Cas. El Site Cola del Mico

[Signature]
Edo Jairo Lopez
Coop. West Falla

[Signature]
Shenny Maribel López Teú
INEBT / Caserio Manjás Panimoquito.

[Signature]
HECTOR ABERCIE MISTI
EORM. BETANIA

[Signature]
Maynor Joel Xoy
EORM Cas. Pancala.

[Signature]
Edin Divaldo Canal
EORM San Luis

[Signature]
Harber Eduardo Tun
EORM. Com. Campo Nuevo chicoy

[Signature]
Demetrio Vinicio Calabrera
DIRECCION GENERAL DE COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

[Signature]
Victor Hugo Galo Surran
EORM Cas Nueva Gloria

[Signature]
Dolma Noe de S. B. L.
EORM Aldea Manjás Panimá

[Signature]
Wilver Antonio Cap Alvarado
EORM. Cas. Suquiray II

[Signature]
Juan Colicomo.
EORM Aldea Bremen.



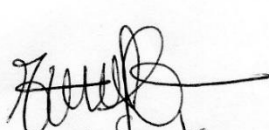
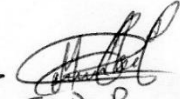
[Signature]
Arnulfo Calmea de la Cruz
EORM. Cas. Tres Cruces

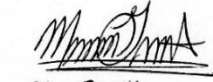



Carta de Compromiso No.001-2017
 Fecha 22 de junio de 2017
 Coordinación Técnica Administrativa
 Ministerio de Educación
 Purulhá Baja Verapaz



 EORM. Alta Jemima

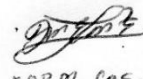
 RUFED N. 32e
 La Pinada.



 EORM Santa Rita Panzal

 E.O.D. P.
 Caserio Nuevo Esperanza
 el Cementerio.

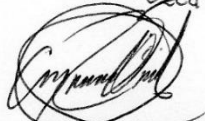

 EORM CAS.
 La paz chejel

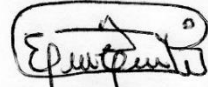

 EODS
 2007010001

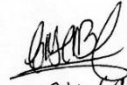

 EODP. Caserio
 El Merca.

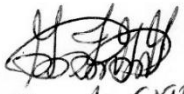

 EORM. cas. Sachoxa.



 C.O.P.B. Cas.
 Cerro de la Cruz.



 E.R.R. de
 San Antonio
 La Pinada



 E.O.R.M. cas.
 Nuevo Progreso
 Panchisiv.



 EORM CAS. Bella
 Vista sa'choi


 Cas. la Cruz II
 EORM.


 EODP caserio
 Betania


 EODP Cas la Cruz II


 EORM Caserio Pintin.


 Colegio Purulhá



Carta de Compromiso No.002-2017
Fecha 06 de junio de 2017
Purulhá Baja Verapaz

A:
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Cobán Alta Verapaz

De la manera más atenta nos permitimos, desearle bienestar en sus labores diarias.

Por Este medio me permito dirigirme a usted para presentar ante la facultad de Humanidades de la universidad de San Carlos de Guatemala, los acuerdos planteados ante el epesista coordinador del voluntariado Luis Alfonso Sis de León, carné 200252150, el compromiso ineludible de apoyar la formación integral del ser humano en la Participa en acciones de promoción y prevención de problemas de salud humana, sanidad animal, y vegetal, así como ambientales para mantener el equilibrio ecológico a través del proceso de reforestación que mitigara ante los eventos de adaptación al cambio climático y sus efectos causados a la población en general en el municipio, que debido a su ubicación geográfica es altamente vulnerable al riesgo y a las amenazas socio naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros, a las que se ve expuesta la población.

En que la alianza, entre la facultad de humanidades y mi persona busca la reforestación para brindar protección ambiental, puesto que no intervendrá ningún tipo de interés económico en la distribución y siembra de las especies de árboles; por otra parte brindará servicios ambientales, siendo el más importante la protección al corredor biológico y al bosque nuboso de la región éstas acciones, busca la conservación de la biodiversidad, creando hábitats para flora y fauna, pero también la persistencia de especies de todo tipo de animales de la región.



Compromiso 1.- El primer compromiso y uno de los más importantes con el epesista es la autorización del ingreso a mi propiedad privada mientras dure el proceso del voluntariado.

Compromiso 2.- Acceder para la reforestación una hectárea de cuatro manzanas de tierra, con capacidad de siembra de 4,000, árboles.

Compromiso 3.- del Recurso Humano, los empleados serán los únicos responsables del brechado, limpiado ahoyado y preparación para el día de la reforestación.

Compromiso 4.- Del apoyo a la logística queda bajo mi responsabilidad el transporte de los alumnos desde el área el salón municipal hacia la aérea de reforestación.

Compromiso 5.- Se establece el compromiso de sostenibilidad a la reforestación sin ningún tipo de interés económico o comercialización industrial de la madera para garantizar prevención de problemas ambientales.

Compromiso 6.- De la donación de árboles será la gestora de proyectos Karla Samayoa de Lemus quien donara la cantidad de árboles requeridos.

Compromiso 7.- De la Coordinación de logística. Será la facultad de Humanidades y la Coordinación Técnica Administrativa quien a través de los epesista, coordinara con establecimientos educativos el proceso capacitación y de la siembra de árboles.

Compromiso 8.- Del estudio de los suelos, latitud y recomendaciones de árboles a sembrar le corresponderá a la municipalidad a través de la oficina forestal.



Compromiso: 9.- De la Autorización y movilización del alumnado, corresponderá a la Coordinación Técnica Administrativa del ministerio de educación, coordinar con los directores la autorización y movilización de los estudiantes.

Firmamos los que en común acuerdo apoyamos esta carta de compromiso institucional, al proceso de voluntariado en reforestación ambiental.

Eddy Aroldo ortiz
 Eddy Aroldo ortiz
 Propietario
 5742 6035

Jorge Cal Lopez
 Jorge Cal Lopez

[Signature]





Guatemala, 10 de julio de 2017

Señores
 Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
 Presentes

Estimados señores:

El programa "Reforestando Purulhá", ha realizado reforestaciones masivas desde el 2012, con el objetivo de brindar a las comunidades de la región una experiencia vivencial y de integración con la naturaleza, además de mitigar el proceso de deforestación en el área.

El motivo de la presente, es hacer constar que el (la) epesista **LUIS ALFONSO SIS DE LEÓN** estudiante de la **Universidad de San Carlos de Guatemala** de la carrera **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos** de la **Facultad de Humanidades** y que se identifica con **carne No. 200252150**, fue un apoyo fuerte en la coordinación, planificación y siembra de la sexta edición del proyecto Reforestando Purulhá. En esta ocasión se llevó a cabo la siembra de 8,000 árboles en el cerro Mochan, Purulhá, Baja Verapaz, el día sábado 8 de julio del presente año.

Aprovechamos para felicitarles por la calidad de alumnos con que cuentan y estamos en la disposición de proveer cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

Karla Samayoa de Lemus
 Celular 52065614
 Coordinación y Gestión de Proyectos
 FB/Reforestando Purulhá

CONCLUSIONES

- Se diseñó un Módulo de Derechos Humanos, dirigido a adolescentes del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa´ Xyanq Tzuul, Cobán, Alta Verapaz.
- Se contribuyó al fortalecimiento y conocimiento de los Derechos Humanos, dirigido a Adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.
- Se solicitò al educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la ejecución de charlas educativas en materia de derechos humanos, para los adolescentes del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa´ Xyanq Tzuul, Cobán, Alta Verapaz.
- Se implementaron actividades motivaciones con los adolescents del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa´ Xyanq Tzuul con el objetivo de contribuir al conocimiento y aplicación de los derechos humanos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la directora y docente del Instituto Nacional de Telesecundaria Gualòm, Sa' Xyanq Tzuul, dar continuidad al tema de Derechos Humanos, para que los adolescentes se motiven por conocer y poner en practica correctamente sus derechos.
- Se le recomienda a la directora y al docente del Instituto Nacional de Telesecundaria Gualòm , Sa' Xyanq Tzuul informarse y utilizar adecuadamente el Modulo, para contribuir al fortalecimiento y conocimiento de los alumnos en materia de Derechos Humanos.
- Se recomienda a al Ministerio de Educación (MINEDUC), La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Dirección Departamental de educación y las Instituciones que protegen y promueven los derechos humanos, contribuir al fortalecimiento del mismo.
- Se recomienda a la directora y docente del Instituto Nacional de Telesecundaria Gualòm, Sa' Xyanq Tzuul, sociabilizar el módulo y realizar actividades con los adolescentes cada inicio del ciclo escolar, con el objetivo de promover el conocimiento y aplicación de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acajabon, F. (20 de abril de 2015). *Wikiguate*. Obtenido de Grupo Garante G4 : <https://wikiguate.com.gt/grupo-garante-g4/>
2. Cajal, A. (s.f.). *Lifeder.com*. Obtenido de 9 Organizaciones que Defienden los Derechos Humanos Destacadas: <https://www.lifeder.com/organizaciones-derechos-humanos/>
3. Cajal, A. (s.f.). *Lifeder.com*. Obtenido de Nueve organizaciones que defienden los Derechos Humanos Destacadas : <https://www.lifeder.com/organizaciones-derechos-humanos/>
4. Carta de la Organizacion de los Estados Unidos Americanos . (31 de enero de 1949). *Secretaria de Educacion Publica*. Obtenido de Carta de la Organizacion de los Estados Unidos Americanos : https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/cd8a1ec5-17f4-4370-b535-9d080d6fbfe1/carta_oea.pdf
5. Carta de las Naciones Unidas . (26 de junio de 1945). *Carta de las Naciones Unidas.doc* . Obtenido de Carta de las Naciones Unidas : http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/Carta_NU.pdf
6. Cerigua, Defensoria de la mujer y desercion de mujeres en Academia. (2010 de Septiembre de 210). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria de la Mujer: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-la-mujer/>
7. Comision Interamericana de Derechos Humanos . (18 de julio de 1978). *Organizacion de los Estados Americanos* . Obtenido de Convesion America sobre Derechos Humanos : http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/22_Asign_AlumnFormDH_UdeOcc/Contenidos/Biblioteca/mecanismos_int%20y%20reg/6.pdf
8. Comite de los Derechos del Niño CRC. (s.f.). *DerechosHumanos.net* . Obtenido de COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CRC): <https://www.derechoshumanos.net/ONU/ComiteDerechosNino-CRC.htm>
9. Constitucion Politica de la Republica de Guatemala . (2015). *Constitucion Politica de la Republica de Guatemala* . Ciudad de Guatemala .
10. Declaracion Universal de los Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 1948). *Declaracion Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Declaracion Universal de los Derechos Humanos:

<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/NormativaNacional/Declaracion%20Universal%20de%20Derechos%20Humanos%20de%201948.pdf>

11. Decreto Número 12-91, Congreso de la Republica de Guatemala. (1991). *Ley de Educacion Nacional* . Ciudad de Guatemala : Centro de Impresiones Graficas, CIMGRA. .
12. Decreto Número 27-2003, Congreso de la Republica de Guatemala. (2003). *Ley de Proteccion Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)*. Ciudad de Guatemala,: Centro de Impresiones Graficas- CIMGRA .
13. Defensoria con Personas con Discapacidad. (24 de Septiembre de 2010). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria de las personas con Discapacidad: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-las-personas-con-discapacidad/>
14. Dionis, M. L. (s.f.). *Guatemala, Derechos Humanos, Nizkor*. Obtenido de Organizaciones, Human Rights Organizations: <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/ong.html>
15. Duque, J. E. (2014). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria de los Derechos de la Mujer: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-los-derechos-de-la-mujer/>
16. Gutierrez, K. (Diciembre de 12 de 2014). *Wikiguate*. Obtenido de Asociacion de Mujeres Garifunas de Guatemala : <https://wikiguate.com.gt/asociacion-de-mujeres-garifunas-de-guatemala/>
17. Hilda. (10 de 06 de 2008). *La Guia, Derecho*. Obtenido de Clasificacion de los Derechos Humanos: <https://derecho.laguia2000.com/parte-general/clasificacion-de-los-derechos-humanos>
18. Indigenas, Procuraduria de los Derechos. (27 de Septiembre de 2010). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria de los Pueblos Indigenas: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-los-pueblos-indigenas/>
19. *INE* . (2008). Obtenido de Instituto Nacional de Estadistica : <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/10/IY1HCWMZfC60VO9rPsSm8OEBq4Sw5Kvp.pdf>
20. *INE* . (Junio de 2017). Obtenido de INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA : <https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/caracterizacion-estadistica>
21. *INE*. (2002). Obtenido de INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/10/IY1HCWMZfC60VO9rPsSm8OEBq4Sw5Kvp.pdf>
22. Juan Carlos Zapata. (4 de ABRIL de 2018). *EL PERIODICO* . Obtenido de Consejo de Competitividad de Alta Verapaz:

<https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/01/29/consejo-de-competitividad-de-alta-verapaz/>

23. La Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos . (18 de diciembre de 1979). *Los Principales Tratados Internacionales de Derechos Humanos* . Obtenido de Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer : <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/CoreTreaties.pdf>
24. Marínez, F. R. (2006). *Educación y Derechos Humanos* . Guatemala: H. Oscar Azmitia, fsc. .
24. Marínez, Federico Roncal. (2006). *Educación y Derechos Humanos*. Guatemala: H. Oscar Azmitia, fsc.
26. Mayor, Defensoría del Adulto. (23 de Septiembre de 2016). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoría del Adulto Mayor, Procuraduría de los Derechos Humanos: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-del-adulto-mayor/>
27. Memoria Virtual, G. (2015). *Biblioteca de la Memoria, Guatemala*. Obtenido de Educación y Derechos Humanos en Guatemala: <http://www.memoriavirtualguatemala.org/es/categor%C3%ADas-de-biblioteca/derechos-humanos>
28. Mendoza, M. . (27 de Septiembre de 2010). *Wikiguate*. Obtenido de Centro para la Acción Legal de los Derechos Humanos : <https://wikiguate.com.gt/centro-para-la-accion-legal-en-derechos-humanos/>
29. Merino, J. P. (2012). *Definición.DE*. Obtenido de Definición de ADOLESCENCIA: (<https://definicion.de/adolescencia/>)
30. Mineduc. (1998). *Telesecundaria en Guatemala*. Obtenido de Telesecundaria. Acuerdo Ministerial 675 : http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/programas/Telesecundaria/
31. Miranda, E. (15 de Diciembre de 2014). *WikiGuate*. Obtenido de Fiscalía de Delitos contra la vida : <https://wikiguate.com.gt/fiscalia-de-delitos-contra-la-vida/>
32. NACIONES UNIDAD, DERECHOS HUMANOS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. GUATEMALA. (s.f.). *NACIONES UNIDADAS, DERECHOS HUMANOS. OFICINA DE ALTO COMISIONADO.GUATEMALA*. Obtenido de DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA: http://ww2.oj.gob.gt/cursos/COMPILACION3/docs/Boletines/boletin_22.pdf
33. *Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina de Alto Comisionado*. (s.f.). Obtenido de Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina de Alto Comisionado: <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/Copyright.aspx>

34. Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos . (2006). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos* . Nueva York y Ginebra .
35. Oficina de Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Los principales tratados internacionales de Derechos Humanos*. Nueva York y Ginebra.
36. Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Principales tratados internacionales de Derechos Humanos*. Nueva York y Ginebra.
37. Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos . (2006). *Pacto Internacional de Derechos Economicos, Sociales y Culturales* . Nueva York y Ginebra .
38. Organizacion de los Estados Americanos . (1948). *Comision Internacional de Derechos Humanos* . Obtenido de Declaracion Unviersal de los Derechos y Deberes del Hombre : <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
39. Participatory Democracy & h. Rright. (22 de Enero de 2012). *Democracia Participativa* . Obtenido de Derechos humanos, Aplicacion y Origen : <https://democraciaparticipativa.net/documentos-data-a-referenda/documentos-en-espanol/documentos-sobre-derechos-humanos/4359-los-derechos-humanos-video.html>
40. Penal, Instituto de la Defensa Pública. (13 de Diciembre de 2014). *Wikiguate*. Obtenido de Insituto de la Defensa Publica Penal: <https://wikiguate.com.gt/instituto-de-la-defensa-publica-penal/>
41. Procuraduria de los Derechos Humanos . (25 de Septimbre de 2010). *Wikiguate*. Obtenido de Defensorai de la Poblacion Migrante: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-la-poblacion-migrante>
42. Procuraduria de los Derechos Humanos, Defensoria del Medio Ambiente. (23 de Septiembre de 2010). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria de Medio Ambiente y del Consumidor : <https://wikiguate.com.gt/defensoria-del-medio-ambiente-y-del-consumidor/>
43. Procuraduria de los Derechos Humanos, I. A. (20 de Octubre de 2010). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria de la Niñez y Adolescencia: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-de-la-ninez-y-adolescencia/>
44. Procuraduria de los Derechos Humanos; Defensoria del Trabajador. (23 de Septiembre de 210). *Wikiguate*. Obtenido de Defensoria del Trabajador: <https://wikiguate.com.gt/defensoria-del-trabajador/>

45. Red de Seguridad Humana, D. A. (2003). *Comprendiendo los Derechos Humanos, Manual sobre educacion de los Derechos Humanos* . Australia: Wolfgang Benedek y Minna Nikilova,.2003, European Training and Research Centre for Human Rights and Democracy (ETC), Graz.
46. Right, U. F. (2008-2017). *Unidos Por los Derechos Humanos* . Obtenido de *Convirtiendo los Derechos Humanos en realida:* <http://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/>
47. Right, U. f. (2008-2017). *Unidos Por los Derechos Humanos, Convirtiendo los Derechos humanos en una realidad* . Obtenido de <http://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/>
48. Saavy. (19 de julio de 2016). Saavy. Obtenido de Los Principales Derechos y Deberes del Ciudadano: <http://www.saavy.org/derechos.html>
49. UNESCO . (s.f.). *Oficina de la UNESCO en Guatemala* . Obtenido de Educacion para la Paz y los Derechos Humanos : <http://unescoguatemala.org/educacion/educacion-para-la-paz-y-ddhh/>
50. UNICEF . (1946-2006). *Convension sobre los Derechos del niño* . Madrid, España : Nuevo Siglo.
51. UNICEF. (2005). *Convension Sobre los Derechos del Niño y la Niña*. España: UNICEF Comité Español, 2005.
52. UNICEF, Guatemala , Antony Asael. (2015). *UNICEF*. Obtenido de Panorama: <https://www.unicef.org/guatemala/spanish/overview.html>

E-GRAFÍA

Internet

Google

1. Fuente: Google La guía, derecho, 10 de junio 2008 por Hilda.
Link: <https://derecho.laguia2000.com/parte-general/clasificacion-de-los-derechos-humanos>
2. Fuente: Google. Por Eduardo Pérez 27 de abril de 2015 ,
Link: <https://prezi.com/dh7okk1j9j8x/organismos-internacionales-que-defienden-los-derechos-humanos/>.
3. Fuente: Google. Derechos de la Niñez y la adolescencia.

Link: <https://www.pdh.org.gt/noticias/campanas/derechos-de-la-ni%C3%B1ez-y-la-adolescencia.html>.
4. Fuente: Google: Herramientas de evaluación, Link:
http://uvg.edu.gt/educacion/maestros-innovadores/documentos/evaluacion/Herramientas_Evaluacion.pdf.
5. Fuente: Google: Celebración del día Internacional de los Derechos Humanos,
Link:
<https://www.google.com.gt/search?q=celebracion+del+dias+internacional+de+los+derechos+humanos&oq=celebracion+del+dias+internacional+de+los+derechos+humanos&aqs=chrome>
6. Fuente: Google: frases de amor de familia.
link: https://www.google.com/search?q=frases+de+amor+de+familia&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiajNNIYrbAhXww1kKHeL4AdEQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgrc=UC8IxcGJuL8g3M:
7. Fuente: Google: frases de educación Link:
https://www.google.com/search?q=frases+de+educacion&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiPvuSLhozAbAhXmwVkkHb8sA4gQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgrc=3CXNJ_RDJcXBhM:

Apéndice

a) Plan general del EPS

PLAN DE EPS

I. Identificación o parte informativa.

Institución avaladora: Secretaria de Asuntos Agrarios Presidencia de la República de Guatemala (SAA) Región Norte, Sede Cobán.

Institución avalada: Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

Estudiante epesista: Diana Areli Morales García
Carné: 201319870.

II. Título

Plan de EPS Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa´ Xyanq Tzuul.

III. Ubicación física de la comunidad o institución

Ubicado en la zona 11 del Municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

IV. Objetivo General

Manifiestar los conocimientos adquiridos en el proceso del aprendizaje en la educación superior, a través de la elaboración de un Módulo de Derechos Humanos dirigido a los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa' Xyanq Tzuul, con el propósito de contribuir al conocimiento sobre el origen, concepto y aplicación de los Derechos Humanos.

V. Objetivos específicos

- Diagnosticar las necesidades administrativas y pedagógicas, través de las fichas de observación para recopilar información de la institución.
- Cimentar, la información indagada, a través de la investigación para afirmar la necesidad detectada.
- Motivar a los adolescentes sobre el tema de Derechos Humanos, su aplicación y el contexto donde se desarrolla.
- Evaluar los resultados alcanzados a través de listas de cotejo, para verificar si los objetivos fueron alcanzados.

VI. Justificación

El ejercicio profesional supervisado, es una satisfacción personal, esto debido a que se desarrollan las habilidades obtenidas en el transcurso de la vida estudiantil en el nivel superior y se pone en servicio a la sociedad. Así mismo es de beneficio para las instituciones seleccionadas.

En especial la institución avalada, con el fin de contribuir al conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos a los adolescentes del centro educativo del INEB de Telesecundaria Gualòm Sa´ Xyanq Tzuul.

VII. Actividades

1. Elaboración del plan de diagnóstico
2. Elaboración de instrumentos de diagnóstico
3. Fase de investigación
4. Elaboración de fundamentación teórica
5. Elaboración del plan general del proyecto
6. Diseño del proyecto
7. Fase de ejecución del proyecto
8. Evaluación del proceso de EPS
9. Elaboración del informe final del proyecto
10. Presentación del informe final

VIII. Tiempo

El proceso se realizará en un tiempo determinado de nueve meses.

X. Técnicas e instrumentos

- Ficha de observación
- Entrevistas
- Encuestas

XI. Recursos

1. Humanos

- Estudiante epesista
- Personal administrativo
- Personal docente
- Estudiantes

2. Materiales

- Marcadores
- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Folders
- Libros

3. Tecnológicos

- Fotocopiadora
- Computadora
- Impresora
- Internet

4. Económicos

Los recursos económicos que se utilizarán durante el ejercicio profesional supervisado serán financiados por la estudiante epesista.

Materiales Y Suministros

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Sub total	Total
4	Resmas de papel bond	Q. 30.00	Q. 120.00	
3	Tóner, para impresora	Q.35.00	Q. 105.00	
5	Folder	Q.1.50	Q. 07.50	
5	Lapiceros	Q. 1.50	Q. 07.50	
500	Fotocopias	Q. 0.15	Q. 125.00	
4	Sobres de documentos	Q. 1.25	Q. 05.50	
				Q. 370.50

Transporte

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Sub total	Total
6	Gal. Gasolina	Q. 30.00	Q.180 .00	Q. 180.00

Alimentación

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Sub total	Total
10	Refacciones	Q. 10.00	Q.100.00	
12	Almuerzos	Q. 15.00	Q. 180.00	
				Q. 280.00

Resumen

		Subtotal	Total
Materiales y suministros	Q.370.50		
Transporte	Q.180.00		
Alimentación	Q.280.00	Q. 830.50	
Imprevistos		Q. 300.00	
			Q. 1,130.50

XII. Responsable

Durante el lapso del Ejercicio Profesional Supervisado el autor intelectual es el estudiante epesista.

XIII. Evaluación

La evaluación de este proceso se realizará a través de instrumentos que evidencien el logro de los objetivos propuestos como también se tomará muy en cuenta el cronograma de actividades realizado en el plan.

1. Cronograma

Permitirá evidenciar si cada una de las actividades programadas, fueron ejecutadas en el tiempo acordado.

2. Lista de cotejo

Este instrumento permitirá comprobar la efectividad de lo que se realizará en cada etapa del proceso.

b) Copias de los instrumentos de evaluación utilizados

MATRIZ DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

No.	Actividad / aspecto /elemento	Si	No	comentario
1	¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
7	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución / comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
8	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución / comunidad?	X		
10	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución / comunidad?	X		
11	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución / comunidad?	X		
12	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
13	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
15	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Nombre de la Epesista: Diana Arellí Morales García

M.A Conchita Sierra Loaiza de Ponce
Asesora

LISTA DE COTEJO
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

No.	Actividad / aspecto /elemento	Si	No	comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
2	¿El contenido presentado e suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Nombre de la Epesista: Diana Areli Morales García

M.A Conchita Sierra Loaiza de Ponce
Asesora

LISTA DE COTEJO

PLAN DE ACCIÓN

No.	Elemento del plan	Si	No	comentario
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3	¿La hipótesis – acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que espera provocar con la intervención	X		
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
12	¿el tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

Nombre de la Epesista: Diana Areli Morales García

M.A Conchita Sierra Loaiza de Ponce
Asesora

LISTA DE COTEJO
SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN

No.	Elemento del plan	Si	No	comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el ejercicio profesional supervisado?	X		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de ejercicio profesional supervisado?	X		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Nombre de la Epesista: Diana Arely Morales García

M.A Conchita Sierra Loaiza de Ponce
Asesora

LISTA DE COTEJO

EVALUACIÓN DE INFORME FINAL

No.	Elemento del plan	Si	No	comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del ejercicio profesional supervisado?	X		
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

Nombre de la Epesista: Diana Arely Morales García.

M.A Conchita Sierra Loaiza de Ponce
Asesora

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION: COBÀN
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS.



FICHA DE OBSERVACIÓN

Objetivo General

Identificar las necesidades del centro educativo de Telesecundaria Gualòm, Sa' Xyanq Tzuul del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

Objetivos Específicos

- ✓ Observar las diferentes necesidades que tiene el centro educativo.
- ✓ Analizar las problemáticas del centro educativo.
- ✓ Priorizar la necesidad de mayor relevancia.

No.	CRITERIOS POR OBSERVAR	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con un espacio para reuniones de los docentes y adolescentes.		X	
2	Se cuenta con área de atención al público y para padres de familia.		X	
3	Se cuenta con los servicios básicos (agua potable y energía eléctrica, drenajes)		X	
4	Se cuenta con personal de limpieza y guardina.		X	
5	Se cuenta con mobiliario adecuado, recursos necesarios y mobiliario adecuado.	X		Alguna cosas no todas. Hace falta mobiliario y equipo.
6	El centro educativo se encuentra accesible para los estudiantes.	X		
7	Las instituciones que promueven los Derechos Humanos en el municipio visitan constante.		X	
8	Los adolescentes y docentes del centro educativo hablan de derechos humanos y las instituciones que los promueven.	X		Conocen muy poco del tema.

FICHA DE OBSERVACIÓN

Objetivo General

Diagnosticar problemáticas educativas y de cultura general de los estudiantes y docentes de la Telesecundaria Gualòm, Sa' Xyanq Tzuul del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las necesidades educativas del centro educativo.
- ✓ Priorizar el problema educativo de mayor relevancia.
- ✓ Observar detalladamente las necesidades del centro educativo.

No	CRITERIOS POR OBSERVAR	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Se dan capacitaciones constantes para el personal docente del centro educativo.		X	
2	Dentro de los cursos y contenidos para los adolescentes se incluye temas de derechos humanos.	X		Solo se les dan ejemplos.
3	Los adolescentes y docentes conocen la definición de derechos humanos.		X	Confunden los derechos humanos con valores.
4	Las instituciones que promueven los derechos humanos realizan visitas al centro educativo.		X	
5	Se dan casos de prejuicios y discriminación étnicas entre los adolescentes.	X		
6	Los adolescentes tienen conocimientos de las instituciones que promueven a los derechos humanos.	X		Solo conocen dos.
7	Los adolescentes y docentes conocen el origen y clasificación de los derechos humanos.		X	
8	El centro educativo cuenta con libros o revistas que hablen de los derechos humanos.		X	

ENTREVISTA A LA DIRECTORA Y EL DOCENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA GUALÒM, SA´ XYANQ TZUUL, COBÀN, ALTA VERAPAZ.

La presente entrevista tiene por objeto obtener información sobre el conocimiento que tienen los docentes del tema derechos humanos.

Los datos obtenidos serán procesados con el fin de verificar cuanto concen del tema de derechos humanos, y como parte del proceso de diagnostico institucional.

1. ¿ Para usted que son derechos humanos?

2. ¿Cómo surgieron los derechos humanos?

3. ¿Cuáles son los derechos humanos?

4. ¿ Los derechos humanos son los mismos que los valores?

5. ¿ Considera que en alguna ocasión a sido victima de violación a sus derechos humanos?

6. ¿ Conoce usted algunas instituciones que promueven los derechos humanos en el departamento? Mencione alguna:

7. ¿ Como se clasifican los derechos humanos?

8. ¿Como docente ha visto dentro del centro educativo que los alumnos han sido víctima de violación a sus derechos?

9. ¿Cómo docente como promueve la aplicación correcta de los derechos humanos?

10. ¿ Cono usted las leyes que protegen y avalan los derechos humanos a nivel nacional e internacional?

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION: COBÀN
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS.**



ENTREVISTA A LOS ADOLESCENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA GUALÒM, SA´ XYANQ TZUUL, COBÀN, ALTA VERAPAZ.

La presente entrevista tiene por objeto obtener información sobre el conocimiento que tienen los docentes del tema derechos humanos.

Los datos obtenidos serán procesados con el fin de verificar cuanto concen del tema de derechos humanos, y como parte del proceso de diagnostico institucional.

1.¿ Para usted que son los derechos humanos?

2.¿Conce usted el origen y aplicación de los derechos humanos ?

3.¿En el centro educativo al que acude le han hablado sobre los derechos humanos?

4.¿ considera usted que ha sido victima de violación a sus derechos como adolescente?

5.¿Conoce alguna institucions que promueva los derechos humanos?

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION: COBÀN
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS.**



ENTREVISTA A LOS CONCILIADORES/MEDIADORES SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (SAA) REGIÓN NORTE, SEDE COBÁN.

La presente entrevista tiene por objeto obtener información sobre la institución avaladora
Los datos obtenidos serán procesados como parte del proceso de diagnóstico institucional.

1. ¿ Quienes fueron los primeros pobladores, sucesores históricos importantes, personalidades presentes y pasadas de la institución?

2. ¿La institución cuenta con proyecciones social y política laboral?

3. ¿La institución aplica la legislación acorde a lo establecido y mantiene comunicación de doble vía con las personas que laboran en lugar?

4. ¿ La institución tiene vinculación con agencias nacionales o internacionales?

5. ¿Cual es la función del conciliador/mediador de la SAA?

CUESTIONARIO

Respetable Señor (a): Se necesita de su valiosa colaboración para llevar a cabo la investigación diagnóstica del Ejercicio Profesional Supervisado, consistiendo en responder los siguientes cuestionamientos con toda sinceridad.

1. ¿Conoce los aspectos legales que amparan a la Secretaria de Asuntos Agrarios en nuestro país?

Si _____ ¿Cuáles? _____

No _____ ¿Por qué? _____

2. ¿Qué antecedentes históricos de la Secretaria de Asuntos Agrarios conoce?

3. ¿Conoce la Visión y Misión de la Secretaria de Asuntos Agrarios?

Si _____ ¿Cuáles son? _____

No _____ ¿Por qué? _____

4. ¿Conoce el manual de funciones de la Secretaria de asuntos Agrarios?

Sí _____ No _____

¿Por qué?

5. ¿En aspectos de Derechos Humanos cuales conoce?

6. ¿Qué Derechos de la Constitución Política de la Republica se relacionan con las funciones de la Secretaria de Asuntos Agrarios?

7. ¿Conoce los Derechos que se violan cuando se tratan de asuntos agrarios?

Si _____ ¿Cuáles son? _____

No _____ ¿Por qué? _____

8. ¿Cómo es la relación con sus compañeros de trabajo?

Buena _____ Regular _____ Mala _____

¿Por qué?

9. En el puesto que ocupa, ¿qué problemas piensa que afectan en su labor?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION: COBÀN
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS.



FICHA DE OBSERVACIÓN

INSTITUCION: SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS SAA, SEDE COBAN.

DIRECCION: 4ª AVENIDA 3-21 ZONA 4, COBÀN, ALTA VERAPAZ.

OBSERVADOR: EPSISTA; DIANA ARELI MORALES GARCIA

NO.	ASPECTOS A OBSERVAR	SI	NO	OBSERVACIONES
1	La institución tiene visible su misión, visión y políticas	X		
2	Se cuenta con un manual de funciones para cada puesto		X	
3	Se da la planeación, organización y control	X		
4	Se respeta el orden jerárquico en la institución	X		
5	Se aplican las bases legales de acuerdo con la naturaleza de la institución	X		
6	La administración de la institución es eficiente	X		Aunque falta que se de la supervisión correcta.
7	Existe demanda de los servicios que ofrece la institución	X		
8	La comunicación con el personal es eficiente	X		
9	Existe planificación para la utilización de los recursos	X		
10	Se cuenta con equipo de oficina, recursos necesarios y mobiliario adecuado	X		
11	Existe relación con otras instituciones	X		
12	Se da la supervisión, Control y evaluación en la institución	X		
13	La infraestructura del lugar es eficiente	X		

Observación Institucional General

INSTITUCION: SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS SAA, SEDE COBAN.

DIRECCION: 4ª AVENIDA 3-21 ZONA 4, COBÀN, ALTA VERAPAZ.

OBSERVADOR: EPSISTA; DIANA ARELI MORALES GARCÌA

Datos Generales

1. Personal que labora en la Institución

1.1 Personal administrativo

2

1.2 Personal técnico-administrativo

3

1.3 Personal operativo

2

2. Organización de la institución

2.1 Organigrama : si cuentan con organigrama.

3. Equipo con que Cuenta

3.1 Computadoras: Cuentan con seis
computadoras

3.2 Máquina-s de escribir: Tiene tres

3.3 Fotocopiadora: Tiene dos impresoras fotocopiadoras

3.4 Otros recursos para la oficina : Cuentan con archiveros y
marterial de oficina

4. Tipo de Mobiliario

- 4.1 Para uso de la oficina: Cuentan con mobiliario para oficina
- 4.2 Para uso del personal administrativo: Cada persona tiene su escritorio y computadora para uso personal y de trabajo:
- 4.3 Para uso del personal operativo Cuentan con carro para mobilizarse y acudir a los diferentes lugares asignados.

5. Servicios Varios

- 5.1 Biblioteca: No cuento con una biblioteca pero si hay archivero
- 5.2 Oficina de orientación : Tienen un área pequeña para atención a las personas que acuden al lugar.
- 5.3 Sala de reuniones/conferencias Cuentan con dos salones de reuniones para el personal y personas ajenas, que la visitan.

6. Infraestructura

- 6.1 Características del edificio Es de tres niveles, se encuentra en el área urbana del municipio, tiene todos los servicios, cuenta con mobiliario adecuado, y está fabricado de block, cemento y terraza.
- 6.2 Oficinas administrativas cuentan con 6 oficinas
- 6.3 Salón de usos múltiples . Tiene dos salones de reuniones
- 6.4 Cafetería: No hay cafetería
- 6.5 Servicios sanitario Cuentan con dos sanitarios

CUESTIONARIO DIRIJIDO A ADOLESCENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA GUALÒM, SA´XYANQ TZUUL, COBÀN, ALTA VERAPAZ.

Se necesita de su valiosa colaboración para llevar a cabo la investigación diagnóstica del Ejercicio Profesional Supervisado, consistiendo en responder los siguientes cuestionamientos con toda sinceridad marcando con una x cada enunciado.

1. ¿Conoce usted el concepto sobre los Derechos Humanos?

SI NO

¿Por que? _____

2. ¿Conoce usted sobre el origen de los Derechos Humanos?

SI NO

¿Por que? _____

3. ¿Sabe usted en que parte de la Constitución Política de la Republica aparecen registrados y contemplados nuestros derechos como seres humanos?

SI NO

¿Por que? _____

4. ¿Conoce usted sobre las entidades del Gobierno, ONG´S o encargados de la promoción y defensa de los Derechos Humanos?

SI NO

¿Por que? _____

5. ¿Conoce usted sobre los derechos que le pertenecen como ser humano?

SI NO

¿Por que? _____

6. ¿Considera usted que sus Derechos Humanos han sido violentados en alguna ocacion?

SI NO

¿Por que? _____

7. ¿Cuál de los siguientes grupos cree que le son violentados sus Derechos con más frecuencia?

- _____ Mujeres
- _____ Hombres
- _____ Niños/as y adolescentes
- _____ Personas de la tercera edad
- _____ Personas con discapacidades diferentes

¿Por que? _____

8. ¿Tiene conocimiento de los tratados, convenios internacionales que protegen los derechos humanos?

SI NO

¿Por que? _____

9. Conoce acerca de la ley de Protección de la Niñez y Adolescencia?

SI NO

¿Por que? _____

10. En su comunidad se han dado casos de violación a Derechos Humanos?

SI NO

¿Por que? _____

CUESTIONARIO DIRIJIDO A DOCENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA GUALÒM, SA´ XYANQ TZUUL, COBÀN, ALTA VERAPAZ.

Se necesita de su valiosa colaboración para llevar a cabo la investigación diagnóstica del Ejercicio Profesional Supervisado, consistiendo en responder los siguientes cuestionamientos con toda sinceridad marcando con una x cada enunciado.

1. ¿Conoce usted el concepto sobre los Derechos Humanos?

SI NO

¿Por que? _____

2. ¿Conoce usted sobre el origen de los Derechos Humanos?

SI NO

¿Por que? _____

3. ¿Sabe usted en que parte de la Constitución Política de la Republica aparecen registrados y contemplados nuestros derechos como seres humanos?

SI NO

¿Por que? _____

4. ¿Conoce usted sobre las entidades del Gobierno, ONG´S o encargados de la promoción y defensa de los Derechos Humanos?

SI NO

¿Por que? _____

5. ¿Conoce usted sobre los derechos que le pertenecen como ser humano?

SI NO

¿Por que? _____

6. ¿Considera usted que sus Derechos Humanos han sido violentados en alguna ocasión?

SI NO

¿Por que? _____

7. ¿Se han dado casos de violación a Derechos Humanos se han dado en el establecimiento?

SI NO

¿Cuáles? _____

8. ¿ Como docente ha acudido a alguna vez a una institución a denunciar una violación a los derechos humanos?

SI NO

¿Por que? _____

9. En su contexto como docente, ¿Qué derechos considera que son violentados o vulnerados ?

10. ¿Cómo es la relación con sus alumnos de clase?

Buena Regular Mala

¿ Por qué? _____

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION: COBÀN
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS.

FODA DE DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA
GUALÒM SA´XYANQ TZUUL, COBÀN, ALTA VERAPAZ.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es el único centro educativo de Telesecundaria que se encuentra en el perimeto urbano del municipio. ✓ Forma parte de las actividades inter-aulas dentro del municipio. ✓ Cuenta con dos docentes con grados universitarios para impartir el proceso de enseñanza-aprendizaje. ✓ Respeto y trabajo de parte de los docentes. ✓ Personal con disposición para el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo de los padres de familia. ✓ Apoyo de la comunidad. ✓ Apoyo del Ministerio de Educación MINEDUC. ✓ Libros por parte del Ministerio de Educación.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mobiliario inadecuado. ✓ Infraestructura inadecuada. ✓ Falta de manejo de contenidos. ✓ Espacio insuficiente en el aula y el centro educativos. ✓ No cuentan con los servicios básicos (agua potable, energía, y drenaje). ✓ No cuentan con un horario adecuado para impartir los contenidos. ✓ No cuentan con libros ni televisión para impartir los cursos y el contenido. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Burocracia ✓ Falta de apoyo de las autoridades educativas ✓ Falta de orientación de los alumnos. ✓ Falta de coordinación e integración de parte de los docentes de la jornada matutina con los docentes de la telesecundaria jornada vespertina. ✓ Mobiliario e infraestructura inadecuado para los educandos y docentes.

Fotografías de la ejecución de EPS y el Proyecto.



Fuente: Cobán, Alta Verapaz, agosto de 2017. Desfile ignaural de la feria patronal del municipio. Personal docente.



Fuente: Cobán, Alta Verapaz, agosto de 2017. Grupo Xinka. Defile ignaural de la feria patronal del municipio. Estudiantes.



Fuente: Cobán, Alta Verapaz, agosto de 2017. Participación en el desfile ignaural de la feria patronal del municipio.



Fuente: Cobán, A.V INEB de Telesecundaria Gualòm. Octubre de 2017. Asesora de EPS director y educador de la PDH . 1ra. Capacitación



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm. Octubre de 2017. Educador de la PDH.



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm. Octubre de 2017. Capacitaciones en DD.HH



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
Octubre de 2017. Capacitaciones en DD.HH



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
Octubre de 2017. Capacitaciones en DD.HH, alumnos.



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
Octubre de 2017. Exposición de parte de alumnos



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
Octubre de 2017. Exposición de parte de alumnos.



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
Octubre de 2017. Capacitaciones en DD.HH



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
Octubre de 2017. Entrega de Diplomas por capacitaciones.



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
Octubre de 2017. Refrigerio después de las capacitaciones.



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
Octubre de 2017. Latas recaudadas para el proyecto.



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
 Octubre de 2017. Finalizacion de las Capacitaciones.



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
 Octubre de 2017. Entrega de Diplomas y proyecto



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
 Octubre de 2017. Entrega de manta vinílica de DD.HH



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
 Octubre de 2017. Docentes y alumnos.



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
 Octubre de 2017. Entrega del módulo y proyecto.



Fuente: Cobán, A.V. INEB de Telesecundaria Gualòm.
 Octubre de 2017. Docente y Directora con el módulo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES



Facultad de  Humanidades

OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO

A: _____

Por haber participado en las Capacitaciones de Derechos Humanos dirigido a Adolescentes
del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm, Sa' Xyanq Tzuul.

Cobán Alta Verapaz, Junio de 2018

F) _____

Diana Arely Morales García

PEM. Ciencias Sociales y Formación ciudadana

F) _____

Licda. Conchita Sierra de Ponce
Asesora

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES Y TELESECUNDARIA GUALOM, SA' XYANG TZUUL



Facultad de  Humanidades

OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO

A: _____

Por haber participado en las Capacitaciones de Derechos Humanos dirigido para Docentes y Adolescentes del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualóm, Sa' Xyanq Tzuul.

Cobán Alta Verapaz, Junio de 2018

F) _____

Licda. Marcia Aracely Winter Sagui
Dirección

F) _____

Diana Arely Morales García

PEM. Ciencias Sociales y Formación ciudadana

F) _____

Licda. Conchita Sierra de Ponce
Asesora

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

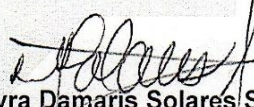
Guatemala, 19 de Mayo 2017

Licenciada
CONCHITA ISABEL CRISTINA SIERRA LOAIZA
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

DIANA ARELÍ MORALES GARCÍA
201319870

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

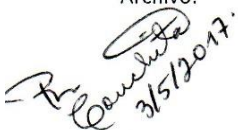

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bior
Decano



C.C expediente
Archivo.


3/5/2017

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de mayo del 2017.

Licenciada
María Elena Coy Tení, Conciliadora/Mediadora
Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la Republica
Presente

Estimada Conciliadora/ Mediadora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante **Diana Arellí Morales García, CUI 2593 75764 1109** carné No. **201319870**. En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión



Licda. Elena Coy Tení
Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia

Por
3/6/2017
Coy Tení

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Cobán, Alta Verapaz 19 de junio de 2017

Licenciada
María Elena Coy Tenì, Conciliadora/Mediadora
Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la Republica
de Guatemala.
Presente

Estimada Licenciada.

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores. El motivo de la presente es la Solicitarle autorización para que; Yo Diana Areli Morales García de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Cobán, quien me identifico con numero de Carné: 201319870, pueda realizar el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado – EPS-, en la institución a su cargo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, confiando en su fina persona y contando con su apoyo para lograr mi objetivo.

Atentamente.

Diana Areli Morales García
Epesista.
Carné: 201319870



Licda. Marcia Araceli Winter
Directora
INEB Telesecundaria Lotificación Gualom
Presente

Respetable Licenciada.

Reciba mi atento saludo, a la vez que en mi calidad de Mediadora/Conciliadora de la Secretaría de Asuntos Agrarios Presidencia de la República Región Norte, Sede Cobán. Solicito le autorice realizar el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) a la estudiante Diana Arellí Morales García, Carné 201319870 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.


Agradeciendo el espacio brindado a la estudiante para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en el Establecimiento bajo su digno cargo. Ello compromete a la futura profesional a poner en práctica los procesos orientados por su persona.

De usted

Atentamente,



24-07-17
16:15 hrs.



F. 
Licda. Elena Coy Tení
Mediadora/conciliadora
Secretaría de Asuntos Agrarios



4ª. Avenida 3-21 zona 4, Cobán, Alta Verapaz. · Teléfonos: (502) 7951-1333/28, 3011-1140 · E-Mail: coban@saa.gob.gt

 /Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia

 @SecretariaSAA <http://portal.saa.gob.gt>



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Cobán, Alta Verapaz 30 de junio de 2017

Licenciada
Marcia Araceli Winter
INEB Telesecundaria Lotificación Gualom
Presente

Estimada Licenciada.

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores. El motivo de la presente es la Solicitarle autorización para que; Yo Diana Areli Morales García de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Cobán, quien me identifico con numero de Carné: 201319870, pueda realizar proceso de Ejercicio Profesional Supervisado – EPS-, en el centro educativo a su cargo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, confiando en su fina persona y contando con su apoyo para lograr mi objetivo.

Atentamente.

Recibido
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Diana Areli Morales García
Epesista.
Carné: 201319870



**Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación
Gualóm Sa´ Xyanq Tzuul, ubicado en la zona 11 del municipio de Cobán,
departamento de Alta Verapaz.**

HACE CONSTAR

Que la profesora de enseñanza media en Pedagogía en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Diana Areli Morales García, quien se identifica con numero de Carne No. 201319870, Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Cobán, ha finalizado el Proyecto Titulado: “Módulo de Derechos Humanos dirigido a los estudiantes y Docente del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Lotificación Gualóm, Sa´ Xyanq Tzuul, Cobán, Alta Verapaz.”

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO SELLO Y FIRMA, LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA BOND TAMAÑO CARTA, DADO EN EL MUNICIPIO DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, DADO EL TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Lic. Marcia Araceli Winter
Directora del INEB Telesecundaria Gualóm
Cobán, Alta Verapaz.



Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República de Guatemala (SAA), Región Norte, Sede Cobán.

Dirección 4ª Avenida 3-21 Zona 4 de Cobán, Alta Verapaz.

HACE CONSTAR

Que la profesora de enseñanza media en Pedagogía en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Diana Areli Morales García, quien se identifica con numero de Carne No. 201319870, Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Cobán, ha FINALIZADO el PROCESO del Ejercicio Profesional Supervisado- EPS-, en la institución y en el del Instituto de Educación Básica de Telesecundaria Gualòm, Sa´ Xyanq Tzuul, Cobán, Alta Verapaz que se encuentra bajo mi cargo. Por tal motivo doy autorización de finalizado el proceso en la institución.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO SELLO Y FIRMA, LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA BOND TAMAÑO CARTA, DADO EN EL MUNICIPIO DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, DADO EL TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Licda. María Elena Coy Teni
Conciliadora/Mediadora.





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 19 de mayo de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que el estudiante: **DIANA ARELÍ MORALES GARCÍA**

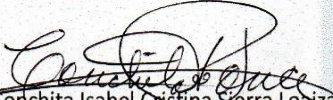
Con carné: **201319870** Dirección para recibir notificaciones: **11 Av. 5-48 Zona 4 Cobán, Alta Verapaz**

No. de Teléfono: **30544033** Estudiante de Licenciatura en: **Pedagogía en Derechos Humanos**

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

"MÓDULO DE DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA GUALOM, SA' XYANQ TZUUL. COBAN, ALTA VERAPAZ.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**


M.A. Conchita Isabel Cristina Sierra Loaiza
Asesor.

mygo/mdss

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12

Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620

0418 8000 0418 85201 05202 05203 05204



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 11 de Junio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

DIANA ARELÍ MORALES GARCÍA
201319870

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "MÓDULO DE DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA GUALOM, SA' XYANQ TZUUL. COBAN, ALTA VERAPAZ".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	CONCHITA ISABEL CRISTINA SIERRA LOAIZA
Revisor 1	LIC.	FRANCISCO ICAL CHUB
Revisor 2	LIC.	NELSON BAYLON OSLA


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazañegos Ejos
Decano





C.C expediente
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 29 de septiembre 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el /la estudiante: **DIANA ARELÍ MORALES GARCÍA**


CUI: **2593 75764 1109**

Registro Académico (carné): **201319870**


Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de
**MÓDULO DE DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y
DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACION BASICA DE TELESECUNDARIA
GUALÒM, SA´ XYANQ TZUUL. COBÁN, ALTA VERAPAZ.**

EPS (X) TESIS ()

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN
PRIVADO**


M.A. Conchita Isabel Cristina Sierra Loaiza
ASESORA


Lic. Francisco Cal Chub
REVISOR 1


Lic. Nelson Baylon Osia
REVISOR 2

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 06 de febrero de 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar,
Director del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X), TESIS ()

Titulado: MÓDULO DE DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACION BASICA DE TELESECUNDARIA GUALÓM, SA' XYANQ TZUUL. COBÁN, ALTA VERAPAZ.

Yo, **DIANA ARELÍ MORALES GARCÍA**

CUI: 2593 75764 1109

Registro Académico (carné): 201319870
Dirección para recibir notificaciones: 2 calle A 6-87 Zona 12, Cobán, Alta Verapaz
Teléfono: **30544033**

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciado en:
Pedagogía y Derechos Humanos

Atentamente,

DIANA ARELÍ MORALES GARCÍA

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320